

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las nueve horas y veintinueve minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA  
DOÑA FLORA MARRERO RAMOS  
DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER  
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO  
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO  
DON ANTONIO MIGUEL PÉREZ-GODIÑO PÉREZ (PUNTO 2)  
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ  
DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ  
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO  
DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO  
DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN  
DON JAVIER ABREU RODRIGUEZ  
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ  
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ  
DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ  
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN (PUNTO 2)  
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO  
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL  
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA  
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ  
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA  
DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU  
DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS

No ha excusado su ausencia don Zebenzui González de León.

Asiste don Sergio Prieto Galván, Secretario General del Pleno Accidental de la Corporación, y concurre el Sr. Interventor General, don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

Interviene el señor Alcalde: Bueno, buenos días. Perdón por el retraso. Sesión... Iniciamos la sesión ordinaria a celebrar en el día de hoy en primera convocatoria.

**I.- PARTE DECISORIA**

**PUNTO 1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2017, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.**

Interviene el señor Alcalde: Primer punto, borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el nueve de marzo de dos mil diecisiete para su aprobación si procede. ¿Alguna

intervención? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, ¿no? ¿Votos a favor?.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

El señor Alcalde comienza preguntando si alguno de los señores Concejales tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2017, que les fue distribuida junto con la convocatoria de esta sesión, y no habiéndose producido observaciones, el acta queda aprobada.

## **PUNTO 2.- URGENCIAS.**

En este momento de la sesión se incorporan a la misma doña María Susana Fernández Gorrín y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

Interviene el señor Alcalde: Urgencias. Hay cuatro urgencias que tienen que votarse su inclusión. Me imagino que están, las cuatro urgencias tienen conocimiento cada uno de los Portavoces. Votamos la inclusión de la urgencia, del tratamiento de urgencia. ¿Votos a favor? Unanimidad.

### **URGENCIA 1.**

Interviene el señor Alcalde: Empezamos por la primera urgencia. Vale. Expediente relativo a la modificación presupuestaria veintiocho dos mil diecisiete en la modalidad de crédito extraordinario por importe de doscientos cincuenta y nueve mil cero veintinueve con cuarenta. ¿Alguna intervención? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Conforme al artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia, y artículo 61,6 del Reglamento Orgánico Municipal, se vió el expediente relativo a la modificación presupuestaria 28/2017, en la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 259.029,40 €, resulta:

1º.- Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 12 de septiembre de 2017 en el Punto Urgencias 3 del Orden del Día, que es del siguiente tenor:

**“URGENCIA 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 28/2017, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE TOTAL DE 259.029,40€.**

*Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, así como la fiscalización favorable de la Intervención Municipal, y la propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, ACUERDA elevar propuesta al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento a los efectos de que adopte el siguiente acuerdo:*

*Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la Modificación Presupuestaria nº 28/2017 en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (259.029,40 €), según el siguiente detalle:*

### CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
------------------------------	----------	-----------

170 13300 60902	Señalización electrónica	49.327,90
160 15320 60901	Peatonalización Calle Nuñez de La Peña	8.614,58
160 16000 76100	Pluviales Barrio de La Candelaria	75.000,00
160 16100 22706	Abastec.domicil. agua potable- Estudios y Trabajos Técnicos	36.000,00
110 15100 60002	<b>Expropiación parcela confluencia Avda. Los Majuelos, C/Sor Elena y C/ Nuestra Señora de la Paz</b>	90.086,92
<b>TOTAL</b>		<b>259.029,40</b>

A financiar con **Bajas de Crédito**, en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Aplicación Presupuestaria				Concepto	Importe
2017	160	17220	76101	Aport. Mpal en Actuaciones del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI)	49.327,90
2017	160	16000	76102	Solución de puntos negros en la red de saneamiento y pluviales del Municipio de La laguna	119.614,58
2017	160	15100	60002	Ejecución de Sentencias por Expropiación Terrenos	90.086,92
					<b>259.029,40</b>

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.”

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor, ningún voto en contra, y trece abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 28/2017** en la modalidad de **Crédito Extraordinario** por importe total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (259.029,40 €)**, según el siguiente detalle:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO:**

Aplicación Presupuestaria		Concepto	Importe €
170 13300 60902	Señalización electrónica	49.327,90	
160 15320 60901	Peatonalización Calle Nuñez de La Peña	8.614,58	
160 16000 76100	Pluviales Barrio de La Candelaria	75.000,00	
160 16100 22706	Abastec.domicil. agua potable- Estudios y Trabajos Técnicos	36.000,00	
110 15100 60002	<b>Expropiación parcela confluencia Avda. Los Majuelos, C/Sor Elena y C/ Nuestra Señora de la Paz</b>	90.086,92	
<b>TOTAL</b>		<b>259.029,40</b>	

A financiar con **Bajas de Crédito**, en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Aplicación Presupuestaria				Concepto	Importe
2017	160	17220	76101	Aport. Mpal en Actuaciones del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI)	49.327,90
2017	160	16000	76102	Solución de puntos negros en la red de saneamiento y pluviales del Municipio de La laguna	119.614,58
2017	160	15100	60002	Ejecución de Sentencias por Expropiación Terrenos	90.086,92
					<b>259.029,40</b>

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

**TERCERO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

## **URGENCIA 2.**

Interviene el señor Alcalde: Bueno, espere un momento que... Miren, para el público en general, conforme al Reglamento Orgánico Municipal está prohibido exhibir carteles. He dejado un tiempo prudencial entre otras cosas para que la prensa pueda sacar las fotos, pero yo les pediría que fueran retirando los carteles en la medida que ya la prensa ha estado. Creo que ha quedado reflejado el posicionamiento. Entonces yo, yo voy a ser bastante estricto con el Reglamento Orgánico, lo digo para que no piensen que vamos a estar así mucho tiempo. Yo ruego, si es posible, que ya que ha sacado a la prensa las fotografías, que, por favor, retiren los carteles. Yo vuelvo a reiterar que he permitido que exhiban los carteles. Hago la primera advertencia, porque no me gustaría tomar más decisiones. Lo único que estoy planteando es: creo que he dejado el tiempo suficiente para que se exhiba y puedan sacar los medios de comunicación las fotografías. Estamos en un Pleno Ordinario con trascendencia, evidentemente, pero pido el respeto de todos y cada uno de las personas que forman parte del público, así que, por favor, pido que vayan retirando los carteles. Seguimos con el punto número dos. Dación de cuenta del decreto treinta y cinco mil diecisiete del quince de septiembre por el que se deja sin efecto el decreto seis treinta barra dos mil dieciséis del diecisiete de mayo en lo que respecta a las atribuciones específicas delegadas a don Zebenzú González de León y delegar atribuciones específicas a doña María José Castañeda Cruz en materia de mercados. ¿Hay alguna palabra? Se da por cuenta.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

**2.-** Conforme al artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia, y artículo 61,6 del Reglamento Orgánico Municipal, se dio cuenta del Decreto nº 350/2017, de 15 de septiembre, por el que se deja sin efecto el Decreto nº 630/2016, de 17 de mayo, en lo que respecta a las atribuciones específicas a doña María José Castañeda Cruz en materia de Mercados, que literalmente, dice:

*“Por Decreto de esta Alcaldía número 630/2016, de 17 de mayo, se resolvió delegar atribuciones específicas a don Zebenzú González de León, en materia de Mercados, Sanidad, Medio Ambiente, Cementerios y Playas y Piscinas, bajo la superior dirección y representación de la Teniente de Alcalde responsable del Área.*

*Doña Mónica Natalia Martín Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, presenta escrito por el que solicita que a la mayor brevedad posible se proceda a la retirada de todas las competencias delegadas al Concejal don Zebenzú González de León.*

*Con el fin de que los servicios en esta Corporación queden atendidos, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, y artículo 33 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, por el presente, **RESUELVO:***

**Primero.-** *Dejar sin efecto el Decreto 630/2016, de 17 de mayo, en lo que respecta a las atribuciones específicas delegadas a don Zebenzú González de León en materia de Mercados, Sanidad, Medio Ambiente, Cementerios y Playas y Piscinas.*

**Segundo.-** *Delegar a atribuciones específicas a doña María José Castañeda Cruz, en materia de Mercados, bajo la superior dirección y representación de la Concejala Teniente de Alcalde responsable del Área de Servicios Municipales.*

**Tercero.-** *Este Decreto surtirá efecto desde la notificación al interesado, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que éste celebre.”*

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

### **URGENCIA 3.**

Interviene el señor Alcalde: Punto tercero, dación de cuenta del decreto trescientos cincuenta y uno barra dos mil diecisiete del quince de septiembre por el que se cesa a don Zebenzuí González de León como Quinto Teniente de Alcalde, y se nombra a don Antonio Pérez Godiño-Pérez, como Quinto Teniente de Alcalde.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

**3.-** Conforme al artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia, y artículo 61,6 del Reglamento Orgánico Municipal, se dio cuenta del Decreto nº 351/2017, de 15 de septiembre, por el que se cesa a don Zebenzuí González de León como quinto Teniente de Alcalde, y se nombra a don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez, como quinto Teniente de Alcalde, que literalmente dice:

*“De conformidad con los artículos 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 7 del Reglamento Orgánico Municipal, en relación con el artículo 13.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 32 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, por el presente RESUELVO:*

*Primero.- Cesar a don Zebenzuí González de León como Quinto Teniente de Alcalde, nombrado mediante Decreto nº 629/2016, de 17 de mayo.*

*Segundo.- Cesar a don Antonio Miguel A.Pérez-Godiño Pérez, como Noveno Teniente de Alcalde, nombrado mediante Decreto nº 62/2017, de 10 de marzo y nombrarlo, Quinto Teniente de Alcalde.*

*Tercero.- Ordenar la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.*

*Cuarto- Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.”*

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno quedó enterado del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

### **URGENCIA 4.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número cuatro, moción de condena y reprobación del Concejal don Zebenzuí González de León. ¿Intervenciones? Ah, sí, perdón, sí, hay... Por el colectivo Harimaguada, doña M. C. B. E. Tiene la palabra.

Interviene la señora doña M. C. B. E.: Buenos días. Antes de empezar quisiera aclarar, vale, que la intervención que voy a desarrollar la hago en representación del Colectivo Harimaguada y de la Plataforma de Acción Feminista Canaria. Asimismo, quisiera pedir a las señoras Concejalas, a los señores Concejales y al señor Alcalde que no solo se nos oiga, sino que se nos escuche con el respeto que merece la participación ciudadana en un Pleno y con la atención que el tema lo requiere. Muchas gracias de antemano. Venimos hoy a hablar de violencia sexista, de violencia sexista en las

instituciones y estarán de acuerdo conmigo que cuando hablamos sobre violencia sexista siempre lo hacemos desde la conmoción, porque es imposible desprendernos de nuestros sentimientos y mantener una actitud distante porque, desgraciadamente, esta violencia sexista tiene su cúspide en los asesinatos de muchas mujeres que, según datos aportados por las organizaciones feministas, a lo largo de este año dos mil diecisiete se han registrado a nivel del Estado español setenta y siete feminicidios de niñas y de mujeres, cuatro de ellos en Canarias, de los cuales tan solo treinta y siete han sido recogido en las estadísticas oficiales. Hablar de violencia machista es también analizar lo hecho desde las instituciones para erradicarla y repensar buena parte de la actividad feminista y de los colectivos que defendemos los derechos sexuales y reproductivos desde hace muchos, muchos, muchos años, y cuando lo hacemos, a lo mejor a ustedes también, nos viene siempre a la mente machaconamente la misma pregunta: ¿por qué?, ¿por qué nos maltratan y nos asesinan? Lo cierto es que hemos logrado reducir brechas de desigualdad entre hombres y mujeres; hemos conseguido avances significativos en la autonomía económica y sexual; parece existir un consenso social de condena a la violencia sexista; las administraciones central, autonómica, insular y local declaran desarrollar planes de igualdad, leyes, normas, protocolos contra la violencia de género. Y entonces, ¿cómo es posible que la sociedad siga generando el horror que significa la agresión, el maltrato y la violencia sexista, una violencia que llega en muchos casos al extremo de acabar con la vida de muchas mujeres? La respuesta a esta pregunta nunca ha sido sencilla y en los últimos años creemos que se ha hecho particularmente complicada, por un lado porque las causas de la violencia sexista son profundas, tanto que tienen que ver con la forma en que está organizada la sociedad en la que mujeres y hombres estamos situados en distintas jerarquías de poder, también en cómo nos relacionamos en una sociedad en la que cada vez más, en que cada vez más son las necesidades del mercado las que marcan estas relaciones, en una sociedad en la que cada vez más son las necesidades, las necesidades de las personas quedan en segundo lugar, en una sociedad en la que el aumento de la violencia coercitiva del Estado ha sido feroz, todo ello en una espiral que nos está llevando a una evidente deshumanización de nuestra sociedad. Por otro lado, es fácil constatar que el consenso social contra la violencia sexista es más aparente que real, respondiendo más a una adaptación ambiental a lo políticamente correcto y centrado casi exclusivamente en el rechazo simbólico al asesinato de mujeres por exparejas que a un cuestionamiento real de la violencia machista. En consecuencia, las políticas públicas, cuando existen, se han diseñado más para paliar las consecuencias e impulsar acciones visibles de repulsa que para impulsar cambios en profundidad y actuar sobre sus causas. Esta situación se ha agravado en los últimos años en los que las instituciones públicas, entre ellas las canarias, con una indudable hipocresía, han aplicado una descarada política de recortes presupuestarios también en este terreno. ¿El resultado final? Que un buen número de mujeres sigue sufriendo la violencia de género en sus cuerpos, reflejando así la miseria de una sociedad que en su mayor parte mira para otro lado. Pero si hay un tipo de violencia que ha permanecido ausente, no desgraciadamente en nuestras vidas, no en la vida de las mujeres, pero sí en la agenda pública y en la actuación institucional, es la violencia sexual. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género presentaba y presenta un problema no solo en relación a lo que trata, sino precisamente a lo que no trata. La identificación de la violencia de género con una de sus expresiones, los malos tratos sufridos por las mujeres por parte de sus parejas y exparejas, hizo desaparecer de las políticas públicas y del imaginario colectivo otras manifestaciones de la violencia machista. De este modo, hemos vivido unos años en los que, si repasamos los titulares de los medios de comunicación, si repasamos las políticas públicas desarrolladas en este período, podríamos concluir que no ha habido víctimas de violencia sexual; pareciera que las violaciones y agresiones sexuales han sido casos aislados, no ha existido acoso sexual en ningún centro de trabajo ni en la calle ni en ningún espacio público. La Ley Orgánica uno dos mil cuatro invisibilizó completamente el sufrimiento de las mujeres víctimas de violencia sexual y les ha privado del desarrollo de políticas preventivas, de la asistencia y la protección integral debida. Las respuestas, cuando las ha

habido, son fragmentadas y la mayoría de las veces desconocidas por las mujeres, pero la violencia sexual es real y forma parte de la vida, del dolor y el drama de muchas mujeres. Se produce en muchos lugares, en la casa, en la calle, en los descampados, en los ascensores, en las instituciones, en situaciones de reclusión; se produce de noche y de día; se produce por personas desconocidas, pero sobre todo por conocidas, familiares, gente cercana, personas que trabajan en el mismo lugar que la mujer, por su jefe, por una persona o en grupo. Hablar de violencia sexual es hablar de violación de los derechos humanos, de atentado a la libertad e integridad de las mujeres, de una forma patriarcal de entender la sexualidad y la relación de hombres y mujeres basada en ideas de control y poder sobre nuestros cuerpos y sobre nuestras vidas justificada en la inadmisibles idea de una sexualidad masculina irrefrenable, de una masculinidad que les concede una supuesta disposición del cuerpo de las mujeres en la que no cuenta ni nuestro deseo ni nuestra voluntad. Hay diferentes manifestaciones de la violencia sexual, entre ellas nos encontramos aquellas que no implican contacto corporal. Nos referimos al control del móvil, a los whatsapps, a palabras, a proposiciones sexuales indeseadas, a insultos sexistas, a acoso sexual, a gestos y palabras obscenas, pequeños, supuestos pequeños gestos que configuran actitudes y comportamientos que contribuyen a perpetuar la desigualdad germen de la violencia machista. La violencia de género es una violencia estructural y está amparada por los mandatos que la cultura del machismo da como normales a hombres y mujeres. Esa normalidad lleva a presentar estos excesos, los excesos, llamados excesos, como producto de las circunstancias y la conducta del agresor como consecuencia de un contexto circunstancial. La afirmación de que era un hombre malo, que se trata de un problema individual, que era una broma o que se ha sacado de contexto puede parecer algo intrascendente, pero su aceptación es realmente un gran paso para el machismo y un tropiezo en el camino hacia la igualdad para la sociedad. Claro ejemplo de ello lo tuvimos en las palabras del señor Fernando Clavijo, Presidente del Gobierno de Canarias, en julio pasado cuando declaró que no iba a haber una solución mágica ni ningún protocolo que acabará con la violencia machista ya que se trataba de un problema de personas individuales, porque en la intimidad de los hogares y las familias esas cosas ocurren. El machismo está presente en muchos y variados ámbitos y escenarios, desde la escuela, pasando por la Universidad, el trabajo, los medios de comunicación y también en las instituciones. Ningún caso de esta pequeña enumeración es asumible porque una sociedad democrática no puede, no debe tolerar el más mínimo indicio de machismo, pero muchísimo, muchísimo menos dentro de sus administraciones y por parte de sus representantes públicos. El malestar generado en la opinión pública por el espectáculo sexista producido por los whatsapps enviados por un Concejal de esta Corporación que se dieron a conocer hace quince días es un signo de que la sociedad comienza a tomar conciencia y a rechazar este tipo de actuaciones que todas y todos debemos combatir. Los comportamientos machistas ejercidos en la vida cotidiana de forma sutil bajo el formato del estereotipo y que, por desgracia, suelen pasar desapercibidos están políticamente aceptados por la sociedad y, por extensión, por las instituciones públicas, conformándose en un emblema de cómo se institucionaliza el machismo. ¿Quién no ha dicho algo similar?, se ha comentado estos días, exculpando al autor de unos whatsapps en los que escribió: Yo a follar, jejejejejeje, con empleadas que pongo yo y enchufe en el Ayuntamiento, y después a hacer campaña por frikis, jejejejejeje. Si todo el mundo está de acuerdo en que el único modo de terminar con el terrorismo machista es precisamente sacando de las mentalidades el concepto de superioridad del hombre respecto a la mujer, hechos como el citado no ayudan en nada, no se pueden tolerar. Nos encontramos en una situación de extrema alerta por terrorismo machista y supuestas bromas de este, de este tipo no se pueden aceptar, menos en un representante público. El feminicidio es la manifestación más extrema de la violencia machista que abarca un continuo que va desde las muestras más sutiles de violencia simbólica contra las mujeres, como la que representan estos whatsapp, hasta el asesinato, y ante ellas hay que mantener tolerancia cero. De poco valen declaraciones pomposas vacías de contenido si no se acaba con la ideología machista que provocan los asesinatos. Necesitamos más

medidas efectivas y menos hipocresía sensiblera, más igualdad y menos machismo institucional. Hasta que la ideología patriarcal no desaparezca de la sociedad, hasta que las mujeres no alcancemos la igualdad real, no solo la legal, las cifras terribles citadas al comienzo de esta intervención no disminuirán. Somos muchas y muchos los que buscamos vías alternativas y hacemos una apuesta por una ciudadanía en la que valores como la convivencia, la solidaridad y el apoyo mutuo sean los que rijan la vida en común. Esto supone establecer unas relaciones entre todas y todos, entre hombres y mujeres donde la violencia sexista no tenga ni el más remoto lugar. La autonomía económica, personal y afectiva, la coeducación la educación afectiva y sexual, la respuesta institucional y la implicación del conjunto de la sociedad son factores claves para que las mujeres hagamos efectivo nuestro derecho a desarrollar nuestras vidas en libertad, en dignidad y en igualdad, y es evidente que no se está, que esto en estos momentos no está siendo atendido. Se hace imprescindible visibilizar todos los comportamientos que atentan contra la dignidad, la libertad y la individualidad de la mujer, legislar y crear políticas donde estos micromachismos puedan ser denunciados en cualquier ámbito de la vida de las personas. Es inadmisibles que un cargo público, cuya acción institucional debe ser ejemplar, haga este tipo de manifestaciones machistas que lo único que hacen es perpetuar comportamientos y actitudes totalmente reprobables. Es necesario romper el sentimiento de impunidad que asume un amplio sector del poder establecido en la política. Es necesario un mensaje claro de repulsa contra los comportamientos machistas en los cargos públicos y contra todas las personas que los comparten o toleran. Mientras no exista en esta institución un código de conducta que sancione desde la reprobación pública a la destitución a los representantes públicos que hagan comentarios machistas o discriminatorios hacia las mujeres, exigimos a aquellos miembros de la Corporación que los realicen que muestren su responsabilidad como cargo público asumiendo que han demostrado en la práctica que no se encuentran capacitados para representar a la sociedad canaria y para ostentar un cargo público, y que, por lo tanto, dimitan. No pueden permanecer ni uno, ni un minuto más en el cargo de Concejales. Si la visión que tenemos sobre el machismo vivido en nuestra sociedad es descorazonadora, no se nos ocurre un adjetivo a la altura para describir la que tenemos sobre las instituciones que están a cargo de hacerlo desaparecer, que deben velar por no perpetuarlo y que, sin embargo, mantienen comportamientos profundamente sexistas en su seno. Solo nos queda exigir fuera el machismo de las instituciones, tolerancia cero con la violencia sexista, porque recuerden: el machismo mata y nosotras estamos alerta. Muchas gracias por su atención.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas... Muchas gracias. ¿Intervenciones? D.ª Carmen Julia, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejales doña Carmen Julia Pérez García: Buenos días a todas las personas presentes y a las que nos siguen por el canal YouTube. Agradecer, por supuesto, a todas y todos los vecinos que han acudido a esta convocatoria en un día y hora tan inusual. Gracias. Mi grupo ha querido que abra este turno de palabra hoy para representar el sentir de todas las mujeres y expresar en nuestro nombre el más profundo malestar, rechazo y reprobación a este tipo de comentarios y comportamientos, como el mostrado por el señor González de León. Ante el asombro de muchos y muchas, el actual y aún edil Zebenzú González ha continuado —aun reconociendo los mensajes como propios, que es una broma sacada de contexto y que no refleja la realidad— clamando que ha sido víctima no sé de qué trama o complot y que todo esto se trata de una bomba desestabilizadora cargada de metralla que otros han lanzado. De verdad, señor Zebenzú, ¿es posible que sea incapaz de darse cuenta de que quien ha detonado una bomba ha sido usted solito? Y lo más insólito de todo esto es que miembros de esta Corporación y sobre todo Concejales y Concejales que alardean y presumen de feministas y de honestidad y a favor de la dignidad de las personas hayan intentado protegerle y se hayan mantenido cuanto menos en silencio o intentando suavizar los acontecimientos con expresiones tibias y con todas las artimañas que han podido emplear para desviar la atención de este asunto. Hubo incluso algún Concejales que se planteó si estos mensajes

eran ciertos después de que habían sido reconocidos por el propio Zebenzuí. Señor Alcalde, usted ha manifestado que quería contar con tiempo suficiente para una reflexión serena y la repercusión pública sobre lo ocurrido, y ahora nos preguntamos si aún necesita más de los quince días que lleva sin convocar este Pleno, que se decidió además suspender. Me parece que la sociedad se está degradando, y mucho. Comentarios vulgares, denigrantes, deplorables, ofensivos, misóginos y machistas hacia empleadas, compañeras o cualquier mujer o personas empleadas en esta institución, donde además se le quiera dar el carácter de broma de mal gusto o cosas entre amigos o que es un mensaje de carácter privado, es verdaderamente algo deleznable. No se puede admitir, permitir ni tolerar de ningún modo cuando además es emitido por un representante público. Hablar incluso, como si de algo natural y cotidiano se tratara, con frases como que “yo enchufo” resulta de tal gravedad que no se sostiene para nada, excusándose en que son frases sacadas de contexto que pueden dar pie a interpretaciones equívocas. Resulta verdaderamente inadmisibles, intolerable y sumamente grave en todos los sentidos y desde cualquier contexto que se quiera analizar, porque desde luego no hay ninguno que valga. No se trata de decir ahora aquello de que tire la primera piedra quien esté libre de pecado, como escuché en algunos medios de comunicación, porque desde luego es muy habitual que este tipo de actos se escuden en factores externos, como si de una venganza se tratara, sin admitir en ningún momento las consecuencias de los propios actos. Y si ha existido un brutal linchamiento hacia el edil Zebenzuí González es porque él solito se lo ha ganado a pulso. Eso no lo ponga en duda, señor Alcalde. El contenido de estos mensajes que esconden detrás un comportamiento machista y misógino y que también hacen alusión a circunstancias como la prevaricación y el tráfico de influencias es de suma gravedad, para lo que solo cabe una respuesta clara y contundente que limpie el buen nombre de este Excmo. Ayuntamiento y de la política en general. No caben rodeos ni excusas de ningún tipo, como la expuestas por el señor Zebenzuí González u otras personas que le apoyan, de las cuales, repito, me he sorprendido enormemente, y esperemos que no vayan a actuar del mismo modo que presuntamente han hecho otros, lo digo por, entre otras cosas, por una noticia publicada recientemente en “Eldiario.es” sobre el caso de mensajes machistas en un grupo de WhatsApp denominado “Populares Vicálvaro” de Madrid que, al parecer, proponen archivarlo como lo enmarcan en el, en el ámbito, porque lo enmarcan en el ámbito privado. Estupendo. Parafraseando algunas frases escritas por la periodista Esther Esteban en un artículo publicado en el “Diario de Avisos” el sábado dieciséis del presente, decía que el problema es que los partidos políticos, en vez de ser contundentes con cualquier expresión de machismo, suelen intentar taparlo o que el tiempo deje este tipo de casos en el olvido, porque perlas similares a las que ha soltado el señor Zebenzuí González han estado y están a la orden del día, y lo más lamentable es que ese tonoapestoso del machismo a veces directo y a veces vergonzante y agazapado, que es aún peor, pervive en el tiempo como si nada hubiera cambiado. El día que se aparte fulminantemente de la política a los, a los machistas y cuando los partidos y la sociedad practiquen de verdad la tolerancia cero con este tipo de personajes y actitudes podremos decir entonces que las cosas empiezan a cambiar, porque, señores y señoras Concejales, se trata de comprometerse e involucrarse para que avancemos verdaderamente en este sentido, y no callar y tapar por intereses porque ta... entonces es que algo está fallando en la ética y en la dignidad. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Carmen Julia. Tiene la palabra doña Mónica Martín.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Muy buenos días a todas y a todas las personas presentes en este Salón de Plenos. En primer lugar, quiero manifestar que una cosa es la realidad de lo acontecido y otra cosa es las interpretaciones interesadas que algunos grupos políticos quieran hacer...

Interviene el señor Alcalde: Perdona un momentito. Paren el, paren el tiempo, por favor. Miren, es bien sencillo, caben dos opciones: o en este Pleno respetamos las

intervenciones, nos guste o no, porque es el juego democrático, o me voy a ver obligado a desalojar el Pleno, y lo digo así de contundente. Es decir, yo entiendo que puede haber gente que no esté de acuerdo, pero en este Pleno se respetan las intervenciones en los turnos que se establecen, es decir, así que, por favor, se los vuelvo a reiterar: no tomaré, es decir, no voy a dudar en tomar la decisión que tenga que adoptar, así que pido respeto a las intervenciones. D. <sup>a</sup> Mónica, siga.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias. Yo también pido a las personas que vienen a defender derechos y a pedir respeto que realicen las mismas acciones que vienen a solicitar a este Salón de Plenos y que se comporten; yo siempre lo he hecho...

Interviene el señor Alcalde: D. <sup>a</sup> Mónica. Por favor. Por favor. ¿Puede seguir, doña Mónica?

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias. Como iba diciendo, una cosa es la realidad y otra cosa es las manifestaciones que algunos, acabo de oír la intervención de una Concejala, y otra cosa es lo que algunos quieren interpretar de lo acontecido. El PSOE ha sido tajante, contundente y transparente desde un primer momento en las decisiones adoptadas con las manifestaciones, que hemos reprobado públicamente en varias ocasiones y en este Salón de Plenos, con las manifestaciones vertidas en un mensaje de WhatsApp por Zebenzuí González de León. Dicho esto, todos los órganos del partido han iniciado los procedimientos que han, en cada ámbito se han puesto en marcha: en el ámbito federal, la apertura de un expediente disciplinario y la suspensión cautelar de militancia; en el ámbito local y el municipal se ha pedido la retirada de las competencias de este Concejala que ya no forma parte del Grupo de Gobierno de esta Corporación, y ahora queda que se finalice el expediente disciplinario que está en curso y está siendo instruido. No hay nada más que hacer en el marco de la legalidad. Otra cosa es que, una vez más, el PSOE en este Salón de Plenos vuelva a reprobar las manifestaciones vertidas por este Concejala, y además suscribimos todas y cada una de las palabras de la intervención vecinal del Colectivo Harimaguada que se ha producido hace escasos momentos. Con la misma contundencia que el PSOE ha actuado y que yo me he manifestado en estos momentos, también tengo que decir que el PSOE nunca va a participar en espectáculos públicos, en representaciones teatrales y en otro tipo de comportamientos que algunos grupos políticos de esta Corporación y algunos Concejales individuales están poniendo en marcha con intereses individuales y políticos, y en eso no vamos a participar nunca. Hemos puesto en marcha todos los procedimientos legalmente establecidos y esperaremos a la resolución del instructor del expediente, y en esta Corporación no tenemos nada más que hacer. También hemos pedido, al igual que el resto de grupos políticos, que don Zebenzuí González de León entregue su acta de Concejala. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. D. Rubens, tiene usted la palabra. A ver, por favor.

Interviene el señor Concejala don Rubens Ascanio Gómez: Buenos días a todos y todas. Antes que nada me gustaría, mantengamos la calma porque probablemente aquí hay gente que lo que le gu..., lo que más le gustaría es que se forme una carajera hoy aquí y que la moción que esperamos aprobar por unanimidad no se apruebe, porque esa moción aprobada tendrá unas consecuencias jurídicas que esperamos que sean contundentes. Agradecer también en esta mañana a los funcionarios y funcionarias que están acompañándonos hoy aquí un sábado por la mañana y que a todas las personas que han madrugado este día, a pesar de que durante toda la semana algunos voceros vinculados con Coalición Canaria pues bueno, poca me..., poco más se burlaban de aquellos grupos que criticábamos que el sábado fuese a las nueve de la mañana el Pleno, se celebrara a las nueve de la mañana el Pleno. Claro, ellos utilizaban la bromita, bah, es que será que no se, no quieren madrugar; pues se ve que los que no quisieron madrugar

hoy fueron los de Coalición Canaria que hasta las ocho y media de la mañana parecía que no querían, hasta las nueve y media de la mañana no querían aparecer por este Salón de Plenos, lo que yo sí consideró la verdad que una falta de respeto a la ciudadanía que estaba a su hora y que está llenando a esta hora el Salón de Plenos. A pesar, a pesar de los momentos tremendos que se han vivido en las últimas semanas en el Ayuntamiento de La Laguna, sí sucedió algo importante el día quince y que es, es que por primera vez en muchos meses todos los partidos de la oposición, todos los partidos de la oposición logramos ponernos de acuerdo en firmar este documento que era la moción que se iba a presentar de urgencia para la condena y reprobación del Concejal Zebenzuí González. Todos los grupos de la oposición, cosa que no pasaba al menos desde finales de dos mil quince, pues sucedió, porque creo que todos, con independencia de nuestras posiciones ideológicas, con independencia de las distancias que podamos tener, reconocimos que lo que había sucedido era tremendamente grave y que era necesario una condena unánime que hoy tendrá lugar, sin duda, en la votación del Salón de Plenos, una condena a una cuestión que tiene que ver no con una broma de sábado por la noche, que tiene que ver no con las cosas que dice la gente cuando habla en privado, que tiene que ver con la violencia, que tiene que ver con la forma en la que el poder genera desigualdad y la desigualdad genera abusos, y una de las mejores formas de ejercer el poder y esa desigualdad, por ejemplo, es el enchufismo. El enchufismo permite que a la persona que han, bueno, ha sido beneficiada de alguna manera, entre comillas, por ese favor tenga que devolverlo, sea lo que sea, tenga que devolverlo y tendrá que estar, oiga, te he conseguido un trabajito pues tendrás que estar a lo mejor el día de las elecciones de interventor en una mesa o tendrás que hacer tal favor al Concejal de turno en horas fuera de trabajo, o a lo mejor, mira, si te portas mal al siguiente convenio no te llamo. Ese tipo de violencia, lo dijimos hace aquí más de un año en una moción que presentamos en el Salón de Plenos, existe, existe y hoy, por desgracia, informaciones que aparecen en la prensa parece que también quedan claro cómo de alguna manera se utiliza la colocación de personas afines en empresas, como hemos dicho una y otra vez, a pesar de que algunos van diciendo que en La Laguna se contrata correctamente. Correctamente para Coalición Canaria, por lo que se ve, y para sus amigos y para sus familiares. Es duro decirlo, pero es que es muy contundente lo que sale en la prensa y nos hacemos eco de lo que sale en la prensa. Yo sé que, bueno, que dirán que algunos ya están tomando medidas. La compañera Mónica decía que el Partido Socialista está siendo contundente en sus actuaciones, que no van a participar en ningún circo, por desgracia se ve que no miran mucho para la actuación del equipo de gobierno en los últimos dos años, pero bueno. Evidentemente, se puede actuar con contundencia desde una formación política, pero la realidad es que en dos mil trece el Partido Socialista, eso el otro día me lo comentaba un compañero, actuó en siete días en Tacoronte expulsando a cinco Concejales y Concejales a los que se les ocurrió hacer una moción de censura a Coalición Canaria. En siete días fueron expulsados. Bueno, lo mismo, lo mismo resulta que para el Partido Socialista es mucho más grave quitar a Coalición Canaria del poder que quitar a alguien que se jacta de practicar delitos y de abusar y de ser además un machista en sus comentarios. Bueno, quizás ese, es una cuestión de criterio o de distintas velocidades, pero que podrían ser muy, mucho más contundentes es evidente y en el dos mil trece están las pruebas de ello. A todos los grupos: creo que debemos ser coherentes con lo que votemos hoy, creo que no podemos admitir el voto cómplice de Zebenzuí González en ningún sentido, sea a favor de la oposición, sea a favor del grupo de gobierno, no lo podemos admitir, y hay que decirle alto y claro que queremos que devuelva su acta, que no puede seguir representando a los laguneros y laguneras, porque sería una indignidad absoluta, una indignidad absoluta, una indignidad absoluta que perjudica a todo el mundo. Y a mí me ha pasado durante estos días, la ciudadanía está escandalizada, dice que es una golfería y una vergüenza lo que está pasando en este Ayuntamiento y nos pone a todos en el mismo lado. Y lo siento, aquí no podemos ser cómplices ni vamos a ser cómplices con este tipo de situaciones y vamos a seguir actuando con la misma contundencia de siempre ante todos los casos que aparecen y ante todos los casos que se denuncian. Evidentemente, la oportunidad de dejar claro cuál es el

punto de vista de las representantes de la ciudadanía lagunera la vamos a tener en, vamos, en unos minutos, y espero, de verdad, también que el Alcalde, que es el que debe velar por el cumplimiento de estos acuerdos plenarios, sea igual de contundente a la hora de pedir que Zebenzuí González entregue su acta, a la hora de recomendarle, ya que ha tenido reuniones personales, que le recomiende que Zebenzuí González entregue su acta, que no ponga el sillón de Alcalde por delante del interés general de toda la ciudadanía. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D. Antonio?

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde, y muy buenos días a todos y a todas. Yo creo que es necesario hacer inicialmente una relación cronológica de los acontecimientos, de las fechas y de las medidas que se han tomado en este asunto. Es el catorce de septiembre de dos mil diecisiete, día del Santísimo Cristo de La Laguna, fiesta mayor de nuestra Ciudad, cuando sale publicado unas whatsapps que se le atribuyen a un Concejal de este Ayuntamiento. Ese mismo día catorce, día del Santísimo Cristo de La Laguna, nuestro Alcalde hace unas declaraciones públicas rechazando y reprobando esas manifestaciones y esos whatsapps. Es el quince de septiembre del dos mil diecisiete, es decir, al día siguiente del día catorce, por la mañana cuando el Alcalde toma la decisión de proceder al cese del Concejal que nos ocupa en su condición de Quinto Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y también el cese en las competencias atribuidas en di... en su trabajo cotidiano en esta Corporación. El quince de septiembre, eso ocurre por la mañana, el quince de septiembre por la tarde, como recordarán todas las señoras y señores Concejales, está convocado el Pleno Ordinario de septiembre a celebrar en este Salón de Plenos. El señor Alcalde toma la decisión de convocar urgentemente la Junta de Portavoces porque se ha creado un ambiente muy crispado en relación al asunto que nos ocupa y quería conocer las opiniones de los Portavoces de los grupos, de los distintos grupos municipales de este Ayuntamiento. Es en ese momento cuando efectivamente los grupos, el resto de los grupos o todos los grupos, excepto en aquel momento, que yo recuerde, el parti..., el PSOE, el Partido Socialista, y el propio Coalición Canaria no aparecen inicialmente porque eso es, como digo, todo se desarrolla con mucha rapidez. Estamos hablando de las tres, creo recordar, tres, cuatro de la tarde. Inmediatamente tanto la Portavoz del Grupo Socialista como el propio señor Alcalde asumen como propios los tres propuestas que traen esos grupos firmantes, que si ustedes quieren yo las recuerdo, están en la mente de todos, y se toma un acuerdo por unanimidad que es: uno, en base al ambiente de crispación existente se considera oportuno suspender el Pleno del día quince, el Pleno Ordinario; dos, que se personen en este Salón de Plenos el señor Alcalde y los Portavoces de los grupos para la lectura de un comunicado donde aparece la suspensión del Pleno y los tres acuerdos que toma la Junta de Portavoces. El día veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete se da traslado del acta de la Junta de Portavoces del quince de septiembre a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife de la Jun... del acuerdo de la Junta de Portavoces que tuvo lugar, como ya hemos dicho, el quince de septiembre de dos mil diecisiete. Por cierto, alguno de ustedes se preguntará que por qué el veinticinco de septiembre, pues porque el señor Ascanio no quiso firmar y se negó a firmar el acta de la Junta de Portavoces porque no le gustaba la redacción o no sé por qué motivo. Y, por cierto, porque el señor representante, don Juan Luis, del Grupo Por Tenerife, que había firmado el acta de la Junta de Portavoces, que se tomaron los tres acuerdos por unanimidad, tampoco le gustaba no sé qué palabra y la tachó, su firma. Pero como los grupos eran ya mayoritarias, había firmado Ciudadanos, había firmado el PSOE, había firmado Coalición Canaria y había firmado el PP, el señor Alcalde, de forma escrupulosa, de forma escrupulosa, da traslado, como ya he dicho, a la Fiscalía de la Audiencia Provincial para tenga, para que tenga conocimiento de lo ocurrido y actúe en consecuencia si lo considera oportuno. Este relato yo creo que es importante realizarlo porque, señoras y señores Concejales, en relación con este asunto y en relación con los grupos, con las, con el señor Alcalde y los veintiséis Concejales y Concejales, aquí hoy ni en los días pasados

hay buenos y malos; la totalidad de los grupos municipales, con el señor Alcalde a la cabeza, han tomado tres acuerdos que hoy se van a ratificar y votar aquí, que, por cierto, algunos de ellos ya están, se han ejecutado, como es el traslado a la Audiencia Provincial del acuerdo de la Junta de Portavoces del quince, y la intención malévola, la intención malévola de crear aquí buenos y malos es eso, una manipulación que no va a llegar en ningún sitio, porque, vuelvo a repetir..., porque voy a repetir, aquí no hay buenos y malos, aquí hay tres acuerdos tomados por unanimidad que hoy se va a ratificar en este Salón de Plenos. Para terminar en esta primera intervención, señoras y señores Concejales, yo tengo que decirlas que, en relación a la renuncia o dimisión o entrega del acta del Concejal que nos ocupa, en este, en este momento, nos guste o no nos guste, hay dos únicas posibilidades, y no hay más: una sentencia judicial firme, un pronunciamiento de un Juzgado de un tribunal de justicia que ordene la renuncia...

Interviene el señor Alcalde: Vaya acabando, don Antonio.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Perdón, termino en un segundo, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Pero, pero, pero...

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: La renuncia de ese Concejal o sencillamente el ejercicio de la voluntad personal por la presentación de dicha renuncia.

Interviene el señor Alcalde: Segundo turno.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Vale. ¿Nuevas intervenciones? ¿Nuevas intervenciones? D. Rubens, ¿usted? Espere, espere un momentito, para aclarar. ¿D.ª Mónica? Mónica y Rubens.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, aunque vuelvo a manifestar que no vamos a participar más en el interés político de algunos incluso Portavoces de esta Corporación, sí quiero contestarle a don Rubens Ascanio que usted mismo ha manifestado que el expediente de Tacoronte se abre en quince días y este fue en menos de veinticuatro horas. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. D. Rubens. Yo, por favor, yo les pediría, de verdad, a la gente que está al lado que respetemos las intervenciones. De verdad. Yo creo que no nos vamos a convencer, vamos a ver si somos capaces de avanzar todos juntos. ¿D. Rubens?

Interviene el señor Concejala don Rubens Ascanio Gómez: Gracias. Seré breve para no dilatar más. Fueron siete días, simplemente para contestar lo último, fueron solo siete días los que tardó el Partido Socialista en expulsar a esos Concejales que iban a quitarle la Alcaldía a Coalición Canaria en Tacoronte; bueno, será cuestión de distinta velocidad. Con respecto a la firma del acta, simplemente aclarar: esa acta decía que los Concejales aquí presentes no podíamos debatir este punto, por lo tanto, no la firmé porque creo que merece la ciudadanía también escuchar la opinión de los grupos, y me alegra que ustedes, que sí querían que no se pudiera intervenir en ese punto, ahora estén interviniendo, me parece lo lógico y lo normal, no lo que establecía ese acta y la justificación que se utilizó públicamente en declaraciones del señor Alcalde a la prensa diciendo que por no firmarse ese acta no lo habían llevado a la Fiscalía. Me alegro también que rectificara el señor Alcalde y que ya la trasladara. Ahora toca votar, toca votar aquí, es verdad, ni buenos ni malos, aunque probablemente será bastante malo que algunos se amparen, justifiquen y mantengan gracias al voto cautivo de una persona que no merece estar aquí. Yo creo que será bastante malo para toda la institución, para toda la institución. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D. Antonio? ¿No? Bueno.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Sr. Alcalde, yo, insisto, no sé si hay más intervenciones, este asunto desde la perspectiva del grupo, creo, y de este Portavoz está suficientemente debatido.

Interviene el señor Alcalde: Solamente con... Vamos a pasar a votación, no, creo que no vale la pena intervenir más. ¿Votos a favor? Unanimidad.

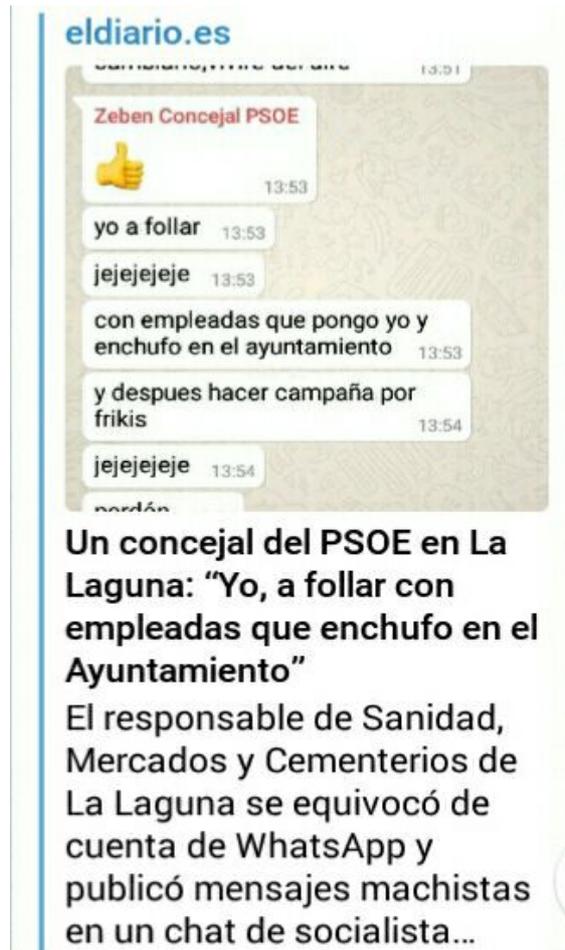
Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

4.- Conforme al artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia, y artículo 61,6 del Reglamento Orgánico Municipal, se vió el expediente relativo a la Moción para la condena y reprobación del Concejal D. Zebenzuí González de León, de fecha 15 de septiembre de 2017, firmada por los señores Concejales don Rubens Ascanio Gómez, doña Idaira Afonso de Martín y doña María José Roca Sánchez, del grupo municipal Unid@s se puede; don Yeray Rodríguez Hernández y don Javier Abreu Rodríguez por el grupo municipal Socialista, don Antonio Alarcó Hernández por el grupo municipal Popular, don Santiago Pérez García y don Juan Luis Herrera Perez por el grupo municipal Por Tenerife N-C y doña María Teresa Berástegui Guigou por el grupo municipal Mixto y, que es del siguiente tenor:

*“Las personas firmantes de este documento, ediles en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La noche del pasado miércoles conocimos a través de un medio digital la existencia de unos mensajes de texto en una red social por parte del concejal D. Zebenzui González, responsable de sanidad, piscinas y mercado. El contenido de los mensajes, enviados por error a un grupo de afiliadas y afiliados del PSOE de la Comarca Nordeste, son los que se acompañan en la siguiente imagen:*



*Dicho contenido no puede ni debe ser tolerado en ningún contexto y bajo ninguna circunstancia, pero menos aún por parte de un responsable político. El contenido, que alude a circunstancias tales como posible prevaricación, tráfico de influencias y abuso sexual, es extremadamente grave y solo cabe una respuesta contundente que limpie el nombre de la institución del Excmo. Ayto de San Cristóbal de La Laguna y de la política en general. No caben titubeos ni excusas burdas del estilo manifestado por el propio concejal, que alude a que es una simple broma.*

*Por ello SOLICITAMOS:*

- 1. La condena y reprobación unánime de estas manifestaciones.*
- 2. El cese fulminante en todas las responsabilidades atribuidas a Zebenzuí González, al que exigimos la entrega de su acta como concejal de este consistorio.*
- 3. Que el Ayuntamiento de La Laguna de traslado a la Fiscalía por si fueran constitutivos de delito.*

Finalizadas las intervenciones que literalmente constan en el acta, el Excmo Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La condena y reprobación unánime de estas manifestaciones.

**SEGUNDO.-** El cese fulminante en todas las responsabilidades atribuidas a Zebenzui González de León, con la exigencia de la entrega de su acta de cómo Concejal de este consistorio.

**TERCERO.-** Que el Ayuntamiento de La Laguna de traslado a la Fiscalía por si fueran constitutivos de delito.

**CUARTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

## **ACUERDOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES PLENARIAS:**

### **ASUNTOS DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

#### **PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS, CORRESPONDIENTES A FACTURAS DEL ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, POR IMPORTE DE 7.119,85 €**

Interviene el señor Alcalde: Seguimos con el Orden del Día. Expediente relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados correspondientes a facturas del Área de Obras e Infraestructuras, por importe de siete mil ciento diecinueve con ochenta y cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Hay intervención en esto? Es que si no lo dicen yo voy lanzado. Pues venga, inter..., ronda de intervenciones. Sí, don Fernando, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Fernando Cortázar Díaz-Llanos: Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. En el... Es una pregunta para el Interventor. En el primer informe que se emite al respecto se pone un reparo en el punto c) de la acreditación del precio de mercado.

Interviene el señor Alcalde: Espere un momento, don Fernando, espere un momento.

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Sí, vale.

Interviene el señor Alcalde: Ah, vale, vale, es que iba a coger el expediente, pensé que iba a salir y lo tiene aquí, y ahora se... con el expediente mejor. Ya está. D. Fernando, puede hacer la pregunta, que ahora tiene el expediente.

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Sí, en el, en el informe, en el primer informe en el punto dos, en los requisitos exigibles en aplicación de la base veinte punto tres d) de ejecución del Presupuesto propio de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, en el punto c) se pone un reparo de acreditación de precio de mercado, en el informe con propuesta de resolución no se indica que se correspondan con los precios, con los normales del mercado, incumpliendo lo previsto en la base veinte punto tres punto d) de ejecución del Presupuesto. A continuación, se emite un informe por el técnico que lo justifica sin argumentarlo económicamente, sino levanta, sino lo justifica de una manera muy curiosa y no, y no entiendo el levantamiento del reparo que ha hecho el señor Interventor. La objeción que pone no es, no es la que hace habitualmente. La verdad que lo ha dejado en una ambigüedad y en un limbo que no lo terminamos de ver claramente. Y a continuación se emite una, la propuesta de resolución, con la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos incluye la orden con orden de pago en la factura. Y en la subsanación del informe técnico, en el cual corresponden los precios del técnico, lo hace sin fundamento y sin base y sin estadística, simplemente que está subsanado, es decir, a palo seco. No hay un, una justificación. Entonces no entendemos cómo se ha dado el visto bueno al expediente. Muchas gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Javier Abreu Rodríguez.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, le dejo la palabra al Interventor.

Interviene el señor Interventor: Sí, buenos días. Inicialmente se había formulado reparo por dos circunstancias. Una de ellas, una de ellas era que había facturas que estaban recogidas en unas aplicaciones presupuestarias que eran inadecuadas, por lo tanto, se trataba de un reparo por inadecuación de créditos; el servicio gestor lo que hizo fue retirar esas facturas. Y también señalábamos el otro motivo del reparo, que no se acreditaba que el precio es de mercado, y el servicio gestor lo justificó como se hace en cualquier otro expediente, que es señalando por parte del responsable de la dependencia, en este caso el Jefe de Servicios de Gestión Facultativa indica que los precios se corresponden con los normales del mercado, cumpliendo así con lo establecido en el artículo que sea, el que proceda, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Se hace así desde hace años porque es una declaración que asume el responsable de la dependencia que acredita que el precio es de mercado, lo mismo que se hace en contratos menores o en cualquier otro expediente que pueda tramitarse como reconocimiento extrajudicial de crédito. Y sobre el limbo, ¿me pueden aclarar en qué entiende que hay un limbo?

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Vamos a ver, lo que no entendemos es que el técnico repara, no, simplemente pone el texto...

Interviene el Sr. Interventor: Perdón, el reparo lo hacemos nosotros en Intervención.

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Perdón, sí, perdón, el reparo lo hacen, sino en la justificación simplemente pone que son precios de mercado, pero que no lo, no lo argumenta con ninguna base. Perdón un segundo. No se repa..., no se hace con un fundamento ni con bases ni con estadísticas, sino simplemente lo ha, lo ha, lo ha justificado textualmente, o sea, no, no lo ha argumentado, pero si es práctica habitual, como ha comentado usted, pues perfecto. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias. Pasamos a... Sí, sí.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Muy brevemente. Ya que el tema lo ha suscitado el Concejal, el señor Gortázar, en fin, creo que todos tenemos claro que la justificación de si los contratos normalmente menores que, por lo tanto, se adjudican sin concurso ni publicidad, a dedo, si esos contratos se adjudican a precios correspondientes al mercado no debe justificarse con una mera declaración, y les voy a poner un ejemplo y termino, un ejemplo, digamos, de libro. Hace aproximadamente dos años durante el programa de actos de las fiestas del Cristo un presentador, tristemente ya fallecido, es, digamos, dirigió una gala en la plaza del Cristo, en realidad era un festival folclórico. Pocos días después el mismo presentador dirigió otra gala, también de tipo folclórico, evento de las fiestas, a la misma hora, con la misma duración. En un caso cobró un *cachet* que era la tercera parte del que cobró en la segunda ocasión. ¿Cuál era la diferencia? Pues que las empresas intermediarias, la que tenía que ver con la organización de un evento y otro, eran distintas. Probablemente en los dos expedientes algún Jefe de Servicio diría que los precios correspondían a mercado, era el mismo presentador, eran las mismas circunstancias, lo que cambiaba era la intermediación. Y, por lo tanto, yo creo que en la Corporación no puede seguirse manteniendo la práctica de que la justificación de que los precios de los contratos directos corresponden al mercado consiste solo en una declaración, hay que aportar datos. Nada más y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votación. ¿Votos a favor? Vale. ¿Votos en contra? ¿Absten...? Vale, entonces son trece votos a favor y doce en contra; doce en contra son Ciudadanos, Unid@s se puede, Nueva Canarias. Sí, ya pueden, ya pueden bajar la mano si quieren. Nueva Canarias, Por Tenerife, sí, y Yeray, {no está Javier}. Vale, pasamos al número cuatro. Y a favor los otros.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito, por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, correspondientes a facturas del Área de Obras e Infraestructuras, por importe de 7.119,85 €, resulta:

**1º.-** Consta en el expediente informe emitido por el Técnico de Administración General, conformado por el Jefe de Servicio de Gestión Facultativa, del Área de Obras e Infraestructuras, de fecha 4 de septiembre de 2017.

**2º.-** La Comisión Plenaria de Obras e Infraestructuras ha emitido el correspondiente dictamen con fecha 7 de septiembre de 2017.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor, doce votos en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, correspondiente a las facturas:

Nombre proveedor	Proveedor	Factura Número	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe €
PROMOGAS SL	B38032884	M15/1002	160320002120050	FACTURACION CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE FECHA 31/10/2014 POR.....	311,37
				TOTAL APLICACIÓN: 160/32000/2120050	311,37
BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SAL	A38363917	1-1263	160320002270150	500164 - CUOTA CONEXION MTTO Y SERVICIO ACUDA . - Periodo 01.01.16 a 31.03.16 ...	4.694,14
				TOTAL APLICACIÓN: 160/32000/2270150	4.694,14
ECOTRANS 2000 SL	B38626073	EMIT-2	16015320 2100050	Trabajos realizados en El Gramal riada del 19/10/14	669,50
ECOTRANS 2000 SL	B38626073	EMIT-0001	16015320 2100050	Trabajos realizados en C/Patrona de Canarias el 19/10/14	206,00
				TOTAL APLICACIÓN: 16015320 2100050	875,50
KONI CANARIAS SL	B38440772	EMIT-3	16045000 2200250	HP 21 CARTUCHO TINTA NEGRA HP 22 CARTUCHO TINTA TRICOLOR LC985 PACK 4 COLORES BR...	274,16
				TOTAL APLICACIÓN: 160/45000/2200250	274,16
TEIDAGUA SA	A38285961	41572015J10 0003658	160450002210150	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA	537,53
			160450002210150	(A38285... (VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA	427,15
TEIDAGUA SA	A38285961	41572016J 100000186			427,15
				TOTAL APLICACIÓN: 160/45000/22101	964,68

## **ACUERDOS SOBRE PROCEDIMIENTOS NO DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES PLENARIAS:**

### **ASUNTOS DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS**

#### **PUNTO 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

Interviene el señor Alcalde: Expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General de Presupuesto, correspondiente del ejercicio dos mil dieciséis. Sí. Pasamos a aprobación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Vale. Vuelve a haber trece abstenciones, ¿no? Trece votos a favor y trece absten... y doce abstenciones. Lo mismo que antes, bueno.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2016.

**1º.-** Consta en el expediente Propuesta de la Sra. Concejala de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 17 de agosto de 2017.

**2º.-** La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen de fecha 25 de septiembre de 2017.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor, ningún voto en contra, y trece abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

**PUNTO 5.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS, POR IMPORTE DE 17.188,17 €**

Interviene el señor Alcalde: Punto número cinco, expediente relativo a la rectificación del error... ¿Sí, doña Mónica?

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Señor Alcalde, yo le rogaría, a efectos de que pueda tomar nota, de que diga en alto el resultado de las votaciones porque no le estamos escuchando.

Interviene el señor Alcalde: Ah, perdón.

Interviniente no identificado (sin micrófono): Sí, de la del punto tres no nos hemos enterado. Si puede decirlo, ¿por favor?, es que no...

Interviene el señor Alcalde: El punto tres es trece a favor, doce en contra. El punto catorce fue, el catorce...

Interviene el Sr. Secretario: El punto cuatro, el cuatro.

Interviene el señor Alcalde: El catorce, el cuatro, por favor. Perdón. Estoy...

Interviene el Sr. Secretario: Trece sí y doce... Igual que el tres.

Interviene el señor Alcalde: Trece sí, igual que el anterior, y ahora estamos en el pun... para votar el punto quinto, ¿de acuerdo? Orden, punto número cinco del Orden del Día, expediente relativo a la rectificación de error material en el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al Área de Hacienda y Servicios Económicos por importe de diecisiete mil ciento ochenta y ocho con diecisiete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Lo mismo que el anterior, trece votos a favor, doce abstenciones.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la rectificación de error material en el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, correspondiente al Área de Hacienda y Servicios Económicos, por importe de 17.188,17 €.

**1º.-** Consta en el expediente informe con Propuesta de Resolución del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 21 de agosto de 2017, en el que se señala que:

*“1.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y con carácter urgente celebrada el pasado 27 de julio de 2017, en el punto 5 del Orden del Día, acordó aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 17.188,17€, correspondiente a diversas facturas presentadas por la empresa TEIDAGUA, S.A..*

2.- Remitido el expediente al Órgano de Gestión Económico-Financiera al objeto de proceder al abono, se devuelve el expediente emitiendo informe de fecha 16 de agosto de 2017, que señala "Se han contabilizado todos los reconocimientos de las facturas a excepción de : La factura número 41572012A100202966M del proveedor TEIDAGUA, S.A. con CIF A38285961, por importe de 36,68€ al no coincidir con la que figura en el registro de facturas del sistema de información contable GEMA (41572012A100433708A)".

3.- Consultado el expediente se detecta error, tanto en la parte expositiva como en la dispositiva, en el número y concepto de la factura que consta en el citado Acuerdo Plenario, al no coincidir con la factura presentada por la empresa TEIDAGUA, S.A., que se recoge en el sistema de información contable GEMA y que consta en el expediente, a la que hace mención el Órgano de Gestión Económico-Financiera."

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen, de fecha 25 de septiembre de 2017.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor, ningún voto en contra, y doce abstenciones, **ACUERDA:**

Rectificar el error material detectado, tanto en la parte expositiva como en la dispositiva, en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria y con carácter urgente, de fecha 27 de julio de 2017, en el punto 5 del Orden del Día, relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a diversas facturas presentadas por TEIDAGUA, S.A. y **donde dice:**  
 ..."

TEIDAGUA	A38285961	MAYO 2013 POR CONSUMO DE AGUA A: ACCIÓN SOCIAL (MENSUALES)	41572012A100202966M	36,68€	150 23100 22101 50
----------	-----------	--	---------------------	--------	--------------------

"

Debe decir:

..."

TEIDAGUA	A38285961	NOVIEMBRE 2012 POR CONSUMO DE AGUA A: ACCIÓN SOCIAL (MENSUALES)	41572012A100433708A	36,68€	150 23100 22101 50
----------	-----------	---	---------------------	--------	--------------------

"

Quedando inalterado el resto del referido Acuerdo en todo su contenido.

### **ASUNTOS DE SERVICIOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE**

#### **PUNTO 6.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, POR IMPORTE DE 38.190,70 €**

Interviene el señor Alcalde: Orden, punto número seis, expediente relativo a la rectificación de error material en el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al Área de Medio Ambiente y Servicios Municipales, por importe de treinta y ocho mil ciento noventa con setenta. ¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Vale, doce.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina el expediente relativo a la rectificación de error material en el reconocimiento extrajudicial de crédito, correspondiente al Área de Servicios Municipales y Medio Ambiente, por importe de 38.190,70 €.

1º.- Consta en el expediente informe con Propuesta de Resolución del Área de Servicios Municipales y Medio Ambiente de fecha 27 de julio de 2017, en el que se señala que:

*“Primero.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y con carácter urgente celebrada el pasado 27 de julio de 2017, en el punto 11 del Orden del Día, acordó aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por un importe total de 38.190,70 €, correspondiente a diversas facturas de varios proveedores.*

*Segundo.- Remitido el expediente al Órgano de Gestión Económico Financiera al objeto de proceder al abono, se devuelve el expediente emitiéndose informe de fecha 14 de agosto de 2017, que señala “Se han contabilizado todas las facturas a excepción de: las dos facturas número 785/05207 por importe de 148,80 € al estar duplicadas y la factura número 113638 por importe de 3.500,00 € que figura registrada a nombre del proveedor Ferretería Chávez S.L. con C.I.F. B38266847”.*

*Tercero.- Consultado el expediente se detecta error, tanto en la parte expositiva como dispositiva que consta en el citado acuerdo plenario, estando efectivamente duplicada la factura nº 785/05207, así como detectándose un error de transcripción en el proveedor de la factura nº 113638 constando Fuente Azul Cía de Aguas S.L. en lugar de Ferretería Chávez, S.L., tal como consta en el informe del Órgano de Gestión Económico Financiera.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor, ningún voto en contra, y doce abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Rectificar los errores materiales detectados, tanto en la parte expositiva como dispositiva, del acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria y con carácter urgente, de fecha 27 de julio de 2017, en el Punto 11 del Orden del Día, relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito de Servicios Municipales, eliminando la factura duplicada, y donde dice:

NUM.FACTURA	PROVEEDOR	CIF/NIF	APLICACIÓN	IMPORTE
(...)				
785/05207	Fuente Azul Cía. De Aguas, SL	B38641387	190/17100/2219950	148,80
(...)				
113638	Fuente Azul Cía. De Aguas, SL	B38641387	190/17100/2219950	3.500
(...)				

Debe decir:

NUM.FACTURA	PROVEEDOR	CIF/NIF	APLICACIÓN	IMPORTE
(...)				
(...)				
113638	Ferretería Chávez, SL	B38266847	190/17100/2219950	3.500,00
(...)				

Permaneciendo el resto del referido acuerdo en todo su contenido.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del acuerdo que se adopte, a la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

## II.-PARTE DECLARATIVA

### PUNTO 7.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE INICIO DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA EL ESCULTOR PACO PALOMINO.

Interviene el señor Alcalde: Moción, parte declarativa, moción institucional del inicio de expediente de honores y distinciones para el escultor don Paco Palomino. ¿Alguna intervención? ¿Votos a favor? Unanimitad.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción Institucional de inicio de expediente de honores y distinciones para el escultor Paco Palomino, con el siguiente contenido literal:

#### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El escultor lagunero Paco Palomino nació en La Laguna en el año 1953 y falleció el pasado 28 de junio después de legarnos una importante obra artística, sobre todo en el campo de la escultura y la pintura. Fue galardonado con los primeros premios de escultura de las bienales de Bellas Artes de Las Palmas, en 1987, y Santa Cruz de Tenerife, en 1992 y está considerado como una de las principales figuras del arte moderno canario.*

*Su primera exposición la realizó en La Laguna en el año 1985 y desde entonces sus obras están repartidas por todos los rincones la Isla de Tenerife, pero también pueden contemplarse en ciudades como La Habana. Palomino también destacó como comisario de varias exposiciones de arte.*

*En el Campus de Guajara, frente al edificio de la Biblioteca General y de Humanidades de la ULL se encuentra una de sus obras emblemáticas, denominada “Homenaje a la Humanidad”, que se encargó por el Diputado del Común en el año 1995 para conmemorar la I Conferencia Tricontinental de Instituciones de Defensa y Promoción de Derechos Humanos. En el parque de la urbanización de Las Chumberas contamos con otra de sus esculturas más conocidas, de la serie “Hemisferios” y en varios espacios públicos de Santa Cruz se pueden contemplar varias de sus esculturas, destacando la obra de gran formato titulada “Vortex Vórtice”, en las inmediaciones del Barranco de Santos.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de La Laguna la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

- 4. Iniciar el expediente de honores y distinciones a título póstumo para el escultor lagunero Paco Palomino.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita Moción Institucional.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

## **PUNTO 8.- MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ACCIÓN CONTRA LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y FAVORECER LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número ocho, Moción Institucional para la acción contra los trastornos de la conducta alimentaria y favorecer los hábitos de vida saludable. Hay una enmienda presentada por Unid@s se puede y hay una intervención vecinal en representación de la Asociación Sofía para la prevención y ayuda de trastornos alimentarios, doña O. C. M. H. Doña... Sí.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, señor Alcalde, como soy proponente de ese, de esa moción y no tengo ninguna enmienda de Unid@s se puede... ¡Ah!, me dicen que no hay.

Interviene el señor Alcalde: Ah, perdón, es la número dieciocho. El Secretario me dijo la ocho, no pasa nada, perdón. Bueno, una vez calmado todo, es para la número dieciocho la enmienda, para que vayan teniendo los Portavoces conocimiento. ¿D.ª O. se encuentra, en representación de la Asociación Sofía para la prevención y ayuda de trastornos alimentarios? Bueno, pues pasamos a votar. Es una Moción Institucional, ¿hay alguna intervención? Me imagino que no. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción Institucional para la acción contra los trastornos de la conducta alimentaria y favorecer los hábitos de vida saludable, con el siguiente contenido literal:

### **“MOCIÓN (INSTITUCIONAL / PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA) PARA LA ACCIÓN CONTRA LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y FAVORECER LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**

*El <<ideal de belleza>> se caracteriza por su contingencia, un concepto viviente que muta de significado y de “cuerpo” según las circunstancias sociales de las épocas y los imaginarios colectivos. El psiquiatra Rojas Marcos, citado en el artículo de Pérez Parejo (2010) para la revista Foro de profesores E/LE, profundiza en la idea de que los cambios de patrón estético han respondido a las relaciones entre la imagen y la ideología del poder, especialmente en las mujeres, históricamente más sometidas, siendo el físico femenino valorado como un objeto más. La gran mayoría de los humanos, desde que el ideal estético se fraguara en la antigua Grecia, ha sido víctima de la tiranía de la moda y del canon de belleza presente en su época. Estos patrones son consecuencia de razones sociales y económicas, por ejemplo, el Barroco fue la edad de la apariencia: uso abusivo de corsés, perfumes, carmines, ropas suntuosas, joyas, etc. (Pérez, 2010)*

*En nuestros días, podemos afirmar que el patrón de belleza impuesto por la industria de la moda se basa en un “culto a la delgadez”, que difiere entre la apariencia que deben mostrar hombres y mujeres pero que comparte un denominador común: la necesaria “tortura al cuerpo”. Dietas rígidas y estrictas, sobredosis de deporte físico, alimentación selectiva... son algunas de las condiciones a las cuales infinitas personas se someten para alcanzar ese ideal estético irreal. Un ideal que está provocando consecuencias preocupantes, físicas y psicológicas, en definitiva: de salud.*

*La presión social sobre la estética conlleva a la asimilación de una doble dicotomía (en semejanza con la época griega), lo bello se asemeja a lo bueno, lo correcto, lo que debe ser seguido. Cada individuo trata de perseguir esa meta, conduciendo a frustraciones a aquellas personas que no lo consiguen y a un ataque social a los que se alejan del canon. Sobre lo segundo, un estudio llevado a cabo por el Centro para Políticas de Alimentación y Obesidad de la Universidad de Connecticut, publicada en la revista Pediatric Obesity, mostraba como un 70% de adultos consideraba el bullying por obesidad como un problema*

muy común entre los adolescentes. Acerca del primero, una muestra de la frustración que genera queda reflejada en el hecho de que un 65% de personas en España afirman no sentirse satisfechos con su cuerpo.

La mayor preocupación se sitúa en el plano de la salud. El ideal de belleza existente induce a la adopción de hábitos de vida no saludables bajo el pretexto de conseguir dicho cuerpo, es decir, de incrementar la autoestima y confianza. La industria existente basada en la sobrevaloración de la delgadez, se sustenta tanto en la maquina publicitaria como en el ofrecimiento de productos eficaces para conseguirlo, todo bajo un mensaje en el cual se asocia la delgadez con salud, juventud y triunfo. Estos mensajes socioculturales impactan en el comportamiento y pensamiento del joven, induciendo a tomar conductas de riesgo para su bienestar físico y psicológico (Rivarola, 2003). La insatisfacción con el propio cuerpo conlleva el establecimiento de métodos de control sobre sí mismo (Lameiras, Calado, Rodríguez y Fernández, 2003) y, como afirma Perpiñá (1994), debido a los dramáticos intentos reiterados que realizan los pacientes para controlar su cuerpo se producen los trastornos de la alimentación (citado en Rivarola, 2003). Según datos del centro Kaizen, el 97% de las personas que sufren un trastorno de la conducta alimentaria han realizado o realizan una dieta restrictiva sin supervisión médica.

Los trastornos de la conducta alimentaria (TCA), según la definición de Rivarola, son aquellas alteraciones graves de la conducta alimentaria. Se trata de enfermedades de salud mental complejas, que afectan principalmente a adolescentes y mujeres jóvenes; existen tres trastornos específicos: la anorexia nerviosa, la bulimia nerviosa y el trastorno por atracón; no obstante, son los Trastornos Alimentarios No Especificados los diagnosticados más frecuentemente entre adolescentes (López y Treasure, 2011). Estos trastornos afectan especialmente al colectivo femenino pues el 90% de los afectados son mujeres. Según la Asociación contra la Anorexia y la Bulimia, en torno al 6% de chicas y alrededor de 2.000 chicos padecen este tipo de trastornos; además, supone la tercera enfermedad crónica en la población de entre 15 y 29 años.

En una entrevista para *El País*, Montse Pàmias, presidenta de la Sociedad Catalana de Psiquiatria y Psicología Clínica infantojuvenil, explicaba que en 2013 un total de 451 jóvenes fueron hospitalizados por TCA. Además, en lo referente a la posibilidad de recuperación concretamente de los afectos por anorexia nerviosa, exponía que un 30% se recupera del todo, otro 30% llega a tener una vida normal aunque siempre pendiente de comer sano y controlar su peso, mientras que el otro 30% lo cronifica. Es más, el 4% de los jóvenes que padecen anorexia acaban falleciendo por desnutrición o por suicidio.

Los trastornos alimentarios son multicausales: factores biológicos, psicológicos, familiares, sociales y culturales. No obstante, debemos poner énfasis en los dos últimos y para ello es de especial relevancia comprender el concepto de la imagen corporal, definido como la representación mental del cuerpo que implica e incluye actitudes de aceptación y rechazo (Rivarola y Penna, 2006). Dicha imagen se va gestando durante la niñez y es trascendental en la adolescencia pues constituye una parte esencial para la autoestima. La alteración de la imagen corporal implica tanto percibir una imagen distorsionada del propio cuerpo como el grado de insatisfacción con el mismo, y ésta posee una participación causal en los trastornos alimentarios (Attie y Brooks-Gunn, 1989, citado en Lameiras et al., 2003).

La presión de los medios de comunicación, de la publicidad, de la moda, que crean y configuran los estereotipos "perfectos", que generan una actitud negativa hacia el cuerpo propio, es el motivo fundamental que induce a la búsqueda de métodos de autocontrol. Métodos llevados a cabo bajo el pretexto de una necesidad propia referente a la autoestima y una necesidad externa debido a la búsqueda de aceptación social, de poseer la apariencia física adecuada. Y todo ello, adquiere especial atención y relevancia en el periodo de la adolescencia ya que es la edad principal donde aparecen este tipo de trastornos, cuestión que vemos reflejada en un estudio de la OMS que afirma que el 70% de los jóvenes de 11, 13 y 15 años consideran el aspecto físico como muy importante para

relacionarse y ser aceptados. Más aún si tenemos en cuenta, tal y como explica la Asociación contra la Anorexia y la Bulimia, de la cantidad de multitud de páginas web pro-anorexia y pro-bulimia, que contaminan la red defendiendo que ambas cuestiones son “estilos de vida”, compartiendo “trucos” para ocultar la enfermedad, etc. y que son potencialmente consumidas por jóvenes susceptibles de sufrir estos trastornos.

En definitiva, el culto al cuerpo sometido a la dictadura de la delgadez, acompañado del deseo de alcanzar tal cuerpo, del miedo a la obesidad, la falta de autoestima y aceptación, todo ello potenciado por el papel de la publicidad y la moda, induce a miles de jóvenes a tomar la decisión de realizar métodos que van contra su propia salud y que pueden llegar a poner en riesgo su vida. Por los motivos aquí expuestos, es una obligación desarrollar políticas cuyo objetivo fundamental sea el diseñar estrategias de prevención frente a estas enfermedades. En consecuencia, se propone al Pleno la aceptación de los siguientes

#### ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de Canarias a comprometerse con la prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria realizando una campaña de concienciación en los centros educativos y a dar la formación necesaria al profesorado.
2. Impulsar que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna realice charlas educativas en sus centros ciudadanos sobre los Trastornos de la Conducta Alimentaria.
3. Promover que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna lleve a cabo talleres sobre hábitos de vida saludable y el buen uso de Internet.
4. Fomentar que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna promueva la realización de una campaña informativa contra los estereotipos en función de los recursos disponibles. “

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita Moción Institucional.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**PUNTO 9.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO MIGUEL PÉREZ-GODIÑO PÉREZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA, Y DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS A REANUDAR Y ACABAR LA EJECUCIÓN DE LA CARRETERA OFRA-EL CHORRILLO.**

Interviene el señor Alcalde: Moción que presenta D. Antonio Miguel Pérez-Godiño, del Grupo Municipal de Coalición Canaria, y doña Mónica Natalia Martín Suárez, del Grupo Municipal Socialista, para instar a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias a reanudar y acabar la ejecución de la carretera Ofra-El Chorrillo. Había una intervención en representación de la Asociación de Vecinos La Montaña. D.ª B. R. S. P.. La verdad es que me dijo ayer que iba a ser casi imposible que pudiera acudir, pero no sé si ha venido alguien de la, en representación de la asociación. Bueno, pues, ¿intervenciones? D. José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Sí, buenos días. Vamos a ver, evidentemente nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque es absolutamente necesaria esa infraestructura para los barrios de esta zona del Municipio, pero desde luego sí que nos llama la atención que quien lleva gobernando más de treinta años en este, en este país, en Canarias, y quien tiene mucha responsabilidad en que esta

obra se haya retrasado tanto tiempo pues traiga esta moción. Bienvenida sea de todas formas, pero sí que queremos hacer constar que no todos los grupos que están aquí presentes tienen la misma responsabilidad que, en que esta importante infraestructura lleve tantos años paralizada y que, afectando de forma pues severa a la calidad de vida fundamentalmente de los vecinos y vecinas del barrio de San Matías. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos a votación. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez, del Grupo Municipal de Coalición Canaria, y doña Mónica Natalia Martín Suárez, del Grupo Municipal Socialista, para instar a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias a reanudar y acabar le ejecución de la Carretera Ofra-El Chorrillo, con el siguiente contenido literal:

*“El Grupo Municipal de Coalición Canaria y el Grupo Municipal Socialista de esta Corporación desean someter a la consideración del pleno la siguiente moción:*

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*La carretera Ofra-El Chorrillo es un viario de importancia estratégica en el transporte entre Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna a través de un trazado que conecta los barrios de Ofra y San Matías. Esta actuación de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, que arrancó en 2009, pretende solucionar simultáneamente varias carencias y problemas. Resumidamente:*

- a) Servir de conexión entre la autopista TF-5 y la carretera TF-2 para desahogar el tráfico en ambas vías con una conexión semidirecta por el trazado más corto*
- b) Dotar de conexiones a los barrios afectados por la nueva vía.*
- c) Remodelar San Matías a través del aglutinamiento de actuaciones contenidas en proyectos anteriores*
- d) Eliminar los posibles desprendimientos que pudieran producirse sobre la glorieta sur existente en la carretera TF-2*
- e) Realizar las obras para el encauzamiento del barranco de El Muerto y el paso de las aguas de escorrentía de lluvia bajo el tronco de la vía.*
- f) Eliminar y sanear los rellenos en la traza de la carretera y sus obras auxiliares.*

*Pese a su relevancia, la carretera, casi desde el principio de las obras, se ha enfrentado con numerosos problemas de carácter técnico y operativo, entre las cuales se pueden citar las dificultades planteadas para trabajar sobre los aparcamientos del Hospital Nuestra Señora de Candelaria –y la necesidad de salvar sus 800 plazas -- y la solución de las conexiones entre San Matías y Las Palomas. Finalmente, a finales de 2012 las obras quedaron paralizadas. A causa de los recortes presupuestarios derivados de la aguda crisis económica la inversión en obras públicas en general y en autovías en particular prácticamente desapareció. Solo cerca de cinco años después, en mayo de 2016, la Consejería de Obras Públicas pudo reanudar los trabajos.*

*Sin embargo, las obras de la autovía se han detenido de nuevo al sobrepasarse el presupuesto previsto como resultado de los problemas técnicos surgidos durante el desarrollo de los trabajos, obligando a la Consejería de Obras Públicas a ampliar el contrato con el concesionario de la obra. Un nuevo retraso de una vía de singular importancia social que inevitablemente alimenta la preocupación de los vecinos.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva a pleno el siguiente acuerdo para su aprobación:*

*Instar a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias a acelerar los trámites administrativos para reanudar en el menor plazo posible la autovía Ofra-El Chorrillo, garantizando su financiación y comprometiéndose a su apertura en el próximo año.”*

Previo debate, cuyas intervenciones quedan textualmente recogidas en el acta de la sesión, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros presentes **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias a acelerar los trámites administrativos para reanudar en el menor plazo posible la autovía Ofra-El Chorrillo, garantizando su financiación y comprometiéndose a su apertura en el próximo año.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Santiago Pérez García.

**PUNTO 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA CEDER GRATUITAMENTE EL USO DE LOS LOCALES DONDE SE UBICAN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MUVISA.**

Interviene el señor Alcalde: Moción número diez, moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para ceder gratuitamente el uso de los locales donde se ubican las dependencias del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, propiedad de la empresa pública municipal Muvisa.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, gracias, señor Alcalde, y buenos días. Bueno, nosotros una vez más lo dejamos sobre la mesa, no la retiramos porque estamos pendientes de clarificar un informe que nos tienen que hacer para si es viable el planteamiento nuestro, con lo cual nosotros lo dejamos sobre la mesa para el siguiente Pleno.

Interviene el señor Alcalde: ¿Votos a favor de dejarlo sobre la mesa? Unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para ceder gratuitamente el uso de los locales donde se ubican las dependencias del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, propiedad de la empresa pública municipal Muvisa.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Javier Abreu Rodríguez.

**PUNTO 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA EL IMPULSO DE LA AGROECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA Y LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL RED TERRITORIOS RESERVA AGROECOLÓGICOS, RED TERRAE.**

Interviene el señor Alcalde: Moción número once que presenta don José Luis Hernández Hernández, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para el impulso de la agroecología en el Municipio de La Laguna y la adhesión del Ayuntamiento a la Asociación Intermunicipal Red Territorios Reserva Agroecológicos, Red Terrae. ¿Intervenciones? Usted, don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Sí, muy... Sí, muy breve. Habíamos dejado esta moción en el anterior Pleno Ordinario sobre la mesa para discutirla con algunas organizaciones del sector. Así se ha hecho, fundamentalmente con la, con AGATE, la asociación de agricultores y ganaderos. Personalmente a mí me han dicho que, pues que la veían muy bien, lo hemos estado hablando con el Concejal que tendría la responsabilidad de ponerla en práctica, el señor Godiño, y bueno, pues esperamos que hoy por fin esta moción salga adelante por la unanimidad de todos los grupos del Pleno. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Anunciar el voto favorable del grupo de gobierno. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don José Luis Hernández Hernández, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para el impulso de la agroecología en el municipio de La Laguna y la adhesión del Ayuntamiento a la Asociación Intermunicipal Red Territorios Reserva Agroecológicos, Red TERRAE, con el siguiente contenido literal:

*“José Luis Hernández Hernández, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con los siguientes OBJETIVOS y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS :*

#### OBJETIVOS:

- *Fomentar la recuperación del suelo agrícola del municipio creando un Banco Municipal de Tierras agrarias, tanto públicas como privadas, con el objetivo de impulsar la agricultura sostenible y de cercanía, que es uno de los pilares de la soberanía alimentaria. Ese banco de tierras debería contar con asesoramiento y respaldo público para evitar perjuicios tanto para propietarios como para quienes arriendan el terreno.*
- *Promover la Soberanía Alimentaria como sistema local y sostenible que mantenga la diversidad biológica y que provea alimentos saludables y libres de manipulación genética.*
- *Abordar el mercado con nuevos criterios, creando y protegiendo nuevos canales de comercialización.*
- *Incorporar la cercanía, los productos frescos, conservar suelo agrario y el paisaje como argumentos de comercialización.*
- *Favorecer la producción local y los circuitos cortos de comercialización en el municipio y promover la implantación de Mercadillos del Agricultor.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- La actividad agrícola y ganadera es una de las señas de identidad de La Laguna, aspecto que queda reflejado en todas las estadísticas sobre estos sectores.

Así, en el año 2015 se hizo público un estudio realizado por la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (Coag), que demostraba que “La Laguna es el municipio de la Isla que cuenta con más superficie cultivada, con un total de 1.902,5 hectáreas, de las que el 68% se dedica al cultivo de alimentación humana, el 17% a la alimentación animal, el 12% de flores y ornamentales y el 3% para frutales”. También refleja el papel destacadísimo de nuestro municipio en el sector ganadero de Tenerife, pues “alberga cerca del 40% de la cabaña de vacuno y el 17% de la de porcino, contando con un total de 333 explotaciones ganaderas”.

Según las conclusiones de ese estudio, en ese año “La Laguna tenía una capacidad teórica del 80% de soberanía alimentaria”, cuestión más que significativa si se compara con la ratio del resto del Archipiélago, que muestra una absoluta fragilidad, con porcentajes muy alejados de los que recomiendan los organismos internacionales como la FAO.

2.- El manejo industrial de la actividad agraria introducido por la Revolución Verde ha generado importantes impactos sociales y ambientales, que hoy hacen de la agricultura una actividad contaminante, poco rentable y muy poco considerada socialmente.

Este manejo, basado en la aplicación de dosis crecientes de herbicidas, plaguicidas y fertilizantes químicos, ha hecho de la agricultura un sector dependiente de productos que provienen de la industria, frente a los cuales los campesinos y campesinas no pueden controlar su funcionamiento ni los abusivos precios a los que son vendidos. Además, el uso indiscriminado para la agricultura y la ganadería de insumos químicos y otros productos poco controlados, está generando problemas sanitarios.

Frente al modelo industrial y globalizado de agricultura, cada vez más voces reclaman un cambio de rumbo hacia formas ecológicamente sostenibles y socialmente justas de manejo de los recursos naturales. La agroecología plantea formas de manejo basadas a la vez en modernos conocimientos científicos y en los aspectos positivos aportados por el conocimiento tradicional campesino.

Esta propuesta se basa en el aprovechamiento de los recursos locales y la biodiversidad, integrando agricultura, ganadería, pesca y silvicultura. Propone el incremento de la diversidad de vegetales y animales utilizados en cada finca, la recuperación de las razas y variedades locales y la diversificación de paisajes como vía para maximizar la eficiencia productiva y ecológica de los agroecosistemas. En general, procura la reducción al máximo del uso de productos externos a la finca, maquinaria pesada y combustibles fósiles; la sustitución de los agrotóxicos por un manejo adecuado y por preparados naturales realizados a partir de las plantas locales, la restitución de la materia orgánica al suelo, la gestión eficiente del agua y la humedad en los agroecosistemas, y, ligado a ello, la minimización en el uso de agua de riego.

El manejo agroecológico, a su vez, va acompañado de la dinamización de las formas sociales y culturales de cada territorio, de cara a fortalecer los lazos entre las comunidades y el medio ambiente local, y a reconstruir las economías locales en una lógica de sostenimiento de la vida. En esta línea, la recuperación y fortalecimiento de los mercados locales es una clave imprescindible para la puesta en valor de la biodiversidad cultivada por parte de las comunidades locales, y para dejar campo a las pequeñas producciones sostenibles de cada territorio. Esto nos permite reducir distancias de transporte, pero también eliminar intermediarios y permitir a las pequeñas fincas campesinas conseguir precios dignos por sus producciones.

3.- Existen experiencias de todo tipo que evidencian la amplísima variedad de posibilidades que aporta la agroecología para la consecución de un desarrollo ambiental, económico y socialmente más equilibrado y a escala humana.

Son numerosos los ámbitos de incidencia positiva destacando, entre otros, la creación

de tejido económico y de empleo local. Las experiencias también muestran aportes de la agroecología en beneficios para la salud humana y animal, mejora de la calidad de vida proporcionando alimentos sanos y actividades saludables de ocio y recreación, reducción de costes de servicios prestados por administraciones locales, como recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, mantenimiento de solares y de otros espacios urbano, y en la recuperación de espacios urbanos degradados.

4.- La implantación de procesos agroecológicos facilita la conservación del paisaje y del patrimonio natural y cultural material e inmaterial, ayuda a reducir la huella de carbono de las actividades humanas, es útil para minimizar problemas ambientales provocados por las personas, como los incendios forestales, e incide en una cuestión estratégica como es la soberanía alimentaria.

A su vez y no menos importante, las experiencias agroecológicas tienen un papel protagonista en el proceso de cambio de valores hacia una sociedad sostenible aportando opciones para nuevos modelos de desarrollo personal y profesional y como herramienta pedagógica para propiciar cambios que nos encaminen hacia sociedades más justas.

5.- Según la FAO, los gobiernos y las agencias de desarrollo deberían poner en marcha políticas que fomenten y apoyen la aplicación de la agroecología, o la conversión hacia la misma. Se debe procurar empoderar a los campesinos y campesinas a través de conocimiento e información adecuada sobre los principios de la agroecología, de manera que sean capaces de adaptar y aplicar estos principios a sus condiciones locales. La conversión a un sistema de agroecología plenamente operativo necesita años, por lo que es importante facilitar apoyo a largo plazo a los productores. La conversión implica: reducir la dependencia de insumos manufacturados externos, y sustituirlos con insumos naturales y procesos ecológicos, para el control, por ejemplo, de plagas, enfermedades, malas hierbas, antes que con productos químicos; reciclar los recursos locales y minimizar las pérdidas; minimizar o eliminar la labranza; producir más biomasa y aumentar el contenido de materia orgánica del suelo; aumentar la biodiversidad de la biota de cultivos, animal y del suelo; diversificar la estructura agrícola y restablecer y mejorar las relaciones y procesos biológicos naturales.

6.- En este contexto, la Asociación Intermunicipal Red Territorios Reserva Agroecológicos, Red TERRAE, se convierte en un apoyo muy adecuado para la implantación de experiencias agroecológicas, ya que procura en los territorios asociados: potenciar el desarrollo sostenible, medioambiental y agroecológico del ámbito de actuación de la asociación; impulsar actuaciones dentro del ámbito del desarrollo sostenible, la biodiversidad y el cambio climático; participar en programas, iniciativas y convocatorias que se establezcan en pro de la creación de empleo, de empresas, de desarrollo territorial sostenible y de cooperación con terceros.

7.- En Canarias son cuatro municipios los adheridos a esta Asociación, y recientemente se ha celebrado en el municipio tinerfeño de San Juan de la Rambla un importante encuentro con la participación de varios de los socios de la Red TERRAE, así como expertos en agroecología, con el objetivo de impulsar esta línea de cooperación intermunicipal en Canarias y para intercambiar ideas que puedan contribuir a este proyecto de desarrollo agroecológico municipal.

Por todas las razones expuestas, el Pleno del Ayuntamiento de La Laguna ACUERDA:

1.- Impulsar en el municipio experiencias agroecológicas a través de políticas activas.

2.- Adherirse a la Asociación Intermunicipal Red Territorios Reserva Agroecológicos, Red TERRAE, con el objeto de promover usos sostenibles agrícolas, ganaderos o forestales y conservar razas y variedades autóctonas en terrenos rústicos públicos y/o privados de este municipio.

3.- *Desarrollar y participar en todas aquellas acciones propuestas en el marco estatutario y de la Estrategia de Desarrollo Territorial "Territorios Reserva Agroecológicos", conforme a las decisiones colegiadas de los Órganos Directivos de la Asociación.*

4.- *Contribuir a ampliar la Red Intermunicipal Territorios Reserva Agroecológicos, Red TERRAE divulgando los fines y las actividades de la Asociación a otros municipios susceptibles de ser integrados."*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita Moción.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**PUNTO 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA REVOCAR TODOS LOS HONORES Y DISTINCIONES CONCEDIDOS A DON JUAN ANTONIO PADRÓN MORALES.**

Interviene el señor Alcalde: Moción que presenta doña Idaira de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para revocar todos los honores, todos, perdón, todos los honores y distinciones concedidos a don Juan Antonio Padrón Morales. Solamente decir con carácter previo que no he podido darles, he pedido a los Servicios Jurídicos un informe. Si quieren, pasamos a ese punto. Digo que...

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Yo, para adelantar y porque todavía hay gente aquí, le comunicó que, en vista de que ayer aparecieron nuevas escuchas y demás, vamos a dejar esta moción sobre la mesa hasta el siguiente Pleno.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto. Vale, pues...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Y entonces ya nos podrá hacer llegar dicho informe. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Sí, venga, de acuerdo. Siento no habérselo llegado a hacer llegado antes. Vamos a votar que vamos a dejar el tema encima de la mesa. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para revocar todos los honores y distinciones concedidos a don Juan Antonio Padrón Morales.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

**PUNTO 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS, DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LAS VIVIENDAS DEL CASCO HISTÓRICO CON ALQUILER DE LOCALES.**

Interviene el señor Alcalde: Moción que presenta Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal, para la reducción del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las viviendas del casco histórico con alquiler de locales. Hay una intervención vecinal.

En representación de la Asociación de Vecinos Casco Histórico de La Laguna, don P. R. N. D. P., buenos días. Tiene usted la palabra.

Interviene el señor don P.R.N.: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, vecinos y vecinas. Sr. Alcalde...

Interviene el señor Alcalde: Espere, espere un momentito que le suben el mi... Pruebe. A usted se le oye bien, pero... Ahora.

Interviene el señor don P. R. N.: Sí. Sr. Alcalde, señores y señoras Concejales, vecinos, vecinas, buenos días. La verdad, señor Alcalde, es que todavía no terminamos de entender lo de la hora de este Pleno, y una recomendación: si quedan unas perrillas por ahí de cara a La Laguna siglo veintiuno, comprar un lector para el DNI para que el pobre policía no tenga que estar, un lector así, rapidito. Como representante de la Asociación de Vecinos del Casco Histórico de La Laguna, intervengo en este Pleno utilizando uno de los cauces de participación que nos posibilita el cada vez más debilitado Reglamento de Participación Ciudadana. Y digo esto porque actualmente hay Concejales que no cumplen el Reglamento por falta de voluntad o desconocimiento; por ejemplo, no se nos contestan muchos de los escritos que presentamos y según el Reglamento hay que hacerlo. Yo espero que en los próximos meses podamos contar con un nuevo Reglamento acorde a los tiempos actuales, debatido y consensado con todos los colectivos y vecinos del Municipio. Intervengo en relación al punto número trece, en relación a una moción presentada por don Fernando Gortázar, del Grupo Ciudadanos, que propone en su moción la reducción del pago del IBI a las casas del casco que tienen locales alquilados. En relación a este tema, nos gustaría comentar lo siguiente: don Fernando propone que las casas patrimoniales, como él dice, recuperen la exención del IBI si tienen un local alquilado. Esta norma estatal no sé si el Ayuntamiento tiene capacidad para modificarla, pero, si fuera así, nosotros nos preguntamos: si tiene un local alquilado y todos sabemos el precio de los, de los locales, de los alquileres en la milla de oro, ¿cómo les vamos a exhibir el IBI si con lo que sacan en un mes pagan el impuesto de ellos y del vecino? Nosotros lo que queremos es que se informe a la ciudadanía del resultado de lo que se está trabajando en la Comisión que en el Pleno de enero dijo que estudiaría el bajar el gravamen que se aplica al IBI de cero cincuenta y tres a cero cuarenta, y también buscar fórmulas para ayudar el pago a las familias con necesidades. Recuerden que ese fue un acuerdo de enero, que estamos en octubre y que ya se está trabajando de cara a los presupuestos del dieciocho. Es necesario, y en esto creo que coincidimos todos, el buscar fórmulas para el mantenimiento, arreglo y conservación de las casas del casco, incluidas las terreras. Es verdad que este año hay ya una línea de ayudas para las catalogadas como patrimoniales. Lo mejor sería ampliar la ayuda a las terreras ya que se dice que hay voluntad de conservarlas. Esperamos noticias favorables de la Comisión de Hacienda en relación al tema de la rebaja del IBI, que estará estudiando, me imagino, también fórmulas para rebajarnos un poquito la presión fiscal. Yo, con permiso de don Antonio, vamos a ponerle dos velitas al Cristo para ver que así sea y que no sea lo contrario. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Pablo. Iniciamos el debate. El proponente, don Fernando.

Interviene el señor Concejal don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Buenos días. En el día de ayer mantuvimos una reunión con don Pablo Reyes, al cual agradecemos casi el reunimos con él y también sus palabras de hoy, y hemos tomado la decisión de retirar la moción por los, para reformularla nuevamente en base a lo que ha comentado él: ver la Comisión de Hacienda qué es lo que va a decidir al respecto del cero cincuenta y tres de bajarlo al cero cuarenta y ver cómo queda catalogado el tema tanto de las casas terreras como de las casas catalogadas. Por este motivo hemos tomado la decisión de retirarla y reformularla nuevamente a futuro, coordinado evidentemente con la Asociación de Vecinos del Casco Histórico. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D.ª Cande Díaz?

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, buenos días. Además de cuando, aprovechen para, en el momento de la reformulación, don Fernando, sí que es cierto que deberían de, bueno, como la Ley de Haciendas Locales se cambia y es el Ministerio en este caso, es el Gobierno central quien introduce en la ley dieciséis mil doce la modificación de que las viviendas catalogadas, las viviendas que anteriormente estaban, tenían la exención del IBI dejan de tenerlo por esta ley que se, que se decide, bueno, en el Gobierno central, como ustedes permanecen..., o sea, están allí y pertenecen también a, están en el Congreso, pues que aprovechen para comentar que bueno, que limiten o eliminen este apartado de la ley, que son, se decide allí. No es el Ayuntamiento de la Laguna quien tiene la potestad o quien tuvo la potestad para incluir este hecho en la ley. Y también comentar que para el año dos mil dieciocho, este año ya se incluyó la subvención para la protección de fachadas de las viviendas catalogadas fuera y dentro del casco histórico, aprovecho para comentar que lo vamos a tener previsto para el año dos mil dieciocho, estudiaremos la posibilidad de introducir más viviendas aún y además también aumentaremos la cifra del presupuesto. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Sí, don Fernando, si quiere decir algo.

Interviene el señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: De todas formas el Ayuntamiento también tiene más vías y también quiero recordar que hay una Diputada en el Congreso a los Diputados, la cual también puede realizar cualquier intervención. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas, muchas gracias. Yo, ¿se han retirado las mociones?

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: No, simplemente aprovechar para comentar que nosotros hubiéramos votado "no" a la, a la moción que usted presenta. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, perfecto. Pues queda retirada y, por lo tanto, no hace falta votarla.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal, para la reducción del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en las viviendas del casco histórico con alquiler de locales.

En el transcurso de la sesión por el Concejal proponente retira esta Moción del Orden del Día.

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado.

**PUNTO 14.- MOCIÓN QUE PRESENTAN DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ, DEL GRUPO MUNICIPAL POR TENERIFE, Y DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL PARA ACTUALIZAR DE FORMA MÁS PARTICIPATIVA EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN.**

Interviene el señor Alcalde: En el punto número catorce hay, que es moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, don Juan Luis Herrera Pérez, del Grupo Municipal Por Tenerife, y doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, para actualizar de forma más participativa el Reglamento de Participación. Hay dos intervenciones. En primer lugar, en representación de la Federación de Asociaciones Los Menceyes, don Jesús Sebastián Acosta Pacheco. ¿Se encuentra? ¿Es usted don Jesús? Vale, tiene usted la palabra.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Santiago Pérez García.

Interviene el señor don Jesús Sebastián Acosta Pacheco: Buenos días a todos. El miércoles veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete nos enteramos por la prensa de la existencia de una Comisión de revisión del documento del Reglamento de Participación Ciudadana coordinada por la Federación de Asociaciones Agüere y la Concejalía de Participación Ciudadana que dirige doña Mónica Martín, y que estaban trabajando y debatiendo la revisión del documento en las reuniones que acababan de arrancar. Conforme que a la revisión del Reglamento de Participación Ciudadana es algo importantísimo para todos los ciudadanos de este Municipio, creímos que recibiríamos una carta certificada y con acuse de recibo en la que se nos notificaría que se inició la revisión del Reglamento de Participación Ciudadana y se nos invitaría a la segunda reunión, pero la carta no llegó. Como cada año antes de finalizar el primer trimestre cada entidad ciudadana inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de La Laguna tiene que presentar la documentación anual y en la solicitud se exige el correo electrónico y teléfono de la entidad ciudadana que presenta los documentos, siendo uno de ellos el anexo 1 en el que se obliga a presentar el nombre y apellidos de todos los miembros de la Junta Directiva, el cargo que ostentan, sus DNI y sus números de teléfono, y como los presidentes y secretarios reciben un mensaje desde el Área de Participación Ciudadana en sus teléfonos para que se nos, no se olviden de que tienen que presentar la documentación antes del treinta y uno de marzo, pensamos que como mínimo los presidentes de las entidades ciudadanas recibirían un mensaje para invitar a las asociaciones que presiden a participar en la revisión del documento del Reglamento de Participación Ciudadana. El mensaje no llegó. Pues ya solo teníamos como única alternativa recibir un e-mail para comunicarnos lo que habíamos visto en la prensa e invitarnos. Al final, ni carta ni mensaje ni mail, nada. La única solución que nos quedaba era presentar una solicitud dirigida a la Concejalía de Participación Ciudadana y lo hicimos el tres de julio de este año, con registro de entrada número cuarenta y ocho mil trescientos veintitrés en el Ayuntamiento de La Laguna. En el punto uno de la exposición de dicha solicitud hicimos constar que ya habíamos presentado una solicitud el seis de noviembre de dos mil catorce, con registro de entrada número noventa mil ochocientos cincuenta, a la que no se nos contestó y en la que manifestamos nuestra disconformidad al proceso de revisión del Reglamento de Participación Ciudadana. En dos mil dieciséis pudimos presenciar cómo el Ayuntamiento de El Rosario, a través de una óptima campaña publicitaria con el eslogan “No dejes que decidan por ti, participa”, inició la elaboración de su Reglamento de Participación Ciudadana. Todas las entidades ciudadanas y vecinos fueron convocados oficialmente desde el Área de Participación Ciudadana y quien dirigió y coordinó el proceso inicial fue el Concejal, que recibió a todas las entidades ciudadanas en edificios que son propiedad del Ayuntamiento rosariero. En las reuniones el Concejal, con un equipo técnico, les dijo a todas las entidades ciudadanas y vecinos de El Rosario que antes de elaborar el documento del Reglamento de Participación Ciudadana, que se tendría que adaptar a la legislación aplicable e ir a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento para después salir a exposición pública, los ciudadanos de El Rosario tenían que elegir el Consejo Ciudadano de El Rosario, darle nombre, decidir quiénes debían constituirlo, cuántas mociones y preguntas querían que este lleve al Pleno y cuándo debía ser revisado el Reglamento. Todos en igualdad de condiciones eligieron y el Concejal recogió la decisión de su pueblo y la transmitió al Servicio Jurídico del Ayuntamiento. Eso es lo que esperábamos de la Muy Noble, Leal, Fiel y de Ilustre Historia Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, Ciudad de los Adelantados y Patrimonio de la Humanidad, pero nuevamente vemos que a los que muchos llaman magos están más adelantados que en el pueblo, que es como llaman los esperanceros a nuestra Ciudad. Nuestra solicitud ha venido como moción al Pleno porque nos sentimos, no nos sentimos representados pues la señora Concejal de Participación Ciudadana no ha ejercido las funciones del cargo que ostenta, no ha contestado a una solicitud que lo que reivindica es justicia, respeto y un trato de igualdad no solo para todas las entidades ciudadanas de La Laguna, para todos los

munícipes de este nuestro Municipio. Como comprenderán, mientras no exista consejo ciudadano, junta de distrito, tagoror o cómo se decida llamarlo entre todos, mientras nuestras peticiones realizadas formalmente no sean atendidas, tenemos que solicitarle a grupos políticos que las traigan al Pleno. De la misma forma que a lo largo de esta legislatura hemos visto cómo los grupos políticos que constituyen el grupo que gestiona este Ayuntamiento, que es la casa de todos los laguneros, han recogido peticiones de otras entidades ciudadanas y las han traído a este Salón de Plenos para debatirlas, todos los ciudadanos de San Cristóbal de La Laguna tenemos el mismo derecho a que se oiga nuestra voz en este Salón de Plenos, porque todos pagamos impuestos, que es de donde salen los sueldos que ustedes cobran a final de mes. Ya se los dije una vez y se los vuelvo a repetir: ustedes, los señores políticos que constituyen el mal llamado grupo de gobierno, son unos simples gestores que elige el pueblo de La Laguna para que se sienten en esas sillas a gestionar este Ayuntamiento, que es la casa de todos los vecinos de este nuestro Municipio. Ustedes no gobiernan, quien gobierna el pueblo, que es el que paga. La confianza que se les otorga no equivale a poder, derechos y privilegios, es el, es un deber lo que adquieren de servir al pueblo, tratándolo ante todo con el debido respeto y en igualdad de condiciones. Y con este proceso de revisión del Reglamento de Participación Ciudadana que han iniciado, no solo nos han faltado el respeto al no informarnos, también al no invitarnos y al no darnos un trato de igualdad dejándonos participar en el proceso en igualdad de condiciones. Les guste a ustedes o no, no solo representan a un sector de la sociedad lagunera, ustedes nos representan a todos los que estamos empadronados en este Municipio, pero en la gestión del proceso de revisión del Reglamento de Participación Ciudadana no han querido representar a toda la ciudadanía lagunera. Por todo lo que hemos expuesto anteriormente, les pedimos a los veintisiete Concejales que constituyen la Corporación municipal, uno, que la actualización del Reglamento de Participación Ciudadana de San Cristóbal de La Laguna esté coordinada únicamente por la Concejalía de Participación Ciudadana, en la que se cree una Comisión formada por los técnicos y funcionarios correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, dirigidos por doña Mónica Martín. Dos, que se inicie un proceso de actualización del Reglamento de Participación Ciudadana de San Cristóbal de La Laguna coherente, que se acoja a la legislación aplicable y sea elaborado únicamente por la Comisión creada al efecto. En este segundo punto tenemos que puntualizar que no pedimos que se inicie el proceso desde cero, únicamente que se exponga el último borrador elaborado para que todos podamos aportar nuestras sugerencias, lógicamente presentándolas a la Concejalía de Participación Ciudadana y no a una entidad ciudadana. Tampoco pretendemos que el proceso se alargue mucho en el tiempo, pedimos que se hagan las reuniones necesarias para que todo el mundo participe antes de remitir el documento del Reglamento de Participación Ciudadana al Servicio Jurídico del Ayuntamiento de La Laguna. Tres, que el proceso esté abierto a toda la ciudadanía y se le dé la publicidad que se merece. Cuatro, que en las reuniones, además de la Comisión, asociaciones, federaciones, confederaciones y representantes de los diferentes grupos políticos, puedan asistir todos los ciudadanos vecinos de San Cristóbal de La Laguna que quieran. Cinco, que se convoquen a todas las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna a través de medios efectivos a las reuniones que se celebren para tal finalidad y todas puedan aportar sugerencias y propuestas al borrador en igualdad de condiciones. Seis, que las reuniones se celebren en locales públicos que pertenezcan al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna que no sean sede de otras entidades ciudadanas. Y, como han hecho otros Ayuntamientos, para facilitar la participación ciudadana se hagan en todos los pueblos, localidades y barrios del Municipio. Siete, que el proceso sea participativo tanto en la recogida de sugerencias y propuestas para la elaboración del documento como para su aprobación. Queremos manifestar nuestro más sincero agradecimiento a don Rubens Ascanio Gómez, don Juan Luis Herrera Pérez y doña María Teresa Berástegui Guigou por presentar nuestra solicitud como moción en representación de sus partidos políticos para que hoy se escuchase nuestra voz en este Salón de Plenos. También le damos las gracias a don Antonio Alarcó

por atendernos y escucharnos antes de venir a este Pleno. D.ª Mónica Martín, ya le dije que nosotros no tenemos nada en contra de usted ni de su partido, ni en contra de ningún otro Concejal ni partido, simplemente en su forma de gestionar el proceso de revisión del Reglamento de Participación Ciudadana. Por favor, le pedimos, y esperamos que sea la última vez que tengamos que pedirselo, que nos, no, que no nos esté vinculando a partidos políticos. Si usted al recibir nuestra solicitud se hubiese puesto en contacto con nosotros para hablar del asunto y buscar una solución, nuestra petición no hubiese venido hoy a este Pleno, pero no ejerció con las funciones del cargo que ostenta. No le parezca mal que hayamos recurrido a compañeros suyos de Corporación municipal que sí han ejercido sus funciones para que se oigan, oyeran nuestras peticiones hoy en este Salón de Plenos. Usted no nos dio otra alternativa. Que le quede muy claro que nosotros hemos venido aquí para que se nos escuche y solucionar un problema, algo que usted tenía que haber hecho y no lo hizo. No venimos a hacerles campaña a partidos políticos. D.ª Mónica Martín, tiene razón cuando dice que usted no tiene que liderar la revisión del Reglamento de Participación Ciudadana porque tienen que ser los ciudadanos. Si es así, deje que todos lo lideremos y no solo unos pocos. También tiene razón en que es un proceso que viene de antes y usted no tiene culpa de lo que otros hicieron. A nosotros nos interesa lo que debe hacer usted y no ha hecho. Es una falta de respeto y no tienen vergüenza cuando dicen que no pueden avisar a todas las entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas porque no tienen sus datos. No es admisible que diga que ha sido un proceso abierto y el que no, y el que no ha participado es porque no ha querido. Los que no han participado es porque usted no ha gestionado correctamente el asunto. Y si no le gusta que los laguneros manifiesten su disconformidad, que tienen todo el derecho, póngase a gestionar ya y represente a todos los ciudadanos. Una vez más le pedimos a los veintisiete Concejales de la Corporación municipal que si queremos un Municipio ejemplar en participación ciudadana debemos comenzar aprobando esta moción por unanimidad, porque lo que pide no es un capricho, es un derecho que tenemos todos los ciudadanos de San Cristóbal de La Laguna. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Jesús Sebastián Acosta. Hay otra intervención vecinal, en representación de la Federación de Asociaciones Vecinales Agüere, don F. B., que creo que le sustituye don P. R.

Interviene el señor don P.R.N.: Bueno, yo, por diferentes motivos personales no, no pueden estar aquí los representantes de la directiva de la FAV, me han pedido que lea el documento en relación a este punto. Resumen del trabajo realizado para la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana desde el dos mil doce al dos mil diecisiete. Cómo comenzó todo. En las jornadas culturales del barrio del camino del Tornero del día quince de diciembre del dos mil once se debatió el proyecto denominado “La participación social a debate”, que comenzó en el año dos mil nueve organizado por varios interlocutores sociales, entre ellos la FAV Agüere. Ese día y en ese debate le tocó a los grupos políticos con presencia en el Ayuntamiento de La Laguna hablar de participación social. En ese debate estuvieron presentes Juan Manuel Bethencourt por Coalición Canaria y Javier Abreu por el PSOE, Nacho Viciano por Tenerife, doña Susana por el PP y Juan Miguel Mena Torres por Sí se puede, moderado todo por don Vicente Zapata. Como no podía ser menos, en el debate salió la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, pues en la Ley de Grandes Ciudades se entendía había quedado obsoleto y había que adaptarlo. Propuesta de Nacho Viciano, y aceptada por todos: que la FAV Agüere liderase la modificación del Reglamento de Participación dentro de un proceso de unión de actores, ya que teníamos cabida todos y era importante la suma de esfuerzos y conocimientos para que el documento saliera lo más enriquecido. En enero del dos mil doce se presenta una propuesta al Pleno por el partido de Sí se puede para la modificación del Reglamento y del, y del ROM, moción que quedó sobre la mesa puesto que la FAV se, ya se le había encargado ese proceso. En febrero del dos mil doce la FAV convoca a todos los colectivos federados y no federados, Federación Los Verdeños, Federación Los Menceyes, mediante teléfono, prensa, radio, blog de FAV y otras redes sociales, reunión

que luego se pospuso para el mes de marzo. En la primera reunión de marzo asistieron varios representantes de FAV, representantes de la Asociación de Vecinos de San Lázaro, no federada, el presidente de la de Los Menceyes, el presidente de Los Verdeños, y se acordó lo siguiente: por un lado, construir la Comisión de trabajo con los presentes nombrando dos directores metodológicos, a Vicente Zapata y a Miguel Díaz; secretario, Francisco Santos y secretaria de actas, Laura Reyes, coordinado todo por Justo Reyes y todos los presentes, dejando abierto a toda persona que quisiera participar. Invitar a todos, el segundo punto era invitar a todos los partidos políticos con presencia en el Ayuntamiento a participar en el proceso. Y participaron por Coalición Canaria, don Antonio Pérez Godiño y otros; por Sí se puede, Juan Miguel y Nacho Moreno; por Tenerife, Nacho Viciano; por el PP, Agustín Guerra y doña Susana; por el PSOE, Silvia Maestre, y Candelaria Marrero, de EQUO; también se sumaron por UPYD don Antonio de la Guardia y varios vecinos a título individual, entre ellos el hoy Concejal don Juan Luis. Se anunció en las redes sociales y acudió quien quiso y pudo; luego algunos abandonaron, al igual las reuniones eran muchas. La... La primera reunión de trabajo se realizó el tres de abril de mil... La primera reunión de trabajo se realizó el tres de abril de dos mil doce. A lo largo de dos mil doce, trece y catorce se hicieron más de treinta reuniones, terminando con unas jornadas abiertas en el Centro de Las Madres el día veintidós de noviembre, anunciadas en rueda de prensa el tres de noviembre del dos mil catorce. Se hicieron muchas aportaciones en los diferentes grupos de trabajo, quedando una de las mesas de trabajo sin concluir, que luego se terminó en dos reuniones en la Federación con los componentes de esa mesa de trabajo. Se cerró el documento en enero del dos mil quince y se presenta en el Ayuntamiento en el mes de febrero, siendo por ese entonces Presidente de la FAV don Francisco Haro Navarro. La idea era que los Servicios Jurídicos lo revisaran y posteriormente se elevará al Pleno antes de terminar la legislatura, pero no fue posible por razones ajenas al grupo de trabajo. Ya en la nueva legislatura, después de insistir tanto con el Alcalde mes a mes, como con el Concejal responsable de Participación Ciudadana, luego Concejal, retomamos el documento solo para adaptarlo a la recién aprobada Ley de Municipios y, conjuntamente con la Concejalía, nos convocamos para el día doce de junio del diecisiete y la siguiente para el veintiséis del mismo mes. Acudieron a las dos primeras reuniones representantes de todos los grupos, salvo Ciudadanos y varios representantes vecinales. En las dos reuniones trabajamos la adaptación del borrador a la nueva Ley de Municipios de Canarias y en las dos reuniones siguientes, el día diez y veinticuatro de julio, quedó terminado el borrador del Reglamento y se metió en el registro el día treinta y uno de julio para que los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento lo revisaran, donde debe de estar ahora, imaginamos. En ese trabajo se adoptó el borrador a la Ley de Municipios de Canarias y también se trabajó la constitución de los Consejos Territoriales. Anteriormente a esto, el Partido Unid@s solicita a la Concejal de Participación Ciudadana que retome el trabajo de la modificación del Reglamento y lo abra a toda la, a toda la ciudadanía, y convoque en Las Madres una, y convoca en Las Madres una reunión para hablar de participación. Después del cambio de legislatura y dado que habían transcurrido algo más de año y medio, nadie, y digo nadie, se acordaba del trabajo hecho, nadie se acordaba del Reglamento de Participación, la FAV mes a mes lo recordaba al Alcalde y los responsables políticos de Participación Ciudadana. Propusimos una estrategia de actuación que elevamos para que se llevara a cabo, consistía que en unas pocas reuniones se revisara el borrador anterior y adaptara a la nueva ley, utilizamos las mismas formas de liderar el proceso y contando con los mismos directores metodológicos, con el mismo coordinador, con los representantes políticos y diversos colectivos y personas que quisieran sumarse. Informamos a través de los medios con los que contamos a todo el que pudimos y se sumaron los que quisieron o pudieron. Nadie, nadie expresó opinión en contra o argumento de otra forma de trabajar. No acertamos, de verdad, a entender nada, tampoco cuestionamos formas de proceder de otros colectivos, pero que hayan grupos políticos que hablen de verdadera participación no lo llegamos a comprender cuando han participado exclusivamente ellos en el proceso y ninguno indico, ninguno indicó nada al respecto de la verdadera participación, y nos seguimos preguntando como vecinos por qué nuestros

representantes públicos cuestionan ahora un proceso en el que ellos mismos han intervenido de forma directa. Todo es mejorable, sin lugar a dudas, pero pensamos que no se debe tirar al traste el trabajo de mucha gente durante muchos años, máxime cuando este trabajo se hace de forma desinteresada y hablamos de los vecinos que han colaborado. Para concluir, dos reflexiones: podríamos ignorar este punto, pero hemos cogido una encomienda de unas jornadas de participación y estamos inmersos en llevarlas a buen puerto y, finalmente, en este proceso hemos encontrado obstáculos, hemos tenido que perseverar para concluir el trabajo encomendado, por ello solicitamos a los proponentes que revisen el documento, que ya deben de conocer, que existen espacios para seguir mejorándolo, que ya queda la revisión jurídica, que la cuestión está también en correcciones y aprobación inicial con periodo de alegaciones, y esperamos que en la actual legislatura, de la que parece queda poca, antes que empiece la lucha política quede ratificado con el apoyo unánime. Lo firma la directiva de la FAV.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Pablo. Iniciamos el debate. ¿Proponentes? ¿Quiénes son los proponentes? ¿Quién se pone de acuerdo de los proponentes?

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: ¿Empiezo...?

Interviene el señor Alcalde: Es que está, ha pedido Juan Luis también.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Sí, sí. Bueno, ¿lo compartimos?, ¿te parece? Tendremos que compartir el tiempo.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, ¿ya se pusieron de acuerdo?, ¿empiezas tú?

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Sí, sí.

Interviene el señor Alcalde: Venga, vale. Pues es el mismo tiempo para, porque son tres proponentes, el mismo tiempo en la primera ronda, ¿de acuerdo?, así que va a hablar en primer lugar don Rubens Ascanio.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: En primer lugar, agradecer a los representantes vecinales sus palabras y su punto de vista sobre esta iniciativa que al fin y al cabo es simplemente recoger la moción o la propuesta de moción que nos presentaron a todos los grupos municipales una, nueve colectivos distintos de nuestro Municipio, entidades vecinales de nuestro Municipio, que el tres de julio transmitieron, como digo, a todos los grupos pidiendo que el proceso de participación ciudadana se haga de forma diferente, más participativo, que todo el mundo pueda estar informado. Probablemente, como sucedió en la fase de dos mil once y dos mil quince, yo estuve en esa charla del año dos mil once, sé que hubo compañeros que estuvieron en todo el proceso anterior, hicimos alegaciones en el año dos mil catorce a esa fase de debate del Reglamento Orgánico de Participación, no se contestaron a las alegaciones, se quedó ese Reglamento durmiendo el sueño de los justos con declaraciones muy rimbombantes del trece de marzo de dos mil quince del señor Clavijo que decía, cuando era él todavía Alcalde, que el Ayuntamiento aprobará el Reglamento en los mismos términos que ha sido redactado después de más de dos años de participación. En noviembre del dos mil quince mi compañera Idaira Afonso en la, en distintos medios de comunicación reclamaba que se sacara de una vez por todas el Reglamento de la gaveta. Bueno, ese Reglamento siguió en una gaveta con silencio de otras organizaciones probablemente, siguió en una gaveta hasta el año dos mil diecisiete, mayo de dos mil diecisiete, cuando en Junta de Portavoces la compañera Mónica Martín nos informa que el, en el local de la FAV se celebrará una primera reunión para retomar el trabajo del Reglamento de Participación. Creo que Mónica ha intentado transmitir a los distintos, a distintas entidades vecinales que bueno, que recibimos con júbilo y alegría que fuese únicamente la FAV Agüere la responsable de la modificación de ese documento, cosa que realmente, bueno, causa risa, por lo menos nos causa risa a nosotros. Evidentemente, desde el minuto uno lo que se ha reclamado es invitar a todo el mundo, porque esto no es adaptar el Reglamento simplemente a la Ley Canaria de Municipios,

porque esto es que desgraciadamente hay entidades vecinales que se han prestado a ser voceros de Coalición Canaria en medidas restrictivas, absolutamente restrictivas de la participación vecinal, porque vamos a tener un Reglamento de Participación vecinal que, si es el que conseguimos casi de estraperlo en la última versión, que creo que es la que se trasladó en julio de este año a los Servicios Jurídicos, es un Reglamento que acaba con la obligatoriedad de dar respuesta a los vecinos y vecinas, que impide que los vecinos y vecinas puedan presentar iniciativas directamente al Pleno, que utilizan el mecanismo este de que sean los, esa es la realidad, don Antonio, esa es la realidad, don Antonio, que impide que los vecinos y vecinas puedan presentar directamente a un Pleno sus ini..., sus preocupaciones, sus mociones, como se hace en otros Ayuntamientos, porque ahí esa Ley Canaria de Municipios no la aplican, quieren seguir el mismo mecanismo, el que estamos utilizando actualmente y por el que se acusa a las entidades vecinales firmantes de esta iniciativa de estar politizada. ¿Qué queremos: seguir en las mismas situaciones o dar más derechos? ¿Qué queremos: un Reglamento que obliga a que cualquier vecino que quiera intervenir tenga que recoger cuatrocientas cincuenta firmas en cuarenta y ocho horas para poder venir a este Salón de Plenos, que sólo las entidades que tienen más de cien inscritos puedan venir aquí a participar de algún punto del Orden del Día, limitando además nuevamente el monto total del tiempo disponible en la, en el Salón de Plenos? Ir atrás y eso es lo que pone, léanse los reglamentos, comparen los reglamentos. Nosotros hemos hecho desde el primer minuto la comparativa, reuniones desde junio, empezamos a trabajar todos los documentos comparando el Reglamento del noventa y tres con, la versión que había en el dos mil catorce con la versión que en ese momento del dos mil diecisiete teníamos, y comparando posteriormente con la versión última que, como digo, no recibimos oficialmente, sino se nos entregó prácticamente de forma clandestina. Y es lamentable, un Reglamento de Participación que se hace a puerta cerrada y informando por Twitter a la gente de que hoy habrá una nueva reunión no es realmente participativo, por desgracia, por mucho que se quiera decir lo contrario. Y es triste y es triste que desde el propio movimiento vecinal se quieran parar recortes del derecho de participación. No lo entiendo, no lo entiendo y espero que todas las organizaciones que hay dentro de la FAV, que hay gente que trabaja y que está haciendo una labor muy interesante, no sea rehenes de esta situación, lo espero de verdad, no sean cómplices de algo que solamente interesa a un grupo que no quiere que los vecinos vengan aquí a hablar a los Plenos, que no quieren que los vecinos tengan derecho a entregar directamente mociones y defender mociones directamente en el Pleno, tal y como establece la Ley Canaria de Municipios, por ejemplo. No lo adaptan, lo adaptan a los intereses no de una ley, sino de una organización política, y eso hay que tenerlo en cuenta. Como quiero que los compañeros también tengan posibilidad de intervenir, lo dejo aquí y después continuamos.

Interviene el señor Alcalde: Creo que era don Juan Luis el segundo, ¿no?

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Sí, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: D. Juan Luis, continúa con el tiempo.

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Como bien ha comentado mi compañero, esto no tiene nada que ver con lo que supuestamente se nos ha tratado de vender aquí, con una adaptación a la Ley Canaria de Municipios. De hecho, haciendo un primer visual y análisis de lo que es la propuesta, incluso hay incoherencias dentro de lo que se está diciendo. Así, por ejemplo, se dice en el artículo nueve punto dos que los grupos de ciudadanos que quieran participar en una intervención dentro de este Pleno deben de superar el cero con tres por ciento de las personas empadronadas. Y, sin embargo, en el artículo doce posteriormente indica que cualquier asociación, sin limitar su número de asociados inscritos, o un grupo de vecinos que suponga el cero dos por ciento del padrón puede presentar una iniciativa ciudadana dentro de este Ayuntamiento, con lo cual no tiene lógica que por un lado restrinjas la participación en este Pleno e intervención al cero tres y, sin embargo, le permitas a un cero dos por ciento plantear una iniciativa ciudadana municipal aquí. Eso no tiene lógica, la

única lógica es que se quiere restringir esa participación de este Pleno y eso es lo que estamos viendo. Esos son diferencias que existen y que podemos contrastar entre la propuesta que pasó por muchos vecinos y que llegó hasta el año dos mil quince y que estaba ya para aprobarse, y una propuesta que posteriormente y de manera clandestina, como se ha comentado aquí, se han reunido una serie de personas con alguno de los Concejales, yo, que yo sepa, solo he asistido a una y de los participantes ahí creo que llegábamos para poder jugar a un envite de seis personas, con lo cual me parece que no somos representativos para entre todos poder llevar a cabo una modificación de este tipo, porque lo que se está proponiendo aquí son modificaciones, no es adaptaciones.

Interviene el señor Alcalde: Termine.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Juan Luis.

Interviene el señor Alcalde: Iniciamos el... ¿D. Antonio?

Interviene el señor Concejel don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias. Compañeros, yo, de verdad, de verdad que

Interviene el señor Alcalde: Tiene que apre...

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: que están hablando de algo que yo desde luego no conozco y he participado desde que estoy en este... No, no, me lo he leído entero, Juan Luis, entero, el que no te lo has leído eres tú. Pero, vamos a ver, voy a decir una cosa, lo digo muy claro, lo digo muy claro, vamos a ver, me parece, yo llevo treinta años de mono para que me traigan los plátanos verdes, el, este documento de participación ciudadana lo he cogido yo con el Partido Popular después de que dos compañeros, de los cuales una es Concejel actual, han dedicado mucho tiempo, mucho tiempo, incluido Podemos, Sí se puede, que votó que sí la anterior, en donde le han dedicado mucho tiempo que merece un respeto profundo. Eso de buenos, malos, señor Ascanio, ya nos conocemos hace un montón de tiempo, no siga dando carnés de buenos y malos, es que uno se desanima. No sé si por mi edad, es que uno se desanima. Vamos a ver, aquí todos a trabajar. Hemos buscado consenso, yo me he reunido con todas las asociaciones de vecinos que me lo han pedido y estoy en la oposición. La última fue el que acaba de participar y nosotros nos., lo vimos, lo leímos y hemos hablado con la responsable, con la, con la Concejel responsable para buscar un consenso. Pero de buscar un consenso a decir que esto es de tapadillo, que después se da un documento falso, yo lo reconozco, y yo le he dedicado bastante tiempo a eso, y mira que mi tiempo no es muy esca..., es escaso, pero he ido a casi todas las reuniones y no recuerdo, menos una, lo podrá decir, una y además creo que no fue completa, con lo cual hay un trabajo antiguo y moderno hecho de todos, aprobado por todos. Las, la, ¿cómo se llama?, la, que se adapte a la, a la ley canaria es una obligación y yo creo que teníamos que buscar un consenso. Es que si estamos, es que si, yo creo que si no buscamos un consenso en eso, ¿en qué vamos a buscarlo? Por cierto, yo no conozco ningún Municipio, ninguno, no me atrevo a decir en España porque no conozco a los ocho mil doscientos veintidós que hay, en Canarias que tenga más participación ciudadana en el Pleno que aquí este, yo no lo conozco, no lo conozco, y yo no digo que sea buena o mala, no lo conozco. ¿Que se podrá mejorar? Sin duda se podrá mejorar. ¿Que a mí lo que me parece es que tenemos que escuchar permanentemente no solamente en el Pleno a todos los ciudadanos de cualquier sitio? Sin duda. ¿Que hay que estar en el terreno? Sin duda. Pero este documento debíamos sacarlo consensuado. Todavía le falta el trámite de pasarlo al informe jurídico, después de exposición pública. Si queremos, hacemos un Reglamento entre todos. Ahora, si empezamos a decir que esto está de tapadillo, que aquí no viene nadie, que no sé cuántos, no sé cuántos, que alguien quiere que no vengan los ciudadanos, ¿hay alguien, señor Ascanio, con nombre propio que no quiera que los ciudadanos hablen aquí? Yo no los conozco y si lo hay dígalo para que figure en el acta, porque yo no conozco a nadie bien nacido, y mayoritariamente somos todos bien nacidos, que quiera que no hablen los

ciudadanos, si es que lo que tenemos que hacer dedicarnos a los ciudadanos y aquí hay una participación ciudadana amplísima. Es más, cuando yo hablo con mis compañeros en la Península que son Alcaldes también, que hay, que hay muchos, me dicen, que dura doce horas un Pleno como el nuestro y dicen no me lo creo, no me lo creo, pues dura doce horas. ¿Y por qué dura doce horas? Porque, primero porque tiene que durar, también es verdad que es duro, es muy duro doce horas; segundo, porque hay una participación ciudadana que hay que respetar que es muy importante. Yo esta mañana aprendí muchísimo de la participación ciudadana, ahora, esta mañana, como empezamos temprano, y se lo fui a decir, chapó, las participaciones ciudadanas de este Municipio son chapó mayoritariamente, independientemente que haya ideología o no detrás. Ha sido modélico, María José, modélico. Le, asumo el documento que le he pedido de arriba abajo. Es desde el punto de vista didáctico, moral, ético, en el tono perfecto, y como tal lo asumo. Además lo digo en público, que no quisimos hablar porque lo habíamos acordado de Portavoces entre todos y yo he estado en contacto con Berástegui en que no íbamos a hablar, pero no porque no quiera que no hable, sino que si uno acuerda que no hablamos y después hablamos es que no estamos en los acuerdos, nos los pasamos. En definitiva, yo propongo un consenso, un consenso. Propongo si es necesario una, un receso cortito, porque estamos el sábado y los trabajadores de esta casa se tienen que ir a comer a su familia, como es lógico, que la conciliación familiar va a costar a partir de los sábados, aunque es bueno que tengamos un Pleno los sábados, no pasa nada, por cierto alguno lo ha criticado, nosotros tenemos, los ciudadanos no tienen días ni tienen nada, sus problemas son perennes, incluidos los sábados y los domingos. Quiero decir, yo propongo un receso en donde busquemos un consenso que es un consenso no *sine die*, porque lo que hay aquí es una revi..., un revisio.... lo que oído yo a Rubens, perdona, yo creo, no sé si es bueno que nos tratemos de tú o no, yo, en público, sí, tú, Rubens, tú estás planteando un revisionismo de, yo no, no sé si fue desde el año cuarenta para acá. Vamos a ver, la participación ciudadana está hecho hace, en la anterior legislatura dejaron casi hecho y tu grupo lo aprobó; casi hecho, que yo les quiero felicitar en público, yo no he participado ni he estado nunca ahí, porque no estaba aquí, y lo han hecho muy bien. Lo hicieron trabajando, lo consensuaron, se reunieron, dos Concejales del PP participaron hasta aquí, se lo saben de memoria y ahora de repente resulta que es que hay que revisionarlo todo para hacerlo todo a ver si empezamos y nunca terminaremos. Pues no.

Interviene el señor Alcalde: Por favor.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Yo, desde el Grupo del Partido Popular, y termino, creo que tengo mi tiempo todavía y hoy he hablado muy poco, yo creo que debemos buscar un consenso, lo digo de verdad. Si no lo sacamos, que sean todos los ciudadanos testigos de que no se quiere sacar. Y yo no ... está buscando votos, espero que no, con una cosa de estas, ni mucho menos. Compromiso con los ciudadanos; si no somos capaces de buscar un consenso sensato sin revisionismos, sino una cosa de vamos a escuchar si hay que escuchar a alguien más, y yo no digo que no, en un tiempo hoy a dentro de una semana y no más, porque si no estamos dentro de la siguiente legislatura, a partir de ahí los Servicios Jurídicos tendrán que decir un montón de cosas, porque yo, que no soy abogado, he oído, he leído un montón de cosas de, y he participado, que uno le pone que no sé si son o son si no quitan una ley o quitan un derecho o ponen en tela de juicio. Después, periodo de exposición pública, que tenemos, ¿cuántos son?, son quince días, creo, o veinte días o un mes, a por él todos y después, sacarlo. Esa es mi propuesta y, como tal, por eso pido un receso para intentar buscarlo, buscar un con..., y si no mala cosa para todos nosotros, ¿eh?

Interviene el señor Alcalde: Vale. Vamos a terminar el primer turno por lo menos y después si quieren hacemos el receso. D.ª Mónica, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, gracias. Vamos a ver, escuchar al Portavoz de Unid@s se puede, terminar de escucharlo y es venir a mi cabeza una frase, ¿no?: o es el Reglamento que yo quiero o empezamos de cero. Mire

usted, este no es el modelo del actual Concejal de Participación Ciudadana, aunque el representante vecinal así lo ha expuesto en su intervención, es un modelo anterior. De la exposición del otro representante vecinal, de lo expuesto por la FAV Agüere, en esa cronología se han nombrado a muchísimos actores de todos los partidos políticos que están sentados en esta Salón de Plenos, que sí son desde mi punto de vista los responsables de esta forma de llegar a un consenso para ese documento que tenemos ahora sobre la mesa. Han trabajado todos, han aportado todos, han aportado los que han querido aportar, me van a permitir, además han aportado dos directivas de la FAV Agüere diferentes, totalmente diferentes y encabezadas por personas diferentes. Ya en marzo de dos mil quince, cuando se entrega el documento a esta Corporación, don Paco Haro, don Francisco Haro, perdón, decía: Este documento establece nuevos canales de participación mucho más cercanos al territorio, más descentralizados y próximos a las necesidades reales de la ciudadanía, dotado de mucho más poder a los distritos y dotando además de mayor efectividad y realidad a la participación ciudadana. También agradecemos a los colectivos y partidos políticos que han participado en este proyecto que ha supuesto tres años de diálogo y búsqueda de consensos no solo por parte de los colectivos representados, sino por ciudadanos a título particular que, sobre todo a través de las redes sociales, nos han hecho llegar sus propuestas y opiniones. No lo digo yo, yo no estaba, yo no fui nunca miembro de esa Comisión ni fui encargada, me dieron una responsabilidad en mi grupo político para ello. Otros Concejales de Participación Ciudadana anteriores a mí, don Javier Abreu y don Yeray Rodríguez, estuvieron en este proceso y lo dieron por válido. Hay que respetar casi cinco o cinco años de trabajo de un montón de ciudadanos de este Municipio, de compañeros Concejales de este Municipio, y no podemos llegar ahora porque no sea el modelo de Unid@s se puede, porque no sea el modelo ni siquiera voy a decir de Por Tenerife, de un Concejal concreto, de don Juan Luis, de Por Tenerife, que a él no le gusta, a pesar de que participó y aportó y sus aportaciones fueron estimadas, con lo cual, ¿qué es participación ciudadana: que cuando algo a mí no me gusta lo tengo que cambiar todo?, ¿eso es participación ciudadana? Con esta responsable del Área en estos momentos esa fórmula no la busquen. ¿Qué es participación ciudadana como se propone, que coja las riendas el político de turno que está en esa gestión y haga el Reglamento con el modelo que desee? Eso no es participación ciudadana. Quizás algunos deberían revisarse y leer un poco más qué es la real, la realidad de la participación ciudadana. Como llevaba la gestión del Área de Participación Ciudadana, tuve que tomar una decisión entre respetar todo lo que se había trabajado en el pasado por todas las fuerzas políticas, repito, todas las fuerzas políticas, compañeros de ustedes y míos, y muchísimos ciudadanos de este Municipio enc... liderados por la FAV Agüere o celebradas esas reuniones en la FAV Agüere porque así lo decidieron los responsables políticos de esa época con ellos. Pues tuve que decidir entre respetar su trabajo y hacer una pequeña revisión de los pocos puntos que se habían quedado por debatir. La FAV Agüere me traslada que le, yo le traslade a los Portavoces en una reunión si podemos retomar ese trabajo, porque ya da vergüenza todos los años que han pasado y ese Reglamento no se ha traído al Salón de Plenos, y así lo hago. En una Junta de Portavoces les expongo a todos los compañeros Portavoces la intención de la FAV Agüere de retomar los trabajos y la propuesta de que se hicieran pocas reuniones. Todos los Portavoces dijeron que sí, todos. Trasladé la información y se convocó la primera reunión, que les trasladé yo a petición de la FAV Agüere al grupo que tenemos de Whatsapp de Portavoces. Yo estoy cansada de las faltas a la verdad de algunos, cansada, es más, hoy le pido, señor Alcalde, que a partir de ahora las Juntas de Portavoces sean grabadas por el Secretario de Pleno o Secretaria de Pleno para solo su reproducción literal, porque estoy cansada de las faltas de, a la verdad de algunos de los Portavoces de esta Corporación. No voy a entrar en más debate de eso. Ahora será un yo dije, tú dije, bueno, allá la conciencia de cada uno, lo que es que no me parece junto, justo es que este Municipio, modelo de participación en Canarias, modelo de participación para muchos municipios fuera de Canarias, donde se ha trabajado más de cinco años en un texto, ahora, porque a mí no me gusta, haya que ir atrás, ¿eh?, para empezar desde cero. No me parece justo y además creo que no es lo

razonable. Yo no sé si vamos a llegar a un acuerdo o no. Sé que, una vez salga del Servicio Jurídico, donde se corregirán entre otras cosas esas cosas que ha dicho don Juan Luis, que para eso están los Servicios Jurídicos de la Corporación, una vez que salga de los Servicios Jurídicos será nuevamente expuesto en el boletín y se recogerán todas las aportaciones de cualquier ciudadano del Municipio de La Laguna o de fuera del Municipio de La Laguna que quiera aportar y tendremos un texto por fin. Yo no sé si es el mejor texto del mundo, no es el texto de esta Concejal responsable del Área de Participación Ciudadana, es el texto de muchos actores durante cinco años. Quizá de quien menos es de mi persona, porque muy pocas aportaciones he hecho en la sola, en solo tres reuniones en las que pude estar presente. Yo creo que la responsabilidad de los Concejales en esta Corporación tiene que estar por delante de todo lo demás. Yo me encanta escuchar a los vecinos, me ha encantado escuchar las dos intervenciones vecinales, pero nosotros estamos aquí en representación de todos los ciudadanos de La Laguna y tome... tenemos que tomar decisiones en el interés general de los ciudadanos de La Laguna, y no partidistas, porque a mí personalmente, aunque a mis compañeros anteriores le hubiese gustado y hubiesen participado, no me guste el texto. Lo dejo a la próxima intervención para escucharles, pero mi propuesta es que respetemos el trabajo de todos los ciudadanos que han querido participar, que respetemos el trabajo de nuestros compañeros que participaron en el pasado, de los que hemos participado en este mandato, porque, a excepción de Ciudadanos, estuvieron todos los grupos en esas reuniones y que lo exponamos en el boletín y que vuelvan a partir los, a participar los ciudadanos para mejorarlo. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. ¿D. Antonio?

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Señor Ascanio, aunque a usted no le guste y a su grupo yo voy a seguir erre con, erre con erre, erre con erre de cigarro, voy a seguir erre con erre a ver si usted entra en razón en algún momento de lo que resta de mandato. Sr. Ascanio, un poquito de por favor, un poquito de respeto. Suscribo al cien por cien como Portavoz del Grupo de Coalición Canaria las palabras tanto de doña Mónica, Portavoz del Grupo Socialista, como de Antonio Alarcó. Sr. Ascanio, lo suyo es puro adanismo. Usted sabe quién fue Adán, y Eva también, ¿no? Antes que Adán no hubo nada y antes que el señor Ascanio...

Interviene el señor Alcalde: A ver, por favor...

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Y antes que el señor Ascanio tampoco ha pasado nada en La Laguna. Y si ha pasado algo en La Laguna, ¡qué mal!, ¡qué horror!, ¡qué mal lo he hecho!, ¡qué mal lo han hecho todo! Vengo yo, que soy Adán, es decir, Adán Ascanio, y a partir de este momento se va a resolver todo, a los calvos no va a salir el pelo; a los que quieran ser rubios pues no se, no tendrán que teñirse porque será así de forma natural; lloverá, que hace falta que llueva, y muchas cosas positivas, porque todas las negativas se las tienen que apuntar los que hasta ahora han ejercido responsabilidades municipales en este Ayuntamiento. Ya está bien, señor Ascanio. Usted no sabe, no tiene ni la más remota idea de cuántas personas participaron en ese Reglamento que hoy se trae aquí y se quiere otra vez tirar abajo y empezar de cero. Jornadas de fin de semana, sábado y domingo, en el Centro Ciudadano Las Madres, en la Universidad Laboral, y se lo está diciendo quien participó en ellas, entre otros muchos compañeros; vecinos, cientos; colectivo vecinales, muchísimos; otros se les invitaban y no querían ir porque supuestamente todo eso estaba manipulado por no sé qué partidos políticos. Y usted, como es Adán Ascanio, lo que quiere es empezar de cero. Y yo entiendo, y yo entiendo que eso sería sencillamente una barbaridad, sería tirar por la borda el trabajo de cientos de hombres y de mujeres vecinos y vecinas, líderes vecinales de este Ayuntamiento porque sencillamente don Adán Ascanio quiere empezar y quiere dejar su impronta en este asunto. Señor Alcalde, independientemente del asunto que se pueda llegar a acuerdo, yo creo que es de justicia que este asunto sencillamente, si fuera posible o si se llega a un acuerdo donde sea reconocida la labor histórica de muchos hombres y de

mujeres, de muchos líderes vecinales, de muchos colectivos que trabajaron muy, de forma muy muy concisa, preocupada, responsable y dieron lo mejor de sí en esta materia, para que hoy se diga aquí que la participación ciudadana cuando ha sido reconocido el término municipal de La Laguna como el primero en Canarias en muchas cosas, pero también en participación ciudadana, no don Adán Ascanio, no don Adán Ascanio. Usted no está en condiciones de dar lecciones a nadie ni en esto ni en otros muchos asuntos. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio. Vamos a terminar la primera ronda y yo no digo que... Yo, por favor, don Javier, vamos a terminar la primera ronda y hacemos el receso si les parece para ver si hay posibilidades o no. Yo quiero consultar. ¿Tienen proble... no tienen problemas? D. Santiago, ¿problemas con el receso? Solamente me... sí o no. No, no, no hay problema. ¿D.ª Teresa? ¿D. Antonio? Vale, terminamos. A ver, vamos a ponerse de acuerdo porque son tres proponentes y es para terminar el primer turno. Sí, pero vamos a ver, quienes han presentado las mociones son ustedes tres, si ustedes tres se ponen de acuerdo, pues bien, porque hay un solo tiempo.

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, ya estamos de acuerdo.

Interviene el señor Alcalde: Ah, ¿ya están de acuerdo?

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí.

Interviene el señor Alcalde: Ah, pues no se ha notado. Vale, pues un mismo tiempo para las tres intervenciones.

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, lo podemos compartir, ¿no?, el tiempo.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, sí, por eso. Sí, sí.

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Vale, yo simplemente voy a decir una cosa respecto a la intervención de doña Mónica. Respecto a su concepto de participación ciudadana, desde luego que no lo comparto. Para mí la participación ciudadana no es limitar la participación a aquellos colectivos que puedan o vecinos que puedan obtener cuatrocientas firmas. Para mí la participación ciudadana no es decir es que yo acabo de llegar y otros lo hicieron antes. Para mí la participación ciudadana es decir es que si se hizo mal antes pues que ahora vamos a respetar lo que ya se hizo mal. Yo creo que lo que le estamos diciendo aquí es que su responsabilidad es coordinar el trabajo que se está llevando a cabo y no limitarse a ser un mero observador que acaba de llegar, con lo cual le pido también respeto para los vecinos y incluso para los Concejales que estamos aquí sentados, porque no es la primera vez, le recuerdo el Pleno de Visocan que cuando un vecino habló usted se dirigió a él en su intervención y le dijo que es que él iba en las listas de Podemos y que estaba teniendo, sí, que estar teniendo, se puede buscar el acta, que lo dije que yo,

Interviene el señor Alcalde: Por favor, respetemos la intervención.

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: más allá de que no me votaran defendía a todos los vecinos, incluso si van en listas electorales, con lo cual pues yo le pido respeto tanto para los Concejales como para los vecinos en decir que es que cada vez que algo no le gusta es que defiende intereses partidistas. Todos sabemos que somos políticos, que estamos aquí defendiendo nuestra ideología, a nuestros partidos, nuestras propuestas, pero no se acoja a que uno pertenece a un partido o a otro, incluyendo a los vecinos, para decir que no apoya algo. Le pido respeto porque eso también va implícito en la participación ciudadana. Ya puede participar mi compañero.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias. Muy breve. Primero, suscribimos como grupo lo que ha propuesto la señora Concejala de que se graben las Juntas de Portavoces y, en caso contrario, también nos guardamos y

reservamos el derecho de no asistir si no se lleva a cabo eso. Y segundo, y muy rápido, usted, señora Mónica Martín, y yo, como participante de la primera fase, la que acabó en el dos mil quince, en calidad de presidente de una asociación vecinal, sí le digo que usted miente. En el dos mil quince se llegó a un acuerdo que ese sí está avalado con esa participación vecinal que usted está diciendo. Ahora mismo muchas de esas cosas, que incluso fueron fruto de un debate enconado, se han modificado sin tener en cuenta a muchos de esos participantes. Por eso digo que ahora se ha tratado a través de una supuesta y encubierta adaptación a esa ley canaria de modificar cosas que ya estaban acordadas. Así que yo por lo menos le puedo decir que usted miente en ese aspecto. Y que incluso hay cosas de esa ley canaria que no se asumen ahora mismo dentro de este Reglamento. Por ejemplo, un pequeño ejemplo y muy rápido: artículo diecisiete de la ley canaria, instrumentos participativos, punto uno, que regula la participación ciudadana...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Alcalde, por favor.

Interviene el señor Alcalde: Perdona un momentito, don Juan Luis. Espere un momentito.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, me veo obligada a interrumpir este salón de, esta sesión plenaria porque llevo un año, yo y mi compañera María José Castañeda, soportando constantemente las impertinencias de don Javier Abreu y ya estamos cansadas. Le ruego que lo llame al orden.

Interviene el señor Alcalde: D. Javier, por favor, le ruego, don... Mire, ya lo que me faltaba es que encima hiciéramos la asamblea popular. En este momento estamos constituidos en Pleno, les pido respeto al público, ¿vale?, e igual y mucho más a los Concejales y a las Concejales, así que, don Javier, por favor. Es que le veo hablar, no oigo lo que plantea, seguramente oirán los compañeros, no quiero hacer ahora una comisión de investigación para ver qué es lo que dice, pero si le pido, por favor, que mientras hablan los Concejales usted no intervenga. Respete el orden, le llamo la atención. D. Javier, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Tener un acuerdo político, señor Alcalde, y presidir la Corporación no le quita para ser objetivo. Ha oído mis comentarios, claro, como la de todos, pero solo me llama la orden a mí, porque ellas dos estaban haciendo comentarios y no lo hacen, no le quieren llamar al orden, lo que quieren es aparecer ante el público hoy como víctimas. Si se llama al orden, cosa que comparto, llamemos al orden absolutamente a todos, porque todos fuera de micro hacemos comentarios, incluido usted, señor Alcalde. Lo que pasa que, claro, quieren quedar como las víctimas hoy y conmigo no van a entrar en el juego, porque no voy a entrar en el juego de alguien que traiciona y que toma la palabra en el Pleno para decir que los demás no tienen valores cuando el primer valor es el suyo, Alcalde, y el de ellas, que han traicionado a quienes le dieron la confianza.

Interviene el señor Alcalde: D. Javier, no pienso ni perder el tiempo. Le llamo la atención por segunda vez y le pido, por favor, que respete, que respete las intervenciones.

Interviene el señor don Javier Abreu Rodríguez: Y por tercera. Hágalo usted, hágalo usted también.

Interviene el señor Alcalde: D. <sup>a</sup> Mónica...

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Simplemente. Si fueran comentarios de otro tipo, como el que suelen hacer los con..., el resto de Concejales, pero son insultos, señor Alcalde, y es un año y la verdad es que estamos cansadas las dos Concejales de esta situación. Lo lamento.

Interviene el señor don Javier Abreu Rodríguez: De víctimas.

Interviene el señor Alcalde: Vale, continuemos. ¿D. Juan Luis?

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Sí. Ya finalizó. Una de las cosas simplemente que digo: que existe la ley canaria y que no se ha tenido en cuenta a la hora de esa adaptación. Artículo diecisiete, instrumentos participativos, punto uno, que regula la participación ciudadana en los Ayuntamientos de Canarias. Indica el punto g) que la asistencia como derecho de los ciudadanos a la asistencia a los Plenos y de la Junta de Gobierno Local cuando figuren en el Orden del Día asuntos que deba conocer y acordar por delegación de aquel. Eso yo no veo en ningún lado dentro de este Reglamento que se nos ha propuesto ahora. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: El mismo tiempo que los anteriores, sigue don Rubens Ascanio.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Bueno, el tema de los insultos queda para quien le afecte. Yo, desde luego, ya que usted ha estado bíblico, me recordó un poquito a Matusalén por esa forma de emplear el lenguaje, pero deben ser cosas que pasan cuando uno lleva desde mil novecientos noventa y uno en este Salón de Plenos, antes del vigente Reglamento de Participación Ciudadana, que es de mil novecientos noventa y tres, y que usted, señor Godiño, como Concejal diverso de multitud de Áreas que ha estado en todos estos años, pues tampoco... también fue responsable de no aplicarlo en todas sus posibilidades, por ejemplo, la descentralización, como una cuestión que era interesante en el Reglamento de Participación actual, un Reglamento que dice que, oye, muy avanzado, muy importante, pero que ustedes lo que hacen es meterle machetes, lo que le están haciendo es meter machetes al Reglamento de Participación de La Laguna en los elementos que facilitan la participación de los vecinos y vecinas. No decimos que haya que empezar de cero, no lo han dicho los vecinos. El Portavoz, Jesús, que fue uno de los firmantes en una de sus asociaciones, fue firmante de este documento, que es un documento vecinal, no lo hemos dicho nosotros, no hay que partir de cero, podemos trabajar en base a todo el esfuerzo que se hizo en el anterior mandato donde los grupos presentes, como por ejemplo Sí se puede, hicieron alegaciones y mejoras que no fueron incorporadas al documento, no sé si en ese momento otros matusalenes no querían que se incorporaran por algún motivo, pero no se incorporaron y aun así seguimos manteniendo la misma posición, queremos que ese documento salga y lo hemos pedido desde hace dos años. Ahora tienen prisa, perfecto, me alegra que ahora la participación sea un elemento de prisa, pero vamos a hacerla bien, vamos a contar con todo el mundo, vamos a convocar a todo el mundo para explicarle cuál es el documento, a colgarlo en una página web como estuvo en el proceso anterior, a reunirse con todas las asociaciones y abrirlo a la ciudadanía, a la posibilidad que había en el mandato anterior, por ejemplo, de mandar correos electrónicos para hacer propuestas o mejoras a ese documento que era público y no un documento secuestrado como ha estado en el momento actual, que solo se enteraban aquellas personas que pasaban por el aro del proceso que, sinceramente, respetándolo, nos parece mejorable. Nos parece mejorable y un ataque a la participación que, por ejemplo, ahora en el nuevo documento no se mencione la oficina de participación e información ciudadana que estaba en noventa y tres. Nos parece mejorable que, a diferencia de lo que había en el noventa y tres, que obligaba a que cualquier solicitud fuese respondida, solicitud vecinal fuese respondida en treinta días, ahora se dice que bueno, salvo que por diversas razones no se pueda hacer en dicho plazo, dando facilidades, por supuesto. La participación en los Plenos: en mil novecientos noventa y tres cualquier asociación inscrita o cien, o una persona con cien firmas podía intervenir, gracias a eso hemos tenido Plenos llenos de vecinos y vecinas, pero en el dos mil dieciséis, ¿qué se pone?, asociaciones que tengan más de cien miembros inscritos o suficientemente representativas del territorio o sector, que eso es un término bastante ambiguo, y una persona, un vecino o vecina con cuatrocientas cincuenta firmas, y eso es una propuesta que ¡juy!, ¡jay!, pues me suena mucho a iniciativas que ha lanzado Coalición Canaria en estos años aquí. El tiempo de intervención se recorta también, los plazos para las solicitudes de intervención vecinal de dos horas antes del cierre de las dependencias el día del Pleno, cosa que estaba en el noventa y tres y el dos mil catorce, a veinticuatro horas

antes del inicio de la celebración del Pleno. Cuatrocientas cincuenta firmas, recuerden, cuatrocientas cincuenta firmas. Y presentación de iniciativas, en el noventa y tres cualquier persona puede presentar una iniciativa ciudadana para el bienestar social de los vecinos, dos mil diecisiete —es que me sorprende que estuvieran asociaciones vecinales allí—, cualquier asociación inscrita en el registro municipal o grupo de ciudadanos correspondiente al cero coma dos por ciento del padrón municipal podrá presentar iniciativas

Interviene el señor Alcalde: D. Rubens, ya.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Doscientas personas. Esa es la realidad que está en el documento. Nos lo hemos trabajado, lo hemos estudiado y a lo mejor pues sí, queremos un documento que sea más participativo y más del siglo veintiuno y no

Interviene el señor Alcalde: Vale, gracias.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: del primero de la era, como pretenden algunos. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Gracias. Vale. Un receso de diez minutos. Yo les pido a los Portavoces tener la capacidad, quince minutos, a los Portavoces a ver si hay capacidad de ponernos de acuerdo, por favor.

Siendo las once horas y cuarenta y seis minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las doce horas y treinta y ocho minutos, con la asistencia de veintiséis miembros corporativos, no estando presente don Zebenzui González de León.

Interviene el señor Alcalde: Reanudamos el Pleno. Bueno, se ha demorado un poco más, pero bueno, agradezco el trabajo realizado por parte de los Portavoces. Voy a leer la enmienda de sustitución que ratifican... D.ª Idaira, diga.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: A mí me gustaría antes de pasar a la votación expresar una cuestión, bueno, no de orden, por una alucina... alucinaciones que dice don Antonio.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alucinaciones sobre qué?

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Pues una alusión que se ha hecho en la intervención por parte de la FAV y quiero que conste en acta, y también por parte de doña Mónica, y me gustaría expresar una cosa que voy a tardar dos minutos si a usted no le...

Interviene el señor Alcalde: Pero mire, es que ha habido un acuerdo de los Portavoces.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Vale, entonces mi compañero me cederá a una parte de su tiempo. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: A ver, hay un acuerdo de los Portavoces diciendo que se va a plantear la enmienda de sustitución y que no hay debate y se vota.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Pero, señor Alcalde, las alusiones creo que no entran dentro de ese tema, porque temas de alusiones personales...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Y no quise interrumpir antes porque justo íbamos a hacer el receso. Si no la próxima vez, pues enciendo el micro y me lanzo a hablar.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, no es cuestión de lanzarse sino de decirlo y... ¿Cómo dice?

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Que no lo interrumpí antes por respeto al debate y le estoy pidiendo ahora que antes de pa... de proceder al tema de la

enmienda que, a la que se, parece que se ha llegado a algún acuerdo y demás, pudiera plantear para que constara en acta un tema, que voy a tardar dos minutos. Ahora, si no me quiere ceder la palabra no pasa nada.

Interviene el señor Alcalde: Es una cuestión de la capacidad de entendimiento. Yo lo que le he transmitido es que los Portavoces me han transmitido a mí que hay, no hay intervención, y ahora es el matiz característico de no es una intervención, aunque sí interviene, pero es por alusiones. Entonces...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: No, señor Alcalde. Está usted poniendo, haciéndose las elucubraciones que le parece. Usted no sabe ni lo que voy a hablar, así que esté diciéndome, no, es que ni siquiera va con el tema del acuerdo.

Interviene el señor Alcalde: D.ª Idaira, yo solamente he repetido lo que acaba de decir usted. Evidentemente que...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: No, yo no voy a hacer una intervención referente al contenido ni del acuerdo ni del Reglamento. Es una alusión que se ha hecho a mi persona y quiero que conste en acta un tema que quiero responder, simple y llanamente.

Interviene el señor Alcalde: Vale, no hay problema. Vale, tiene usted la palabra.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Gracias. Pues quiero que conste en acta que tanto varias frases que se dicen en un contenido de un vídeo de FAV Ague..., de la FAV Agüere y en la intervención que ha leído también don Pablo Reyes en nombre de dicha entidad, así como una alusión que ha hecho doña Mónica Martín sobre la participación de quien les habla en las reuniones del Reglamento de Participación son mentira y quiero que conste en acta que son mentira. La que les habla no ha ido a dos o tres reuniones, fue a una reunión, en la que además de mí, como por... representante público, también estaba Juan Luis, de Por Tenerife; doña Candelaria, de Coalición Canaria; doña Laura Armas, personal de confianza por parte del PSOE, y doña Mónica Martín, del PSOE. En dicha reunión al comienzo de la misma solicité o pregunté por qué no se había convocado a más personas, por qué la convocatoria se había hecho de aquella manera, y la respuesta, y además propuse que en sucesivas reuniones se hiciera a través del correo electrónico o de los mensajes. Respuesta de doña Mónica Martín: no se puede porque no se pueden comprobar que sigan activos los correos y los teléfonos. Otra recomendación que di fue sacarlo del casco y que se hiciera también en los, en los distintos distritos, y también se dijo que no. Y después de esa reunión, al ver que pues no se iba a abrir la participación en aquellos momentos, que no había intención, yo ya no fui más. Fui a una sola reunión, donde expresé esto. Así que cuando usted, doña Mónica, dice que no hemos expresado nada en contra usted está mintiendo, simple y llanamente. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D.ª Mónica?

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, yo creo recordar, y si me equivoqué lo corrijo ahora mismo, yo nunca hablé de más de una reunión, dije que había estado en una reunión, efectivamente, y incluso en esa reunión usted hizo aportaciones al texto, de hecho, la mejor aportación que se hizo ese día el texto fue la suya, que además todos los presentes la recogimos, y lo que he dicho es que si hizo esa aportación por qué no hizo el resto que ha enumerado don Rubens Ascanio hoy aquí y las hubiéramos tratado allí, no después de cerrado el proceso. Es lo único que he dicho. No he dicho que usted haya ido a más de una reunión y, bueno, si eso le suscitó alguna... pues se lo aclaro.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, el, vamos a, voy a leer el creo que el acuerdo por unanimidad que se ha planteado. En primer lugar, apertura de un período de información previa de siete días hábiles a la, a todos los vecinos y vecinas con carácter, con los técnicos del Área sin presencia de políticos. Segundo, publicación en la página web del Ayuntamiento del documento y envío a todas las entidades ciudadanas. Y tercero, reunión

de Junta de Portavoces con todas las aportaciones para valorar y posible, para su valoración y posible resolución. Y cuarto, posteriormente exposición pública y que se someta a Pleno, que es lo que corresponde. ¿Estamos todos de acuerdo? ¿Votos a favor de la enmienda de sustitución? Unanimidad. Voy a obviar la, votar la moción del Pleno, ¿no?

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presentan don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, don Juan Luis Herrera Pérez, del Grupo Municipal Por Tenerife, y doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, para actualizar de forma más participativa el Reglamento de Participación, con el siguiente contenido literal:

*“Don Rubens Ascanio, portavoz de Unid@s se puede, Juan Luis Herrera concejal de Por Tenerife – Nueva Canarias y Teresa Berástegui, Por de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía presentan al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en suso de las atribuciones que le confieren el artículo 97.3 del R.O.F., la MOCIÓN adjunta, fruto de una propuesta vecina, para su debate y aprobación, si procede:*

Don **Bruno Santana Reyes**, con DNI número **43601606 T**, en representación de la **Federación de Asociaciones Los Menceyes**, con CIF número **G38529673** y domicilio en la **Calle Cartaya número 4, 38296 San Miguel de Geneto**. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número **4377** y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna con el número **203**.

Doña **Magdalena Expósito Bacallado**, con DNI número **41926525D**, en representación de la **Asociación de Vecinos Unión Cultural**, con CIF número **G38366977** y domicilio en la **Calle Cartaya número 4, 38296 San Miguel de Geneto**. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número **34** y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna con el número **93**.

Don **José Antonio Santana Betancor**, con DNI número **42.592.553A**, en representación de la **Asociación Unión de Mayores Las Viñas**, con CIF número **G38386918** y domicilio en la **Calle Cartaya número 4, 38296 San Miguel de Geneto**. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número **3205** y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna con el número **105**.

Doña **María de Los Ángeles Santana Aguiar**, con DNI número **43609124C**, en representación de la **Asociación Unión de Mujeres Geneto**, con CIF número **G38386926** y domicilio en la **Calle Cartaya número 4, 38296 San Miguel de Geneto**. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número **3204** y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna con el número **104**.

Don **Jesús Sebastián Acosta Pacheco**, con DNI número **45444787F**, en representación de la **Asociación de Medio Ambiente Geneto Verde**, con CIF número **G38590030** y domicilio en **Calle Cartaya número 4, 38296 San Miguel de Geneto**. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número **4793** y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna con el número **235**.

Don **Marcos Febles Fernández**, con DNI número **41900368A**, en representación de la **ASOCIACIÓN CULTURAL: “GRUPO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN ACHBINICO”**, con CIF número **G76525351** y domicilio estatutario para notificaciones en la calle **Camino La Zanca número 14, 38291 San Cristóbal de La Laguna**. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número **G1/S1/16704-10/TF** y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna con el número **478**.

Don **Jesús Sebastián Acosta Pacheco**, con DNI número **45444787F**, en representación de la **ASOCIACIÓN DE VECINOS “AFECTADOS” ORILLAS DE LAS PEDRERAS**, en siglas **AVAOP**, con CIF número **G76676105** y domicilio estatutario para notificaciones en la calle **Camino La Zanca número 14, 38291 San Cristóbal de La Laguna**. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número **G1/S1/21140-15/TF** y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna con el número **549**.

Don **Domingo Albertos Hernández**, con DNI **41900044R**, en representación de la **Asociación de Vecinos RUALA**, con CIF **G38423463** y domicilio en la **Urbanización La Rúa Calle Enrique Castillo Cruz número 6, 38208 San Cristóbal de La Laguna**. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número **3538**.

La Federación de Asociaciones Los Menceyes y todas las Asociaciones que firman esta solicitud, inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna y que estarán integradas en la **Confederación de Entidades Ciudadanas CEC Nivaria**.

## Exponen

1. Que la Federación de Asociaciones Los Menceyes después de haber recibido de representantes de la FAV Agüere en el correo electrónico de sus Asociaciones federadas un documento con la Propuesta de Borrador del Nuevo Reglamento de Participación Ciudadana de San Cristóbal de La Laguna, elaborado por una comisión compuesta por diversas organizaciones sociales y vecinales, partidos políticos y personas significativas que se quisieron sumar a la tarea, decidió presentar una solicitud el día 6 de noviembre de 2014 con Registro de Entrada en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna número 90850 y, en dicha solicitud, expuso que estando en vigor en aquel momento y actualmente el Reglamento de Participación Ciudadana de San Cristóbal de La Laguna aprobado el 28 de julio de 1993, que recoge en su Artículo 7º la obligatoriedad de traslado a las Entidades Ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna, asuntos que trate el Ayuntamiento con antelación suficiente, no se entiende como las Asociaciones federadas a la Federación Los Menceyes tuvieron conocimiento de un asunto tan importante, porque a representantes de la FAV Agüere se les ocurrió enviárselo vía email, en vez de ser informadas por la Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. En base a lo expuesto anteriormente, la Federación de Asociaciones Los Menceyes solicitó que se le facilitara el borrador estimado por los Servicios Jurídicos municipales o Área de Participación Ciudadana, indicando los Artículos que se proponían modificar y las razones o argumentos en que se basaba la modificación propuesta y se le comunicara el plazo de devolución del Borrador con las sugerencias y propuestas de las Asociaciones federadas a la Federación de Asociaciones Los Menceyes, teniendo en cuenta los Estatutos de las mismas, en lo que concierne a plazos para convocar sus Asambleas en las que se tenían que aprobar las aportaciones al borrador.
2. Que hasta la fecha no se ha recibido contestación alguna a la solicitud presentada por la Federación de Asociaciones Los Menceyes.
3. Que todas las Asociaciones que firman la presente solicitud, a través de la prensa del miércoles 24 de mayo de 2017, son informadas de que el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha celebrado una primera reunión para retomar la actualización del Reglamento de Participación Ciudadana de San Cristóbal de La Laguna, que existe una comisión de revisión del documento, coordinada por la FAV Agüere y la Concejalía de Participación Ciudadana que dirige Mónica Martín y, dicha comisión, está trabajando y debatiendo en las reuniones que se acaban de iniciar.
4. Posteriormente y a través de redes sociales se tiene constancia que se ha celebrado otra reunión y en la sede de la FAV Agüere.
5. Una vez más se incumple el Reglamento de Participación Ciudadana en vigor, pues no se informa a todas las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de la Laguna a través de medios efectivos, que se inician las reuniones para retomar la actualización del Reglamento y se le da coordinación a la FAV Agüere, discriminando nuevamente a la Federación de Asociaciones Los Menceyes y otras y a todas las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna que no tienen vinculación alguna con la FAV Agüere.

Y es por lo que,

## Solicitan

1. Que la actualización del Reglamento de Participación Ciudadana de San Cristóbal de La Laguna esté coordinada únicamente por la Concejalía de Participación Ciudadana en la que se cree una comisión formada por los técnicos y funcionarios correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna dirigidos por Doña Mónica Martín.

2. Que se inicie un proceso de actualización del Reglamento de Participación Ciudadana de San Cristóbal de La Laguna coherente, que se acoja a la legislación aplicable y sea elaborado únicamente por la comisión creada al efecto.
3. Que el proceso esté abierto a toda la ciudadanía y se le dé la publicidad que se merece.
4. Que en las reuniones además de la Comisión, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones y representantes de los diferentes grupos políticos, puedan asistir todos los ciudadanos vecinos de San Cristóbal de La Laguna que quieran.
5. Que se convoquen a todas las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna a través de medios efectivos a las reuniones que se celebren para tal finalidad y todas puedan aportar sugerencias y propuestas al borrador en igualdad de condiciones.
6. Que las reuniones se celebren en locales públicos que pertenezcan al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y, como han hecho otros ayuntamientos para facilitar la participación ciudadana, se hagan en todos los pueblos, localidades y barrios del municipio.
7. Que el proceso sea participativo tanto en la recogida de sugerencias y propuestas para la elaboración del documento como para su aprobación.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación un texto consensuado por los Portavoces, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Apertura de un período de información pública de siete días hábiles, a los vecinos, con los técnicos del Área, sin presencia de políticos.

**SEGUNDO.-** Publicación en la página web del actual documento y envío a todas las entidades ciudadanas.

**TERCERO.-** Reunión de Junta de Portavoces con todas las aportaciones para su valoración y posible resolución.

**CUARTO.-** Posterior exposición pública y que se someta a Pleno.

**QUINTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**PUNTO 15.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO ESTUDIE LA PUESTA EN MARCHA DE ALGÚN TIPO DE SUBVENCIÓN, BECAS O AYUDAS A ESTUDIANTES PARA LA COMPRA DE MATERIAL, UNIFORMES, TRANSPORTES, ETC., COMPLEMENTARIAS A LAS QUE OTORGA EL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL CABILDO DE TENERIFE.**

Interviene el señor Alcalde: Moción que presenta doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, punto número 15 del Orden del Día, para que el equipo de gobierno estudie la puesta en marcha de algún tipo de subvenciones becas o ayudas a estudiantes para la compra de material, uniformes, transporte, etc., complementarias a lo que otorga el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife. Tiene la palabra doña Teresa Berástegui.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, señor Alcalde, nos gustaría a nuestro dejarla sobre la mesa para traerla en el siguiente Pleno.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, para que el equipo de gobierno estudie la puesta en marcha de algún tipo de subvención, becas o

ayudas a estudiantes para la compra de material, uniformes, transportes, etc., complementarias a las que otorga el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

**PUNTO 16.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PROCEDA A LA COLOCACIÓN DE UN ESPEJO Y SUSTITUCIÓN DE APARCAMIENTO EN VALLE DE GUERRA.**

Interviene el señor Alcalde: Moción número dieciséis. Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para que el Ayuntamiento proceda a la colocación de un espejo y sustitución de aparcamiento en Valle de Guerra. Tiene la palabra don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, muchas gracias. Muy brevemente. Este tema lo he hablado con el Concejal del Área y ha presentado una enmienda, que nos contará él, de adición o de sustitución una parte, estamos totalmente de acuerdo y es algo más que lo del espejo, que es un resumen, sino la mejora de lo que es, para un vial de la zona que hemos pedido. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale. ¿Sr. Jonathan Domínguez? Bueno, no sé si alguien más. ¿D. Jonathan?

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Yo no sé si la enmienda se repartió o no se repartió, si no la hago *in voce*. La enmienda lo que dice es que en el primer punto, donde se habla de la colocación ya, del espejo, ya existe un informe al respecto que es volver a estudiar la necesidad del espejo para que los Servicios Técnicos lo puedan valorar y solucionar ese problema. Y respecto al segundo punto, es instar al Cabildo de Tenerife, como competente de la señalización de la carretera insular TF-16, a que sus servicios técnicos estudien y mejoren las condiciones de seguridad y visibilidad en la incorporación de la calle transversal Manuel Gutiérrez Valle Verde a dicha vía de Valle de Guerra, puesto que es una vía insular y efectivamente hay un problema de seguridad vial.

Interviene el señor Alcalde: ¿Y la tiene usted escrita?

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Sí.

Interviene el señor Alcalde: ¿Y la tienen los Portavoces? No, no, pero pregunto por eso. Vale, ¿necesitan? ¿No se le entregó las enmiendas? ¿Eh? Vale. ¿Podemos pasar a votación? ¿Tienen conocimiento? Lo único que tienen que dejarnos el texto de la enmienda a nosotros. ¿Hace falta volverlo a leer? Tito, ¿la enmienda la tienes tú? ¿Usted la tiene, Antonio?

Interviene el señor don José Jonathan Domínguez Roger: Se la puedes pasar a... ¿Quién me la quitó?

Interviene el señor Alcalde: ¿Te la quedaste tú, Rubens? Déjamela, por favor. Gracias. Vale, pues pasamos a votar la enmienda de sustitución. ¿Votos a favor? Vale. Unanimidad. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Unanimidad. Vale.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para que el Ayuntamiento proceda a la colocación de un espejo y sustitución de aparcamiento en Valle de Guerra, con el siguiente contenido literal:

*“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA*

*El Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Don Antonio Alarcó Hernández, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular de dicha corporación, en nombre y representación del citado Grupo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación al artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente*

*MOCIÓN*

*PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA PROCEDA A LA COLOCACIÓN DE UN ESPEJO Y SUSTITUCIÓN DE APARCAMIENTO EN VALLE DE GUERRA.*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Desde el Partido Popular de La Laguna insistimos en la necesidad de adoptar medidas respecto a la seguridad vial en el municipio, por ello traemos estas iniciativas.*

*En la zona de Valle de Guerra en la Urbanización Valle Verde en la Calle Manuel Gutiérrez, existe una única vía de doble sentido que crea una cierta inseguridad por la falta de visibilidad para los vehículos que bajan o suben.*

*Por ello creemos en la necesidad de colocar un espejo de seguridad vial donde indicamos a continuación en las fotos para garantizar la correcta visibilidad.*

*Por otro lado en la Calle Manuel Gutiérrez dirección Carretera Tejina Tacoronte existe un Stop donde se produce una nula visibilidad por el aparcamiento de coches que existe a la izquierda como se ve en la fotografía.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de La Laguna eleva a este Pleno la siguiente*

*PROPUESTA DE ACUERDO:*

*1.-Solicitamos que el Ayuntamiento de La Laguna que apliquen todas las normas de seguridad vial y que estudie colocar un espejo de seguridad vial en la Urbanización Valle Verde en la Calle Manuel Gutiérrez para garantizar la seguridad.*

*2.-Y la posibilidad de reducir las plazas de aparcamiento de coches que esta situado en la Carretera Tejina Tacoronte sustituyéndolo una parte por aparcamiento de motos para que los coches que estén aparcados no reduzcan la visibilidad de los vehículos que acceden a dicha carretera desde la Calle Manuel Gutiérrez.”*

*En el transcurso de la sesión por los Grupos Municipales Coalición Canaria y Socialista se presenta la siguiente enmienda de sustitución:*

*“Una vez analizada junto con los servicios técnicos del Área de Movilidad de este Ayuntamiento la presente moción, proponemos adjuntar como propuesta de resolución, las conclusiones del informe que los citados servicios han emitido al respecto.*

*Se propone la presente enmienda de sustitución/modificación a la moción presentada:*

*ACUERDO:*

*Modificar el punto primero de la siguiente manera:*

*Primero. Volver a estudiar la necesidad de la colocación de un espejo en el cruce de las calles Manuel Gutiérrez con Valle Verde en Valle de Guerra.*

*Y sustituir el punto segundo por:*

*Segundo. Instar al Cabildo de Tenerife, como competente en la señalización de la carretera insular TF-16, a que sus servicios técnicos estudien y mejoren las condiciones de seguridad y visibilidad de la incorporación de la calle transversal de Manuel Gutiérrez (Valle Verde) a dicha vía en Valle de Guerra.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, Presidencia somete a votación la enmienda de sustitución presentada, que resulta aprobada por unanimidad, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Volver a estudiar la necesidad de la colocación de un espejo en el cruce de las calles Manuel Gutiérrez con Valle Verde en Valle de Guerra.

**SEGUNDO.-** Instar al Cabildo de Tenerife, como competente en la señalización de la carretera insular TF-16, a que sus servicios técnicos estudien y mejoren las condiciones de seguridad y visibilidad de la incorporación de la calle transversal de Manuel Gutiérrez (Valle Verde) a dicha vía en Valle de Guerra.

**TERCERO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**PUNTO 17.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA QUE SE INSTE AL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA A CONTINUAR CON EL PLAN DE SEGURIDAD.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número diecisiete, moción que presenta don Antonio Alarcó, del Grupo Municipal Partido Popular, para que se inste al Ayuntamiento de La Laguna a continuar con el Plan de Seguridad.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Pues sí, también muy brevemente. Esto creíamos oportuno presentarlo, nos lo estudiamos francamente bien, hemos tenido conversaciones con el responsable del Área, hemos aclarado una serie de situaciones y creo que, con toda la discreción que merece ese tipo de mociones, no hay más que decir sino lo que pone el texto exactamente así, de una forma clara y contundente. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, perfecto. ¿Alguna intervención? Vale, pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Vale, pues entonces entiendo que hay unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para que se inste al Ayuntamiento de La Laguna a continuar con el plan de seguridad, con el siguiente contenido literal:

*“El Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Don Antonio Alarcó Hernández, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular de dicha corporación, en nombre y representación del citado Grupo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación al artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente*

**MOCIÓN**

**MOCIÓN PARA LA QUE SE INSTE AL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA PARA CONTINUAR CON EL PLAN SEGURIDAD.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Las principales medidas para la prevención y protección ante la inseguridad ciudadana de diversos tipos de atentados es un Plan.*

*Para la correcta realización de un Plan de Prevención y Protección de los ciudadanos ante los distintos modelos globales de atentados, es de vital importancia establecer directrices preventivas generales para una detección y evaluación de los riesgos de atentados y coordinación de dispositivos de prevención cuyas medidas puedan ser llevadas acabo antes de que ocurra la tragedia evitando que se produzca.*

*Sabemos que en el Ayuntamiento se están llevando acabo las medidas que consideran necesarias.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de La Laguna eleva a este Pleno la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*Que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna continúe con el Plan de Prevención y Protección creado en coordinación con todas las Fuerzas de Seguridad del Estado y las Fuerzas Políticas, poniendo especial hincapié en las nuevas tecnologías y su aplicación en modelos globales de inseguridad periódicamente.*

*Dejando claro que la comunicación de los mismos sea transparente, entendible y que de seguridad a todos los ciudadanos.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita Moción.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**PUNTO 18.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, CONTRA EL YIHADISMO Y POR LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL 17A.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número dieciocho, moción que presenta don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular, contra el yihadismo y por la memoria de las víctimas del 17-A. Hay una enmienda presentada por Unid@s se puede. No sé si don Orlando, ¿tiene conocimiento de la enmienda? Vale, perfecto, pues tiene la palabra don Orlando.

Interviene el señor Concejal don Orlando Padilla Trujillo: Sí. Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes al público presente tanto en la sala como a través de las redes e igualmente buenas tardes a todos los compañeros y compañeras de la Corporación. Esta iniciativa, aunque parece un poco descontextualizada, vino motivada como consecuencia, como pueden suponer después de su lectura, por los trágicos sucesos, los atentados terroristas en Barcelona, ¿no?, el pasado diecisiete de agosto del presente año. Con motivo de ello nuestro grupo decidió presentar esta iniciativa, ¿vale?, que fundamentalmente pretende recoger tres grandes acuerdos, ¿vale? El primero de ellos hace referencia a pues, como no podía ser otra manera, el reconocimiento de la memoria de las víctimas, manifestar nuestra solía..., nuestra solidaridad, perdón, y nuestro apoyo a sus familiares en un primer término. En un segundo término pretendíamos o pretendemos, mejor dicho, implementar todo lo que tiene que ver con seguridad dentro de cada uno de los municipios de Canarias y especialmente esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, pues trata sobre el

nuestro, ¿no?, sobre el Municipio de La Laguna. Y por último, una intención que también albergamos en la de lograr que todas las fuerzas políticas que están presentes en el arco parlamentario del Congreso de los Diputados pues firmen o suscriban el llamado, el conocido como pacto antiyihadista, ¿no? Estos son de alguna manera los tres objetivos fundamentales, ¿no? Por poner un poco en antecedentes, y después manifestaré una serie de consideraciones en relación con la enmienda que se nos ha presentado, la cuestión relativa o la cuestión más densa de tratar dentro de esta iniciativa, yo creo que en torno a las demás cuestiones pues calculo que todos podremos llegar a un acuerdo, es la relativa a la suscripción por parte de todas las fuerzas políticas del pacto antiyihadista, el conocido como pacto antiyihadista. Esta estrategia, la que acabo de nombrar, tiene bastante historia, ¿vale?, concretamente desde el año dos mil aproximadamente ya el Estado tenía un pacto antiterrorista, pero circunscrito a la realidad etarra que teníamos en nuestro país, la realidad que vivíamos, ¿no? Esto ha requerido una actualización como consecuencia de las nuevas formas de terrorismo a las que estamos sometidos, concretamente en este caso la yihadista. Pero, como decía, esta iniciativa que nace, esta lucha contra el terrorismo que nace en el año dos mil sufrió varias incorporaciones: la Estrategia de Seguridad Nacional en dos mil trece, una estrategia para el control de la radicalización de los islamistas dentro de los centros penitenciarios concretamente en el año dos mil quince, pero fue justamente en ese año también, como consecuencia de los atentados de, en el diario “Charlie Hebdo” el pasado año dos mil quince, cuando las fuerzas políticas residen, deciden, perdón, reincorporar o actualizar, mejor dicho, este pacto antiterrorista pues acomodándolo a la realidad pues que estábamos padeciendo o que potencialmente podíamos llegar a padecer, ¿no? Lo cierto es que recabó la inmensa mayoría de los apoyos parlamentarios y el acuerdo, y esto es importante tenerlo claro, no es exactamente el denominado pacto antiyihadista, como lo conocemos en la actualidad, sino que el nombre completo es “Acuerdo para afianzar la unidad en la defensa de las libertades y la lucha contra el terrorismo”. Creo que este título engloba muy bien el espíritu de todas esas fuerzas que han decidido de alguna manera aunar trabajo, aunar sugerencias, aunar iniciativas para luchar contra esta lacra que padece la sociedad española en su conjunto. Eso se arbitró a lo largo de, o se establecieron ocho puntos, ¿vale?, que después desglosaré en la segunda intervención, y ese es el objetivo fundamental de todas las fuerzas políticas, como les decía. En relación, y concluyo este primer turno, en relación con la enmienda que nos han presentado Unidos Unidos se puede, en el punto uno y tercero ya le adelantaba a la compañera que va a liderar la réplica en torno a esta iniciativa, el punto uno y tres obviamente no tenemos ninguna objeción, porque bueno, es el reconocimiento de las víctimas y la mejora de las instalaciones de seguridad o los mecanismos, mejor dicho, de seguridad dentro de nuestro Municipio. En ese ámbito estamos de acuerdo. Donde no estamos de acuerdo es en las formas o el contenido expresado en el punto número dos, ¿vale? Ustedes a lo largo de este, de este apartado número dos, en el que ustedes pretenden sustituir nuestra, nuestro deseo de instar a todas las fuerzas políticas en el Congreso a que suscriban el pacto antiyihadista, ustedes hacen una especie como de amalgama de cuestiones, ¿vale?, que ahora pasaré a relacionar, no dejando del todo claro pues el verdadero mensaje que pretende esta iniciativa, es decir, que todas las fuerzas políticas, en la medida lo posible y dentro de su interés, por supuesto, suscriban este acuerdo. Esa es una de las consideraciones que les queremos hacer a su enmienda. Y la segunda de ellas y la fundamental es que me suscita la siguiente duda, suscita a nuestro grupo la siguiente duda y es que no comprendemos por qué no desean suscribir el acuerdo del pacto, el llamado pacto antiyihadista, porque prácticamente la totalidad de los puntos que ustedes tratan en ese apartado número dos están recogidos dentro de las ocho medidas del pacto antiyihadista. Por un lado, ustedes dicen que debería debatirse y llegar a un acuerdo que les permita suscribir un pacto antiyihadista. Es uno los apartados que ustedes señalan en el punto número dos. Ya existe un lugar para debatir ese pacto antiyihadista y ya existe un pacto, ¿vale? Ese es el órgano, la mesa de seguimiento de ese, de ese pacto, como les decía. Después hace una referencia a que ese pacto, ese hipotético nuevo pacto que ustedes plantean debería

cortar, dicen, las vías de financiación y abastecimiento logístico del ISIS, ¿vale? Lo cierto es que también el pacto que ustedes o la formación política que entiendo que pueden gozar de cierta afinidad con ustedes, estoy hablando de Podemos, ya suscribe o ya tiene previsto este apartado. ¿Por qué? Porque dice uno de sus puntos promover en el seno de la Unión Europea y en las instituciones internacionales políticas justamente en estos términos de erradicar vías de financiación, cancelación de cuentas, persecución jurídica de los responsables de este tipo de cuestiones, etc., etc. Con posterioridad ustedes introducen el tema de los bombardeos, los refugiados, etc., colocan cuestiones que yo creo que evidentemente son dignas de tratar, pero con un carácter casi monográfico diría yo, ¿vale?, más que incorporarlas en este acuerdo. Como veo que se me está agotando el tiempo, las siguientes consideraciones se las haré en el siguiente turno si le parece correcto. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Orlando. ¿Intervenciones? ¿D.ª María José? Tiene la palabra.

Interviene la señora Concejala doña María José Roca Sánchez: Sí, buenos días a todas las personas presentes que están hoy aquí y a aquellas que no ven *online* y gracias por cederme la palabra. Sí, nosotros consideramos que la moción que ustedes traen debe ser enmendada y por eso, por eso lo hemos llevado a cabo. Es cierto que estamos siendo testigos desde el dos mil uno del horror cada vez que los yihadistas consiguen sus fines letales. Lo hemos vivido en Nueva York, en Madrid, en Londres, en París, en Bruselas, en Niza, en Manchester, en Berlín, pero también en Afganistán, en Siria, en Irak, en Sudán, en Nigeria, hace una semana en Barcelona, que por eso imagino por lo que traen ahora este, esta moción, y poco después en Londres, ese atentado no tuvo víctimas mortales, aunque sí varios heridos. La cuestión terrorista, estamos todos de acuerdo aquí, yo creo que ahí no tenemos dudas, no ha dejado la, es un problema de enorme magnitud que requiere soluciones consensuadas y coordinadas, cien por cien de acuerdo. Así pues, vamos a enmendar su moción incluyendo algunas de las acciones que a nuestro parecer debería incluir este pacto antiyihadista: cortar las vías de financiación y abastecimiento logístico del ISIS; neutralizar sus redes de captación y adoctrinamiento en el territorio y en las redes sociales; apoyar a las fuerzas democráticas y laicas dentro del mundo árabe; reforzar a la sociedad civil en Irak y Siria para derrotar al ISIS; acabar con la guerra a través del embargo de armas a todos los contendientes; el fin de los bombardeos contra la población y apertura de corredores humanitarios; que España suspenda el comercio de armas con países que pueden abastecer a los contendientes; fomentar que se compartan la información antiterrorista entre todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a todos los niveles; evaluar el apoyo que recibe ISIS dentro de países, de países como Arabia Saudí y Turquía; proteger a los refugiados como víctimas y que España cumpla y amplíe el cupo de acogida. A propósito, solamente mil novecientos ochenta y tres personas refugiadas han sido reubicadas o reasentadas por el Estado español. ¿Dónde están las quince mil trescientas cincuenta y cuatro que faltan? Lo digo por aportar, ¿no?, o sea, a este debate que estamos trayendo hoy aquí. Acabar con las mafias que trafican con personas; trabajar en la integración real de los musulmanes en España; hacer campañas educativas de prevención de la radicalización, de integración, de respeto a las creencias religiosas y de laicismo del Estado; fomentar la colaboración de los musulmanes en la detección de la radicalización y la homofobia, miedo y recorte de libertades resultantes de la acción terrorista y objetivos principales de esta. Creemos que estas acciones son necesarias para acabar con la lacra que supone el terrorismo y esperamos que las fuerzas políticas re... presentes en el Congreso de los Diputados debatan y lleguen a un acuerdo que les permita suscribir un pacto antiyihadista. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? ¿D. Tito Godiño?

Interviene el señor Concejala don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Independientemente de la posición tanto de los proponentes de la

moción, el Partido Popular, como de la enmienda de Unidos Unidas se puede, un poco en aras de ir dándole agilidad al Pleno, el grupo de gobierno en principio suscribiría los dos primeros puntos de la propuesta de la moción del Partido Popular y habría una pequeña, diríamos, modificación en el punto tercero eliminando la frase que dice “Todo ello con especial mención a la instalación de bolardos. etc. en ubicaciones y eventos especialmente recomendados” y sustituirlo por lo siguiente: punto y seguido, “Conforme a la reunión de seguridad celebrada en el Ayuntamiento —y luego explico sobre este asunto—, en cada momento se colocarán los elementos que propongan y determinen los técnicos y responsables de seguridad ciudadana”. A raíz de los atentados de Barcelona, en pleno mes de agosto se realizó, se celebró una reunión presidida por el señor Alcalde y con presencia del Cuerpo Nacional de Policía, de la Policía nuestra, de la Policía Local y de varios Portavoces, no recuerdo, creo que alguno se ausentó o no estuvo, recuerdo que Rubens sí estuvo y la compañera del Partido Socialista también, Mónica, y después no recuerdo, creo que Teresa también, no lo recuerdo. Sé que algunos fallaron, pero otros sí asistimos. Allí se habló de todo, no olviden que proxi... en la proximidad de esas fechas estaban las fiestas del Cristo, con lo que significa concentración de personas, etc., ¿no? Entonces lo que se vio es que concretamente en el tema del casco hay no solamente bolardos, sino hay otros elementos que se pueden utilizar conforme a cada acto, a cada actividad, a cada evento, a cada cuestión que se pueda celebrar y, de hecho, a ustedes no se les escapa que en las fiestas del Cristo se utilizaron, por ejemplo, coches y camiones de Seguridad Ciudadana, de alguna empresa pública en alguno de los acontecimientos y de la Policía, por supuesto, tanto nacional como la nuestra, la local, en alguno de los eventos y de los actos que se celebraron en las fiestas del Cristo como escudo, como escudo real y de alguna forma para evitar cualquier tipo de posibilidad de un atentado. Insisto, yo creo que se nombra el tema de bolardos, pero según las fuerzas de seguridad no solamente están los bolardos, están los bancos, están los coches, están los camiones, están los maceteros, es decir, hay un sinfín de elementos que deberíamos dejarlos, que son los técnicos, en este caso de Seguridad Ciudadana, quienes saben, por lo menos más que yo y creo que más que todos nosotros, sobre qué elementos en cada momento se pueden utilizar. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? Para finalizar el primer turno, D. Orlando.

Interviene el señor don Orlando Padilla Trujillo: Gracias, señor Alcalde. Por ir por partes, continuando con la exposición que había iniciado en el primero de los turnos, nuevamente me reitero en lo expresado, o sea, todas las cuestiones que ha planteado mi compañera de Corporación de Unidos Podemos está reflejado dentro de ese pacto antiyihadista, ¿vale?, la inmensa mayoría de ellas. Yo de todo lo que ha dicho excluiría lo relativo, por ejemplo, a un debate sobre política armamentística de Europa, por ejemplo, si quieren tenemos, no hay ningún problema, tener un debate monográfico, un Pleno no monográfico pero sí una iniciativa en esos términos si lo estiman conveniente, como ya se hizo de otro de los aspectos que sí es verdad que plantea usted también en la enmienda que nos, que nos formula, que es el tema de la crisis de los refugiados, ¿vale? Ya hemos tenido Plenos en los que hemos debatido ampliamente esta cuestión, ¿vale? Entonces yo creo que incorporar esas dos cuestiones a un elemento como el que estamos tratando, que es intentar buscar el consenso en materia de la lucha antiterrorista, no digo que debilite, pero yo creo que desenfoca, desenfoca el panorama general de esta cuestión, ¿vale?, porque mire, permíteme que le, permíteme que le haga una serie de apreciaciones: en la cuestión relativa a la lucha antiterrorista no cabe ningún tipo de tibieza, ¿vale? No cabe ni fragilidad entre los representantes democráticos ni ningún tipo de ambigüedad, ¿vale?, ni ningún tipo de establecimiento de ninguna suerte de relación causal entre determinadas políticas bélicas de terceros y lo que pueda suceder en nuestro territorio, porque ese tipo de tibiezas y ese tipo de relaciones causales que se pueden deducir ha suscitado que algunos de los compañeros de su formación política, doña María José, pues hayan tenido deslices que a mi gusto creo que fueron absolutamente inapropiados. ¿Por qué? Porque,

primero, es una visión reduccionista, plantear que el problema antiyihadista se resuelve pues cortando determinadas cuestiones yo creo que es dar una visión del asunto escasa, ¿vale?, y en segundo lugar, porque me parece que simplemente sugerir que existe una relación causal necesaria entre esas dos cuestiones me parece francamente una mezquindad, por calificarlo tibiamente. Esa tibieza se ha manifestado en la posición, por ejemplo, de la formación política a la que me refería antes, a la de Podemos, en calidad de observador dentro de esta mesa del seguimiento del pacto antiyihadista, pacto antiyihadista que me sorprende que ustedes no insten a todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso a su suscripción, porque es que lo que ustedes me están contando en su iniciativa, excluyendo el tema de la crisis de refugiados y el tema de política armamentística, está recogido dentro de esos ocho puntos del pacto antiyihadista, ¿vale?, y le voy a decir cómo. Cuando usted dice cortar las vías financiación, antes me referí a ello, con el tema de políticas efectivas por parte de la Unión Europea. Cuando usted decía fomentar que se comparta la información antiterrorista en toda la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¿alguien duda de que eso esté sucediendo ahora mismo? Hay centros de coordinación para eso con todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pese a que haya mucho debate y mucho mar de fondo que si la cuestión autonómica resta importancia a unos y a otros, ¿vale? Fijense si esto es así que, conforme se suscribió en dos mil quince este acuerdo por parte de las fuerzas políticas que sí decidieron firmarlo, no así la formación política más afín a ustedes, el Gobierno destinó una partida presupuestaria específica de diez millones de euros para garantizar recursos humanos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y al mismo tiempo a los Centros de Coordinación de Información e Inteligencia del Gobierno de España precisamente para que esa información que usted pide que fluya siga fluyendo, no que aparezca, que empiece a fluir, sino que siga fluyendo, ¿vale? Dice usted con posterioridad: hacer campañas educativas de prevención de la radicalización, concienciación, importancia de la integración del colectivo musulmán dentro de nuestra cultura, faltaría más, pero que eso también, eso también está recogido dentro del pacto antiyihadista, ¿vale? Cuando dice que se reforta... se reforzará, perdón, la legislación para la lucha de cualquier tipo..., contra, perdón, cualquier tipo de comportamiento xenófobo y cualquier radicalización, ¿vale?, ya sea por parte del islamismo extremo como también de comportamientos que vinculen el simple hecho de una práctica religiosa con el ser o no terrorista. Por eso le digo que me sorprende que usted no plantee esta cuestión pues simplemente diciendo oye, pues sí, pues vamos a instar a toda las fuerzas políticas, porque es que la enmienda que usted me plantea es prácticamente un calco, desarrollado por supuesto, de lo que dice el pacto antiyihadista. Evidentemente, deduzco que claro que lo conoce, porque antes me lo mostró, ¿vale?, y por eso le decía es que buena parte de lo que usted me dice está recogido. Me citaba usted un ejemplo, el tema de la lucha en las redes sociales, etc., etc. Bueno, pues también ese pacto antiyihadista suscribe lo siguiente: se permitirá la instalación por ejemplo de troyanos en determinados ordenadores sin conocimiento de los interesados como método de seguimiento con carácter preventivo, bajo evidentemente la supervisión de un juez, como no como puede ser de otra manera, para este tipo de cuestiones tenerlas controladas; igual con el tema de las nuevas redes sociales, WhatsApp, etc., etc., ¿vale? Todo este tipo de cuestiones ya están recogidas dentro del pacto antiyihadista. Entonces me sorprende que la enmienda que usted me plantea es ampliarme lo que ya dice el pacto antiyihadista y decirme que no lo quiere, no quiere suscribir el acuerdo que formulamos nosotros, no sé si es por una cuestión pues no sé, de antipatía hacia mi grupo, que no creo que sea eso, evidentemente, o cuál es la, es la motivación que le lleva usted a plantear esta enmienda, porque básicamente amplía lo que nosotros decimos. En relación con las consideraciones expresadas por el señor Godiño, bien, en principio no tenemos problemas. Esto no es una cuestión de bolardos sí o bolardos no, evidentemente, hay que dejar en manos de los técnicos esta cuestión, y a mí se me suscita una pregunta: la Junta Local de Seguridad entiendo que ya ha sido convocada, porque usted me hacía referencia a una reunión que hubo con posterioridad al atentado, pero entiendo que la Junta Local de Seguridad, en la que evidentemente están

presentes todas las administraciones implicadas, en este caso, por supuesto, la Subdelegación también, entiendo que debió ser convocada y que, por tanto, de ahí es de donde tienen que salir los acuerdos que emanen en materia de seguridad dentro del, de nuestro Municipio. Si es así, no hay ningún problema en asumir esta enmienda que plantea Coalición Canaria y el PSOE, el grupo de gobierno, ¿vale? Muchas gracias, señor Alcalde.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Javier Abreu Rodríguez.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Segunda ronda? D.ª Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Simplemente y en un minuto para mostrar nuestro apoyo a todas las víctimas, que no lo hemos podido hacer en ningún foro y aprovechamos esta ocasión, y para reafirmarnos en que esa lucha debe continuar y llegar al mayor consenso entre todas las fuerzas políticas de nuestro país para terminar con temas tan tristes como estos.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D.ª María José?

Interviene la señora doña María José Roca Sánchez: Sí, muchas gracias de nuevo. Yo creo que quien tiene antipatía es el señor Orlando, ya que si, hacia nuestro grupo, ya que si nuestra enmienda lo que hace es desarrollar y ejemplificar lo que, lo que aparece en el acuerdo, no entiendo por qué la quiere rechazar. Uno, a uno termina dándole la impresión de que es una utilización de las víctimas que ha habido, sobre todo en Barcelona, para poner de manifiesto la falta de acuerdo, que no de ganas de debate y de entrar dentro del pacto que hay a nivel estatal. Yo, señor, señor Orlando, me reafirmo en lo que le he dicho: nosotros no vamos a votar en contra de su enmienda, nos vamos a abstener, nos vamos a reafirmar en nuestra enmienda, vamos a pedirle a todos los partidos políticos que debatan, parece ser que al PP eso de debatir no va mucho con él, va más traer enmiendas, traer mociones en un foro donde nosotros no podemos cambiar nada. Nosotros estamos abiertos al debate. Yo tengo entendido que a nivel estatal están debatiendo y están abiertos al debate, van a revisar ese pacto que se ha formulado, van a contar con todos los partidos políticos, con Unidos Podemos también, porque, parafraseando a Rafa Mayoral, voy a decir que no se puede confundir la unidad, que la ha habido, que la habido, sobre todo cuando han ocurrido los, el suceso de Barcelona, que la ha habido, no se puede confundir con la uniformidad. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Intervenciones? No. ¿No hay más intervenciones? ¿Usted no?

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Perdón, quizás para decir algo de la...

Interviene el señor Alcalde: No, lo que quiera, si va a intervenir, bien y si no no. ¡Ah!, lo de la Junta de Seguridad, si quiere simplemente por matizar es, fue una Junta donde hubo presencia de la Policía Nacional, Policía Local y los Portavoces. No es una Junta de Seguridad propiamente dicha. Lo que pasa que, por una confusión, el whatsapp que se, donde se convocó no, fue un momento también vacacional y no tuvieron presencia ustedes, pero se convocó a todos. Eso, ¿no?, don Antonio. Para terminar.

Interviene el señor don Orlando Padilla Trujillo: Gracias nuevamente, señor Alcalde. Mire, yo soy una persona que procura no elevar el tono excesivamente, porque creo que en la moderación es donde está la virtud, pero lo que sí que no le voy a tolerar son dos cuestiones. La primera, que es la que me parece más grave, es que me acuse de instrumentalizar a las víctimas. Mire, no las instrumentalizo, ni ninguno de los que está aquí, porque todos tenemos principios y entrañas, ¿vale?, o sea que plantear o sugerir esa cuestión me parece que es bastante desafortunado. En segundo lugar, lo hago porque el que le habla estuvo bastante cerca de ese suceso, bastante cerca. Entonces que me hable de que yo quiero instrumentalizar esta cuestión cuando yo a lo mejor podría haber sido una potencial víctima de este suceso es bastante desafortunado. Usted no tiene por qué saberlo, evidentemente, pero ya se lo cuento yo. En relación con lo de que no nos gusta

debatir, mire, tanto que no nos gusta debatir que aquí estamos haciéndolo. Mire, yo pretendo huir permanentemente de los clichés, ¿vale?, de que si a unos les gusta debatir, a unos no les gusta debatir. Como dice nuestro Portavoz, basta ya de repartir carte... carnets de buenos y malos. Aquí no hay ni buenos ni malos, usted defiende sus intereses y yo defiendo los míos. ¿Cómo? Debatiendo, lo que usted dice que a mí no me gusta hacer ni a mi formación política tampoco. Por lo tanto, ¿por qué no apoyó su iniciativa o su enmienda? Por la sencilla razón de que lo importante es radicalmente diferente a nuestra iniciativa. Claro que desarrolla usted los ocho puntos del pacto antiyihadista, pero negando la mayor, es decir, diciendo instar a todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso a que debatan y lleguen a un acuerdo que les permita suscribir un pacto antiyihadista, son dos cosas radicalmente distintas. Nosotros ya consideramos que ese, ese instrumento está, está funcionando y no solo lo decimos nosotros, lo dicen todas las fuerzas políticas que sí que participan de ese acuerdo, que son dos cosas radicalmente diferentes. Usted plantea que se sus..., como antes en un ejercicio antes de calificaba de adanismo, pues que se sustituya lo que hay y que se inicie un nuevo debate. Yo creo que ya tenemos un instrumento para eso, vamos a intentar pulirlo, perfeccionarlo, etc., y por eso fundamentalmente le rechazó su enmienda, no por otra cosa, porque yo tampoco no soy ni de filias ni de fobias y mucho menos con su formación política, y espero que usted tampoco sea ni de filias ni de fobias. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Por lo tanto, vamos a votar la enmienda de sustitución del punto dieciocho en primer lugar. ¿Votos a favor? Votos a favor de la enmienda de sustitución, la que ustedes han presentado. Vale, entonces son, ustedes no, vale. Han votado nueve, ¿no? Nueva Canarias Por Tenerife y Unid@s sí se puede. ¿Votos en contra? Sí, claro, nosotros en contra... Trece. ¿Abstenciones? Trece no, perdón. Perdón un momentito. Son siete, once, once a favor, once en contra y cinco abstenciones. Nueve a favor, once en contra. Queda rechazada. Y ahora vamos a, si me permiten hacemos la moción con lo que ha admitido el potente, con la modificación que ha planteado el grupo de gobierno. ¿Votos a favor de la moción? Dieciocho. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis abstenciones. No sé, no sé lo que votaste. ¡Ah!, vale, pues entonces son diecinueve. Sí, no, aquí me he equivocado yo, son siete y dos son nueve, es decir, son trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, sí, y seis en contra. Vale, por lo tanto, queda aprobada la moción.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular, contra el yihadismo y por la memoria de las víctimas del 17A, con el siguiente contenido literal:

*“El Concejal del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna D. Orlando Padilla Trujillo, en su calidad de concejal del Grupo Municipal Popular de dicha Corporación, y en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente MOCIÓN contra el yihadismo y por la memoria de las víctimas del 17A.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El pasado 17 de agosto, la ciudad de Barcelona contuvo el aliento junto con el resto de España y el mundo entero. La razón fueron los cobardes y brutales atentados que allí acontecieron. El corazón de la ciudad condal y Cambrils fueron testigos de la manifestación del fanatismo y la sinrazón más desmedida. Un total de 16 personas*

*perdieron la vida en los trágicos atentados perpetrados por un grupo de yihadistas con nulo respeto por la vida y la libertad.*

*Pasado casi un mes de tan fatídico día, las administraciones públicas nos vemos en la obligación de hacer un doble ejercicio para con esta cuestión. La primera de ellas es mirar al pasado para recordar y honrar la memoria de todas y cada uno de los seres humanos a los que se les cercenó la vida mientras hacían justamente eso: vivirla.*

- *Francisco López Rodríguez.*
- *Javier Martínez.*
- *Ana María Suárez.*
- *Pepita Codina.*
- *Silvina Pereyra.*
- *Pau Pérez.*
- *Una mujer de nacionalidad alemana*
- *Jared Tacker.*
- *Elke Vanbockrijck.*
- *Bruno Gullota.*
- *Luca Russo.*
- *Carmen Lopardo.*
- *Lurdes Ribeiro.*
- *Maria Correia.*
- *Ian Moore Wilson.*
- *Julian Cadman, un niño de tan solo 7 años*

*Honrar la memoria de estas personas es honrar la normalidad, el respeto a la pluralidad y la diversidad de pensamiento. Recordar sus muertes es el mayor acto de rebelión contra los que pretenden imponer la irracionalidad por la fuerza.*

*La segunda de las tareas que le competen a las administraciones públicas y a sus representantes políticos, es mirar hacia delante. Y eso justamente pasa por la puesta en marcha por mecanismos efectivos que combatan de manera eficaz esta amenaza para nuestras sociedades. Por ello, no caben fisuras entre los demócratas en la lucha contra esta forma de yihadismo. No caben tibiezas.*

*Sin duda la mejor herramienta con la que contamos en la actualidad es el denominado “Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo” que, la práctica totalidad de grupos parlamentarios de la Cámara Baja, ha suscrito en su integridad y que es más conocido como “Pacto anti yihadismo”.*

*Con todo, las administraciones nos quedan esferas de actuación más próximas en la lucha contra esta amenaza real contra nuestros vecinos. Las mismas vienen recogidas en los denominadas Planes de prevención y Protección antiterroristas que pretenden, fortalecer todos los medios posibles para imposibilitar la repetición de tamañas tragedias*

*Es por ello que, con el espíritu expresado, se someta a la consideración de este Pleno la aprobación de la siguiente **MOCIÓN**:*

1. *El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna manifiesta su condena y rechazo unánime a los atentados del pasado 17 de agosto en Cataluña y, de igual modo, se suma al dolor de las familiares de las víctimas del mismo.*
2. *El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna insta a todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso de los Diputados a la suscripción del conocido como pacto anti-yihadista, con el fin de continuar sumando esfuerzos por parte de todos los demócratas para la erradicación de la lacra del terrorismo.*
3. *El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a que, en coordinación con la subdelegación del Gobierno en Canarias, tome las medidas que se estimen convenientes para la consecución de las recomendaciones del Plan de Prevención*

*y Protección Antiterrorista. Todo ello con especial mención a la instalación de bolardos etc. en ubicaciones y eventos especialmente recomendados.”*

- En el transcurso de la sesión por el Grupo Municipal Unid@s se puede, se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

**ENMIENDA**  
**DE SUSTITUCIÓN AL PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN CONTRA EL**  
**YIHADISMO Y POR LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL 17A**

*Proponemos modificar los acuerdos de la moción número 18 conforme a esta propuesta:*

#### ACUERDOS

*El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna manifiesta su condena y rechazo unánime a los atentados del pasado 17 de agosto en Cataluña y, de igual modo, se suma al dolor de las familiares de las víctimas del mismo.*

*El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna insta a todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso de los Diputados a que debatan y lleguen a un acuerdo que les permita suscribir un pacto anti-yihadista, con el fin de continuar sumando esfuerzos por parte de todos los demócratas para la erradicación de la lacra del terrorismo.*

*Un pacto que incluya, cortar las vías de financiación y abastecimiento logístico del ISIS, neutralizar sus redes de captación y adoctrinamiento en el territorio y en las redes sociales, apoyar a las fuerzas democráticas y laicas dentro del mundo árabe, reforzar a la sociedad civil en Irak y Siria para derrotar al ISIS, acabar con la guerra a través del embargo de armas a todos los contendientes, fin de los bombardeos contra la población y apertura de corredores humanitarios, que España suspenda el comercio de armas con países que puedan abastecer a los contendientes, fomentar que se comparta la información antiterrorista entre todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado a todos los niveles, evaluar el apoyo que recibe ISIS de países como Arabia Saudí y Turquía, proteger a los refugiados como víctimas y que España cumpla y amplíe el cupo de acogida, acabar con las mafias que trafican con personas, trabajar en la integración real de los musulmanes en España,*

*hacer campañas educativas de prevención de la radicalización, integración, respeto a las creencias religiosas y laicismo del estado, fomentar la colaboración de los musulmanes en la detección de la radicalización y contrarrestar los efectos de radicalización, islamofobia, miedo y recorte de libertades resultantes de la acción terrorista y objetivos principales de esta.*

*El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a que, en coordinación con la subdelegación del Gobierno de Canarias, tome las medidas que se estimen convenientes para la consecución de las recomendaciones del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista. Todo ello con especial mención a la instalación de bolardos etc. En ubicaciones y eventos especialmente recomendados.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación en primer lugar la transcrita enmienda de sustitución, que resulta rechazada por nueve votos a favor, once votos en contra, y cinco abstenciones.

A continuación somete a votación y resulta aprobada la moción inicialmente presentada por el Grupo Municipal Popular, con la modificación efectuada in voce, por el Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, en la que modifica el apartado tercero de la misma.

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por diecinueve votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna manifiesta su condena y rechazo unánime a los atentados del pasado 17 de agosto en Cataluña y, de igual modo, se suma al dolor de las familiares de las víctimas del mismo.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna insta a todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso de los Diputados a la suscripción del conocido como pacto anti-yihadista, con el fin de continuar sumando esfuerzos por parte de todos los demócratas para la erradicación de la lacra del terrorismo.

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a que, en coordinación con la subdelegación del Gobierno en Canarias, tome las medidas que se estimen convenientes para la consecución de las recomendaciones del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista. Conforme a la reunión de seguridad celebrada en el Ayuntamiento en cada momento, se colocarán los elementos que propongan y determinen los técnicos y responsables de Seguridad Ciudadana.

**CUARTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Yeray Rodríguez Hernández.

**PUNTO 19.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA LAGUNA UN CATÁLOGO DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS AUTORIZADOS PARA LAS TERRAZAS Y SUS NEGOCIOS.**

Interviene el señor Alcalde: Moción, punto número diecinueve, moción que presenta don Iván Manuel González Riverol, del Grupo Municipal Partido Popular, para poner a disposición del sector de la restauración en el casco histórico de La Laguna un catálogo de mobiliario y accesorios autorizados para las terrazas y sus negocios. Hay una intervención vecinal en representación de la Asociación de Vecinos del Casco Histórico de La Laguna de don P. R. N. Tiene la pala... ¿D. P. está? Sí. Tiene la palabra, don P..

Interviene el señor don P. R. N.: Gracias, señor Alcalde. Participo en este punto como representante de la Asociación de Vecinos del Casco Histórico. Intervengo en relación al punto número diecinueve, moción presentada por don Iván González Riverol, del PP, que propone poner en funcionamiento un nuevo catálogo de mobiliario y accesorios para las terrazas y otros negocios en el casco histórico. Pues bien, nosotros, como vecinos y vecinas del casco, pensamos que estas actuaciones deben realizarse dentro de una propuesta global que surja de la revisión del Plan Especial de Protección. Doce años han pasado desde su aprobación en dos mil cinco y en reiteradas ocasiones venimos manifestando la necesidad de realizarla. El señor Alcalde nos ha dicho en diferentes ocasiones que la revisión se hará después de la aprobación del PGO. Nosotros no lo entendemos ni lo compartimos. A lo mejor es el Consejo de Patrimonio quien pudiera coordinar el proceso e impulsarlo, diseñar el proceso de evaluación, sacar lo bueno, lo que hay que cambiar y lo que hay que dejar, pero, eso sí, contando con todos los agentes, no solo con los empresarios. Hoy se reforma esto, ayer se quitaron los macetones y nadie da explicaciones, se cambian farolas, desaparecen bancos y papeleras, se pone la cartelería que se quiera pese a las cartas de la Delegación de Patrimonio, desaparecen casas terreras, etc., etc. No podemos encontrarnos, nos podemos encontrar con un PEP totalmente desvirtuado y un casco histórico tipo feria de atracciones. La evolución de la vida en la Ciudad lleva a los diferentes agentes que la habitan a plantear iniciativas y problemas. Ustedes toman las decisiones, pero siempre después de considerar las

propuestas de los técnicos y recoger el sentir de la ciudadanía. Si no es así, se sigue creando desánimo y desconfianza. Así es como se seguirá abriendo la brecha entre ustedes y los vecinos. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Iniciamos el debate. D. Iván, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Iván Manuel González Riverol: Muchas gracias, señor Alcalde, y muy buenas tardes a todos ya. Vamos a ver, como ustedes saben, el sector de la restauración de La Laguna está demandando desde hace tiempo la actualización del catálogo del mobiliario autorizado para su uso en las terrazas ubicadas en la vía pública, ya que en la actual, hablo de memoria, creo que data del año dos mil cinco o dos mil seis, y es un tipo de mobiliario que, dadas las condiciones sobre todo climatológicas de aquí, de La Laguna, de los fuertes inviernos y de las lluvias y al igual que en los veranos el sol, pues deteriora con mucha frecuencia este tipo de material y los propios, los propios propietarios de los establecimientos manifiestan que el coste de mantenimiento y de reparación del tipo de mobiliario que en su momento se aprobó pues es muy, es muy costoso. Entonces yo creo que las necesidades del mobiliario para las terrazas son diferentes también según las actividades que tienen cada negocio, ya que en su momento el que se aprobó pues es muy genérico para todo el mundo y no tiene nada que ver dependiendo del tipo de la hostelería, si es restauración, si es de servicio de cafetería, el tipo de mobiliario que se encuentra en distintas ciudades europeas, como se puede ver. Entonces entendemos que cada tipo de negocio requiere una variedad de mobiliario diferente que no tiene por qué ser único y que, por lo tanto, se debería aprobar un catálogo con tipos diferentes de mobiliario y calidades para que los empresarios puedan escoger el que mejor se adapte a su negocio. La Ordenanza municipal, entendemos desde Grupo Popular, no solo debe ceñirse al citado catálogo, sino que también tiene que ordenar su uso, mantenimiento, ubicaciones y autorizaciones y según la tipología del mobiliario. Aparte del mobiliario, también entendemos que debe incluirse en ese catálogo, al igual que se ve en infinidad de ciudades europeas, varios tipos de accesorios, como pueden ser los calentadores, nebulizadores para las terrazas si así lo desean los propios propietarios, así como cortavientos, parasoles, toldos, maceteros, maceteros con o sin iluminación y también entendemos que se podría incluir dentro del mismo el tipo de mantelería, etc., y así regular su uso. El citado mobiliario y accesorios establecidos en el catálogo para el casco histórico entendemos que debe estar regulado no solo por razones de uso y mantenimiento, así como estéticas, sino que también para cumplir escrupulosamente con la declaración de la Ciudad como Patrimonio de la Humanidad. Y por todo ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular elevamos la siguiente propuesta al Pleno: punto uno, que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna elabore un catálogo variado de mobiliario y accesorios autorizados para el uso de las terrazas de las empresas de restauración en el casco histórico de La Laguna que se adapte realmente a cada actividad, donde el empresario del sector pueda escoger entre un abanico variado de tipología de mobiliario y accesorios con diferentes calidades para que el sector pueda adecuar a su negocio concreto lo que mejor le convenga, respetándose una estética que vaya acorde con la Ciudad y con la declaración de Patrimonio de la Humanidad; y un segundo punto que es que el Ayuntamiento regule el uso y mantenimiento de dicho mobiliario y accesorios en la vía pública mediante la oportuna Ordenanza municipal. Muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Intervenciones? D. <sup>a</sup> Teresa. Perdón, hay una enmienda de sustitución, que no lo he dicho, que me imagino que tendrán todos, presentado por Coalición Canarias y PSOE. Enmienda de sustitución. ¿Sí? Vale, perfecto. Doña Teresa, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejal doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias. En el segundo turno veré si tengo que decir algo respecto a la enmienda, que no la tenía aquí. Como ya le he comentado al proponente de, al grupo proponente de esta

moción, nosotros somos los primeros que pensamos que la Ordenanza en este momento tienen ciertas deficiencias. Además, nosotros estamos en la línea que pensamos que sobre todo los negocios de hostelería del casco ven muy limitado el mobiliario que pueden utilizar, sí, creo que usted ha hablado ya con ellos, con lo cual saben que tienen algunos problemas como por ejemplo las pizarras, que no pueden colocarlas en la vía pública, les puede suponer un agravio. Ellos están pagando por la ocupación de la vía, pero hay ciertas fechas, como por ejemplo, la “Noche en Blanco”, que se les manda quitar las mesas y pierden una cantidad considerable de dinero. Entonces, si bien es cierto que nosotros pensamos que hay que revisar esto, así como numerosos, numerosas cuestiones que tienen que ver con el casco, como ya ha dicho el señor Pablo Reyes, sí es cierto que vemos cierto peligro a la hora de crear un catálogo porque los empresarios, que ya tienen limitado el mobiliario que se puede utilizar, había por ejemplo, se proponía que por qué tenían que ser mobiliario de teca y no podía ser mobiliario que imitara a la madera, por ejemplo, con lo cual pensamos que sí hay que revisarse, pensamos que además tendría que, tendría que establecerse un tipo de mobiliario un poco más abierto, la madera con el tiempo que tenemos en nuestro Municipio se estropea y cada poco tiempo los empresarios, por ejemplo, tienen que cambiar sus mesas y sus sillas, con lo cual estamos de acuerdo en el fondo de la moción, pero no estamos de acuerdo en que se establezca un catálogo concreto donde los empresarios tengan que adquirir obligatoriamente esto, este mobiliario. Usted me comentaba que se podía hacer de manera voluntaria o no. Entonces pues volvemos a lo mismo, existe un catálogo y se puede cumplir o no se puede cumplir y seguimos con las mismas limitaciones que consideramos que es el verdadero problema, con lo cual yo ya le, yo ya le comenté que pensaba que a esto se podía llegar a un acuerdo, un acuerdo entre todos los grupos, que a lo mejor sería conveniente dejarla para el siguiente Pleno y traerla, traerla trabajada entre todos. A nosotros nos parece bien la iniciativa, pero sí es cierto que tal cual está planteada no la acabamos de ver. Muchas gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Santiago Pérez García.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. ¿Más intervenciones? José Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, y muy buenas tardes. Señor Iván, nosotros nuestro grupo va a apoyar esta moción, pero he de decirle que no nos termina de convencer del todo. Se ha expresado alguna de las cuestiones por los que no nos termina de convencer como que esto es un tema más global y sobre todo creemos que es un tema que debería contar con la participación tanto de vecinos como de comerciantes a la hora de fijar esta nueva regulación, ¿no? Pero, como digo, la vamos a apoyar porque esta norma volverá a este Salón de Plenos y ahí podremos profundizar en ella y porque realmente se da un paso en este tema, hay un problema y con esta moción se da un paso, así que por ese sentido la, en ese sentido la vamos a apoyar. Eso sí, quiero aprovechar para decir que no solo está el problema en los comercios y en concreto en la restauración, hay otro tipo de problemas que los hemos traído a este Salón de Plenos en la, en el, en la, en el, el año pasado referidos a que hay determinados locales que tienen determinadas licencias para realizar una determinada actividad y están realizando otra actividad. ¿Y cuál es el problema? Pues hay un agravio comparativo, hay una competencia desleal y por eso yo ruego tanto al Área de Urbanismo como al Área de Seguridad que tomen medidas al respecto, y desde nuestro grupo tienen total disposición para trabajar este tema y para colaborar en este sentido. Nada más, muchas gracias

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don José Luis. ¿Más intervenciones? Doña Candelaria.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, simplemente hacer un par, gracias, simplemente hacer un par de aclaraciones. La Ordenanza que está en vigor actualmente no es del dos mil cinco, es una Ordenanza que se aprobó en un

Pleno en el año dos mil ocho; en dicha Ordenanza no entra a valorar la tipología, solamente el tipo de material de esas mesas y sillas, no el tipo de diseño o demás, además sí que se incluye la posibilidad de instalar calentadores, pero sí que es cierto que bueno, después de mantener algunas reuniones o bastantes reuniones con, no solo con comerciantes de la hostelería, sino también con comerciantes de diferentes actividades y también con vecinos, llevamos varios meses trabajando en la modificación de una Ordenanza que de alguna manera corrija algunos aspectos que sí que es cierto que bueno, con el paso del tiempo deberíamos de revisar. Ya se lo comenté al señor Iván, Concejal del PP, que estamos realizando ese trabajo en estos momentos y, bueno, por eso presento una enmienda de sustitución que no sé si el resto de grupos ha podido leer, pero yo creo que recoge cuál es la idea para, que tenemos para trabajar desde la Gerencia de Urbanismo con, al respecto con esta Ordenanza. Y cualquier aportación, cualquier aclaración, cualquier idea que tenga el resto de grupos políticos, Portavoces y demás vecinos y vecinas se mantendrán las reuniones que así necesitemos para llegar a un acuerdo de un documento pues que por lo menos nos sintamos cómodos la mayoría de los vecinos, vecinas comerciantes de este Municipio. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Para terminar, don Iván, el primer turno.

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: Sí, muchísimas gracias, señor Alcalde. Vamos a ver, doña Teresa, en cuanto al catálogo del, de la obligación que pueda venir a los empresarios es todo lo contrario, es decir, ahora mismo ya existe, existe la posibilidad de adquirir el que bien se especifica en el, en el catálogo, pero lo que se trata es de hacer una ampliación, no obligar a ningún empresario a que tenga que cambiar el mobiliario que tiene actualmente, simplemente dar posibilidades de un abanico muchísimo más amplio, que es lo que están demandando ellos, con materiales, como bien reconoció usted del, por el clima de aquí, de La Laguna, que se les estropea la simulación de teca, pues hoy en día, por ejemplo, hay en fibras, en plásticos que poco menos que hay que tocarlos para distinguir si son o no son de teca, que la durabilidad que tienen lógicamente es muchísimo mayor que, mayor que el que tiene la madera. Y, por lo tanto, no prohibir ni obligar, sino ampliar el catálogo. D. José Luis, lógicamente esto no es solo una imposición que tiene que hacer el Ayuntamiento al sector hostelero, decir este es el catálogo con el que tienen que trabajar, lógicamente hay que contar con ellos y con los vecinos lógicamente también, que son los usuarios, que son también muchos de los que presentan quejas ahora de la situación en la que se encuentra el mobiliario de la mayoría de las terrazas que se encuentran dentro del casco. En cuanto a lo que comenta usted que hay locales aquí están trabajando y que la licencia que tienen no corresponde con la actividad que realizan, pues yo, desde la oposición poco podemos hacer nosotros; si usted lo conoce, denunciarlo al Ayuntamiento a través de Urbanismo, me imagino, para que hagan las medidas. Y en cuanto a la, doña Candelaria, sí, estoy de acuerdo, pero no entiendo qué tiene que ver que estén trabajando, que no digo que no, para ya poder estar, mantener reuniones tanto con el sector empresarial como con los vecinos de una ampliación del mobiliario que se pueda usar en las terrazas, es decir, a nadie se le, se nos escapa, cualquiera de aquí puede ver ciudades europeas en pleno invierno a dos grados la gente cerrada, sentada en las terrazas, y el sector hostelero aquí en La Laguna en invierno prácticamente le merman sus cajas un ochenta por ciento, lo que conlleva personal que se despide en esa temporada y no se contrata porque no pueden utilizar las terrazas, porque desgraciadamente a mí me encanta el frío lagunero, pero no hay quien se siente en una terraza en los meses de invierno en La Laguna tal y como están adaptadas, sin toldos, sin cerramientos, etc., es decir, y creo que es una petición que no tiene por qué estar bloqueada, que se podría estar tratando ya. Muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Segundo turno. ¿D.ª Teresa?

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias. Bueno, en ese caso nosotros le apoyaríamos la moción siempre y cuando se refiera a ampliar las posibilidades, no solo a las dos características que se contemplan en la

Ordenanza día de hoy, y que se ponga ya en marcha porque efectivamente, como ya hemos comentado aquí, pues son muchos por ejemplo los negocios de restauración que tienen que comprar cada tres, cuatro meses material nuevo porque se les estropea la madera. Y, por otro lado, pues hacer una manifestación, ya que vemos que casi todos los partidos estamos aquí de acuerdo, de que traigamos en los próximos Plenos, que nosotros ya estamos trabajando en iniciativas y se las presentaremos antes de traerlas para intentar consensuarlas, de muchísimas más cosas que hay que hacer por el sector del comercio y la restauración no solo del casco sino del resto del Municipio, ya que hay muchas cosas pues, como bien dice, a ver quién se sienta en una terraza cuando está lloviendo y estamos a ocho o nueve grados, y el perjuicio que eso supone, por ejemplo, para los empresarios de la restauración, con lo cual pues va a contar con nuestro voto siempre que sea en ese sentido. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. Intervención, don José Luis.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Sí, muy brevemente para matizar lo que ha comentado el señor Iván. En relación a los locales que están realizando una actividad para la que no tienen licencia, nosotros, nuestro grupo lo ha denunciado públicamente, lo ha traído a este Salón de Plenos, pero sobre todo lo más importante es que los propios afectados ya se lo han trasladado tanto a la Gerencia a Urbanismo como al señor Alcalde, con los que han mantenido reuniones además hace mucho tiempo, con lo cual corresponde al equipo de gobierno realizar esa tarea, y desde nuestro grupo lo que hacemos, como seguramente el suyo también estará dispuesto, es a trabajar, a sentarnos y si entre todos podemos llegar a encontrar una solución a este tema yo creo que la disponibilidad es máxima. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D.ª Candelaria Díaz?

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, yo necesito que me aclaren entonces cuál es el acuerdo porque, vamos a ver, si lo que están solicitando es que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna elabore un catálogo variado de mobiliario, es que ya hay una Ordenanza en vigor que no nos podemos saltar, o sea, no podemos pedirle a un técnico de la Gerencia de Urbanismo que pase por una terraza de un comercio, vea unas mesas y sillas de un material que no recoge la Ordenanza vigente actualmente y no levante un acta. Entonces lo que quiero decir, si eso es lo que estamos planteando pues lógicamente no puede ser. Se supone que lo que estamos planteando es que se modifique la Ordenanza que actualmente está en vigor, manteniendo las reuniones que ya, ya lógicamente he mantenido reuniones, señor Iván, con diferentes comercios no solamente de hostelería sino de otro tipo de actividad, para llegar a un acuerdo de una modificación de la Ordenanza que actualmente está en vigor. Entiendo que ese sería el acuerdo, no ahora mismo introducir un catálogo a una Ordenanza que ya está en vigor, porque es imposible legalmente. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale. Muchas gracias, doña Candelaria. Sí, don Iván.

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Vamos a ver, doña Candelaria, lógicamente si se hace un catálogo nuevo que no está contemplado en la Ordenanza, pues la Ordenanza, obligaría a la modificación de la Ordenanza, eso está claro. Ahora, de independientemente, viendo la predisposición que hay entre los grupos y que se quieren hacer modificaciones y mejorar, yo creo que aquí no estamos para estar apuntándonos tantos, sino para beneficiar la dinamización del comercio de La Laguna, de los propios usuarios y, por lo tanto, viendo la predisposición que hay por todos los grupos voy a someter el dejarla sobre la mesa para ya para el próximo Pleno ya mantener reuniones y poder llegar a un consenso y ampliar la moción. Muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien. Muchísimas gracias. ¿Votos a favor de dejarlo sobre la mesa? Unanimidad. Muchas gracias por esa predisposición.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Se da cuenta a la Corporación, de las resoluciones dictadas por:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Iván Manuel González Riverol, del Grupo Municipal Partido Popular, para poner a disposición del sector de la restauración en el casco histórico de La Laguna un catálogo e mobiliario y accesorios autorizados para las terrazas y sus negocios.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

**PUNTO 20.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE DE LA PRESENTE CORPORACIÓN. (PLENO DE JULIO)**

Interviene el señor Alcalde: Punto número veinte, dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Tenientes de Alcalde de la presente Corporación, del Pleno julio. ¿Alguna intervención?

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Se da cuenta a la Corporación, de las resoluciones dictadas por:

ALCALDÍA	DESDE EL Nº 2617, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 HASTA EL Nº 3106, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.
HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS	DESDE EL Nº 1284, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016 HASTA EL Nº 1501, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	DESDE EL Nº 571, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 HASTA EL Nº 656, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.
SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	DESDE EL Nº 1428 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 HASTA EL Nº 1556, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.
ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA	DESDE EL Nº 158 DE 3 DE AGOSTO DE 2016 HASTA EL Nº 193 DE 17 DE OCTUBRE DE 2016.

Habiendo estado el expediente, de este asunto, junto con los demás, incluidos en el Orden del Día, a disposición de los señores Concejales durante el plazo reglamentario.

**PUNTO 21.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE DE LA PRESENTE CORPORACIÓN. (PLENO DE SEPTIEMBRE)**

Interviene el señor Alcalde: Dación de cuenta de las resoluciones del Pleno de septiembre. ¿Alguna resolución? ¿Alguna intervención?

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Se da cuenta a la Corporación, de las resoluciones dictadas por:

ALCALDÍA	DESDE EL Nº 3107, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 HASTA EL Nº 3424, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016.
----------	---

HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS	DESDE EL Nº 1502, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL Nº 1575, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016.
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	DESDE EL Nº 657, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 HASTA EL Nº 757, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016.
SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	DESDE EL Nº 1557 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 HASTA EL Nº 1685, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016.
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN	DESDE EL Nº 940 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 HASTA EL Nº 1155, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016.
BINESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	DESDE EL Nº 1225 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL Nº 1398, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

Habiendo estado el expediente, de este asunto, junto con los demás, incluidos en el Orden del Día, a disposición de los señores Concejales durante el plazo reglamentario.

**PUNTO 22.- REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO, DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA, PARA EXPLICAR CÓMO SE ESTÁ DESARROLLANDO EL PROCESO DEL PLAN GENERAL EN EL MOMENTO ACTUAL, SOLICITADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número veintidós, requerimiento de comparecencia de la señora Concejala Delegada de Urbanismo, doña María Candelaria Díaz Cazorla, para explicar cómo se está desarrollando el proceso del Plan General en el momento actual, solicitada por el señor Concejala Rubens Ascanio, del Grupo Municipal Unid@s se puede. Hay una intervención vecinal en representación de "El Pueblo Unido por un PGO participativo" de don D. R. M..

Interviene el señor D. D. R. M.: Sr. Alcalde, señores Concejales y Concejalas, vecinos de La Laguna, buenas tardes. Nuevamente la asociación a la que represento, Pueblo Unido, se ve obligada a traer a este Pleno la lucha de Valle de Guerra sobre el asunto del Plan General, ya que, por mucho que el equipo de gobierno haga continuos alardes de tran... participación y diálogo en la elaboración del planeamiento, tenemos serias dudas, todavía después de cuatro años tenemos serias dudas. Después de año y medio solicitando que los técnicos y la señora Concejala de Urbanismo nos atendieran para saber cómo habían quedado reflejadas nuestras propuestas en la nueva ordenación del Plan General, tuvo que ser un acuerdo plenario en este Pleno que estamos hoy en el mes de julio el que nos diera la posibilidad de mantener dicha reunión. En esa reunión, celebrada el dieciséis de julio, nos encontramos que todavía no se habían hecho cambios en la ordenación estructural; es más, se añaden sectores que ya se habían eliminado en la propuesta de dos mil catorce, recuperando cosas que pensábamos ya superadas, y insiste nuevamente en realizar las desorbitadas urbanizaciones que siempre hemos dicho que son innecesarias y que acabarían con el suelo agrícola más fértil de la comarca. Para nuestra sorpresa, amañan los números, señor Alcalde, ya que no tienen en cuenta la modificación que han hecho a nivel municipal sobre las expectativas de crecimiento. Cuando les pedimos que se justificara con un estudio el número de viviendas, la densidad de población, las expectativas de crecimiento y la valoración de las unidades de actuación previstas en el plan vigente y sin ejecutar, se negaron y nos invitaron a que realizáramos nosotros el estudio, se lo enviáramos y luego se reunirían con nosotros para valorarlo. Pues bien, nosotros hicimos ese trabajo, hicimos ese estudio y se envió a Urbanismo dos semanas después. Desde entonces hemos intentado varias veces reunirnos con la Concejala de Urbanismo, pero la respuesta es la de siempre: no podemos porque estamos

muy ocupados. El estudio, que encargamos y pagamos a un profesional, fue realizado con los datos poblacionales oficiales extraídos de la publicación de dos mil catorce de la Gerencia de Urbanismo en donde de todas las posibilidades escogimos la más alta, la de mayor expectativa de crecimiento, donde se calculaba una población de seis mil setecientos nueve habitantes para el horizonte del año dos mil veinticinco, es decir, no hemos tenido en cuenta que en realidad ha bajado este nivel de crecimiento según los datos oficiales. Hemos calculado para esto tres mil ochocientos setenta y tres viviendas en suelo consolidado, aquí excluimos unidades de actuación en suelo no consolidado y en suelo urbano sectorizado no ordenado. Si hacemos una media de tres habitantes por vivienda, serían en total unos once mil seiscientos diecinueve habitantes, y si aún quisieran reducir a dos habitantes por vivienda, saldrían una población de siete mil setecientos cuarenta y seis habitantes, por lo que sigue sin justificarse el nuevo suelo urbanizable que nos, que se quiere clasificar, es decir, no hace falta que, nuevo, clasificar nuevo suelo para que haya viviendas suficientes para atender este crecimiento. Lo único que bueno que sacamos de aquella reunión es que la Concejal de Urbanismo nos reconoció que se debe modificar el Plan General para atender este criterio y ajustarse a las necesidades de población esperadas, no a las inventadas por el equipo redactor. También pedíamos explicaciones por el nuevo cambio que han hecho en la zona interior del Valle de Guerra, saber qué criterios se han usado para mantener clasificadas en el nuevo plan como zona agrícola un sector definido como urbanizable en el plan vigente con numerosas viviendas construidas, es decir, se vulneran los derechos de los propietarios. Sabemos que en otros núcleos del Municipio, no en Valle de Guerra, se han reunido con vecinos afectados en calles concretas para escuchar sus propuestas y han llegado a encontrar soluciones en las que las afecciones se reducen y todos quedan satisfechos. En nuestro caso, esas reuniones las han pedido a los vecinos y vecinas de La Herrería, la Pared Chica y el campo de fútbol, pero jamás se les ha atendido. Sin embargo, somos conscientes de que las numerosas reuniones que mantienen con la otra plataforma, la asociación denominada Siglo XXI, compuesta por los constructores y empresarios interesados de la con..., en la construcción de desorbitadas urbanizaciones son atendidas. Días después de la reunión mantenida con la Concejal de Urbanismo, hemos participado en la Mesa del Consejo Sectorial en donde el señor José Timón, agrónomo contratado por el Ayuntamiento para asesorarles sobre los suelos agrícolas, nos explicó la importancia de preservar estos sectores como valor identitario, paisajístico y económico, lo que también decían las directrices del Gobierno Canarias que ya derogó. Sin embargo, dudamos que su opinión sea tenida en cuenta cuando se trate de Valle de Guerra. Cuando él habla de colmatar las zonas interiores antes que las exteriores se refiere cuando existan necesidades imperiosas, primando colmatar las zonas ya urbanizables, que en el caso de Valle de Guerra son en los bordes de la carretera general. Nosotros entendemos necesidades imperiosas a las que se refieren a mantener la calidad de vida de sus habitantes, no a la especulación de unos pocos poderosos. Queremos que se nos aclaren los motivos por los que se insiste en destrozarnos nuestro pueblo. El progreso no es solo ladrillo, señor Alcalde. Como seguimos sin noticias de la Gerencia de Urbanismo, el pasado veintidós de septiembre convocamos a los grupos políticos en el Centro Ciudadano de Valle de Guerra para exigirles que sean ellos quienes investiguen y nos den respuestas, pero desgraciadamente nos, no saben mucho más que nosotros, ni siquiera las vías estructurantes que se deben definir para cualquiera que sea el modelo de pueblo que nos plantean a nosotros. Los grupos se han comprometido a conocer el estado del Plan General, a investigar lo que sucede en Valle de Guerra y, si no hubiera avances, llegar a pedir un Pleno Extraordinario para que se nos dé contestación al estudio que ustedes nos solicitaron sobre las densidades de población en Valle de Guerra y que deben transformar el planteamiento del Plan General porque se demuestra lo que nosotros hemos dicho una y otra vez. También pedíamos a los Portavoces en aquel re..., en aquella reunión que nos ayudara en esta lucha desigual y que tuvieran cuidado con el criterio de oportunidad que el Alcalde les va a plantear respecto a Valle de Guerra, es decir, conseguir que apoyen que el Valle sea el barrio dormitorio de La Laguna, destrozando su identidad como pueblo, y por

ese apoyo a esos grupos que participaron les damos las gracias, y sabemos que alguno de ellos ya se ha puesto en acción y ha pedido reunión al Alcalde, por lo que esperamos noticias. Esperamos que la señora Concejal a la que se pide la comparecencia hoy nos informe de algo más que su plan de trabajo, el de la Gerencia, y que su, y que su comparecencia nos dé algo de tranquilidad, que ya llevamos cuatro años con esta lucha. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Daniel. Bueno, iniciamos la comparecencia. ¿D. Rubens?

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, desde luego agradecer, yo creo que hoy es un buen ejemplo de la necesidad de ese Reglamento de Participación ciudadano abierto y adaptado al siglo veintiuno que demandamos, por el nivel de las intervenciones vecinales que hemos tenido de un sentido y de otro, pero dando datos, opiniones y haciendo un uso más que razonable de este derecho que es de participación que da el actual Reglamento y que espero que no lo limite el nuevo Reglamento que se está elaborando. La Comisión de Control la verdad que sería un buen recurso para evitar que las comparecencias se alarguen en el tiempo y al final no se produzcan, esa Comisión de Control que se aprobó hace ya casi dos años en este Salón de Plenos y que todavía no se ha ejecutado, a pesar de que, como en su momento hemos dicho, facilitamos...

Interviene el señor Alcalde: D. Rubens, es sobre, es sobre la comparecencia. No nos dé un discurso sobre el estado de opinión, sino sobre la comparecencia.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Efectivamente, pero sobre la comparecencia estoy hablando, sobre la necesidad de tener un espacio donde las comparecencias pueden ser tratadas como se merecen, con tiempo, como pasa en el Municipio vecino de Santa Cruz de Tenerife, y donde aquí, por desgracia

Interviene el señor Alcalde: Tenemos tiempo hasta las cinco de la tarde, don Rubens.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: un criterio político bloquea e impide la celebración en condiciones de estas Comisiones de Control. Aprovecho para reclamar una vez más que se ponga en marcha la Comisión de Control, porque va a beneficiar a todos y a todas, entre ellos para que estos Plenos pues tengan una duración más adaptada a los vecinos y vecinas. En la penúltima reunión del Consejo Rector de Urbanismo planteé la necesidad de hacer una reunión monográfica, que está planteada, de hecho, plasmada en el acta de esa sesión, donde a todos los grupos municipales pues se nos informe de alguna manera qué gestiones, qué tareas se están desarrollando con respecto al Plan General, que es una de las grandes elementos del debate municipal desde hace ya bastante tiempo, desde el año dos mil trece que se abrió ese proceso de actualización del Plan General de dos mil cuatro, donde en el propio discurso que hizo el señor Alcalde al inicio de este mandato en la toma de posesión pues él manifestó su voluntad de cerrar el proceso de debate del Plan General y tener un Plan General actualizado, y a día de hoy puede la gente a duras penas sabe qué actuaciones se están desarrollando. Hace unos meses hubo una especie de bueno, líneas programáticas expuestas en una nota de prensa de la responsable de Urbanismo, Candelaria Díaz, en las que iba desarrollando pues la serie de propuestas a grandes rasgos que quiere con respecto al Plan General, pero a día de hoy, y ya han pasado dos años del inicio de este mandato, no sabemos cuál es el Plan General que defiende su grupo de gobierno; no sabemos en qué elementos será diferente con respecto al proceso que se sometió a exposición pública; no sabemos cuándo se piensa responder a las miles de alegaciones que hay todavía sin contestar de la fase, de la última fase de exposición pública; no sabemos en qué aspectos se quiere avanzar o se quiere aplicar los distintos acuerdos que se han sometido a Pleno y que se han ido ganando sesión tras sesión, gracias en buena parte a esa presión vecinal que ha sido fundamental para que el Plan General siga siendo un elemento vivo y que siga siendo un elemento que mejorar; no sabemos cuándo es,

bueno, qué gente, qué personal se cuenta ahora mismo en la Gerencia de Urbanismo que está trabajando concretamente en el Plan General y, sobre todo, cuándo será la siguiente fase de exposición pública. No me enrollo más, porque creo que es interesante la respuesta más que las preguntas. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: No sé si hay alguna pregunta más que quieran hacer. Vale. ¿Doña Candelaria?

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Vale, lo de “no sabemos” es porque no quieren saber, don Rubens, o sea, usted solamente utiliza el Pleno para llevar día tras, para traer Pleno tras Pleno lo que no saben, lo que no saben porque no les interesa saber. Da igual lo que hagamos nosotros como grupo de gobierno, da igual lo que hagamos, a ustedes no les interesa saber. Le recuerdo que cuando comenzamos este mandato teníamos reuniones con los diferentes grupos políticos en la Gerencia de Urbanismo y usted fue el primero que se levantó cuando ya no le interesaba saber, porque dijo usted bueno, da igual lo que hagamos nosotros, a usted nunca le interesará saber lo que vamos a hacer con el Plan General ni lo que estamos haciendo ni las reuniones que mantenemos con todos los vecinos y vecinas de este Municipio, no solo con determinados vecinos y vecinas de este Municipio. Bueno, para comentarle, a grandes rasgos los trabajos para la redacción del Plan General de La Laguna se desarrollan a buen ritmo, coordinada y concienzudamente y de acuerdo al cronograma que se ha establecido desde la Gerencia de Urbanismo. No creo que sea necesario recordar la complejidad de un documento de esta naturaleza que supone en la práctica el diseño de una estrategia de desarrollo económico y de un modelo de cohesión social y territorial. Tampoco creo que haya que insistir en que esta actualización del PGO ha sido objeto no de un debate, sino de un amplio conjunto de debates, críticas, propuestas, alegaciones, diálogos y correcciones dentro y fuera de este Pleno. No existe un documento de planificación urbana que se haya debatido tanto y tan intensamente en Canarias. Yo lo que sí me gustaría es que mientras estoy interviniendo mantuviéramos silencio el resto de compañeros, porque...

Interviene el señor Alcalde: A ver, perdón, un momentito, doña Candelaria... Todos.

Interviene la señora doña María Candelaria Díaz Cazorla: He dicho el resto compañeros, no...

Interviene el señor Alcalde: Bueno, yo, como he dicho nada, debe ser que mi mirada ya pues debe ser igual de inquisidora que la tuya. Entonces, vamos a ponernos de acuerdo, es, vamos a intentar respetar las intervenciones de la gente. Venga, de acuerdo, todas y cada una de los miembros, venga.

Interviene la señora doña María Candelaria Díaz Cazorla: No existe un documento de planificación urbana que se haya debatido tanto y tan intensamente en Canarias y, aun así, hemos tenido que escuchar que no hemos querido dialogar. Sin embargo, la redacción del PGO después de incorporar observaciones y alternativas fruto del diálogo con agentes sociales y plataformas y asociaciones vecinales, entra en su última etapa, en su etapa final. Desde la honestidad deberíamos asumir entre todos una realidad elemental: es imposible satisfacer plenamente todas las aspiraciones de todos los agentes sociales, todas las fuerzas políticas, todos los vecinos en el diseño y aprobación de un Plan General de Ordenación simplemente porque el PGO no es, no puede ser, ni siquiera debe ser un sumatorio de deseos y demandas. Al contrario, el PGO es una síntesis de lo deseable, lo posible y lo conveniente bajo unas premisas estratégicas de desarrollo, convivencia y equilibrio medioambiental que priorizan el interés público y el bienestar de los ciudadanos. A partir de esta constatación, el gobierno municipal y más concretamente la Concejal que les habla, va a mantener abierta la voluntad de diálogo y acuerdo hasta último minuto. La Laguna necesita un Plan General consensuado, por supuesto, pero sobre todo necesita un Plan General que establezca las bases de su crecimiento futuro y apueste por la calidad de vida, por un desarrollo sostenible, por una comunicación y un transporte eficaz y eficiente, por una preservación inteligente del, de su suelo rústico y este será el documento que,

estoy segura, podremos aprob... apoyar y votar en este Salón de Plenos en un futuro próximo. Me gustaría además agradecer al personal de la Gerencia de Urbanismo el excelente trabajo que está haciendo y las horas que le están dedicando a, bueno, al final intentar obtener entre todos el mejor documento posible. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Va... Yo rogaría que fueran respetuosos. Es sorprendente, ¿eh? Es sorprendente. Se lo vuelvo a insistir. Gracias. D. Rubens.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: A mí la verdad que bueno, las malas formas estoy acostumbrado, no me, no me afectan en absoluto. Sí me preocupa realmente el desprecio a, que se somete a miles de vecinos y vecinas que en el dos mil catorce hicieron alegaciones y que todavía a día de hoy, tres años después, no saben qué ha pasado con esos documentos que presentaron y que tenían que haber sido contestados, tal y como establece un acuerdo plenario, varios acuerdos plenarios de este mismo Salón de Plenos. Deseo, de verdad, que celebremos esa reunión que solicité, como digo, en el, en la penúltima reunión del Consejo Rector de Urbanismo, donde se nos explique a todos los grupos municipales cuál es la posición del equipo de gobierno con respecto al Plan General y que se explique cuál, cuáles son las líneas estratégicas que se piensan marcar, porque dos años después lo único que veo aquí son consignas que son las mismas consignas que venimos escuchando desde dos mil trece: el Plan General más participativo, que tenemos un montón de voluntad de consenso y de diálogo, pero el consenso y el diálogo se demuestra andando, porque lo que ha habido hasta ahora ha sido un rodillo, esa es la triste realidad, un rodillo, y eso tenemos que empezar a articularlo de otra manera, es una sugerencia que hago, no sé si la responsable de la Gerencia de Urbanismo querrá acogerlo o no. Yo creo que la gente aquí necesita saber, todos los colectivos necesitan saber si están o no están por los, las zonas de agrupaciones comerciales medias que estaban regadas por todo el Municipio, si están o no están por los grandes viarios que marcarían zonas muy importantes de nuestro Municipio, si están por grandes procesos como el famoso bulevar de Valle de Guerra, si están por modelos que creemos que son obsoletos o por un Municipio más sostenible donde realmente, según los datos, el otro día, el viernes, la verdad que participamos varios de los Portavoces de los grupos aquí presentes, participamos en una asamblea vecinal donde había, en Valle de Guerra, donde había una sala llena de gente que se ve que no le está llegando muy bien la información de ese equipo de gobierno tan dialogante y tan consensuador como otros, a otros colectivos que parece que sí tienen mayor número de reuniones y de relación con el equipo de gobierno. Nos gustaría pensar lo contrario, pero eso es lo que me transmitieron y nos transmitieron a todos y todas ese, en esa reunión. Espero que haya más información, espero que se explique cuáles son las líneas antes de que sea demasiado tarde y espero sobre todo que se marque ya una fecha y me gustaría saber que, si tienen ustedes una aproximación de cuándo se podrá hacer esa respuesta a las alegaciones presentadas por miles de vecinos y vecinas de La Laguna, que yo creo que es el primer paso para hablar sobre papel de lo que se quiera hacer y no de, bueno, de las consignas de Coalición Canaria con respecto al Plan General. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Es responder a las preguntas, es, le digo, si va a responder y si no pues damos por finalizada.

Interviene la señora doña María Candelaria Díaz Cazorla: Vuelvo a escuchar también consignas de su parte dos años después, siempre lo mismo. Yo cuando estoy, en mi comparecencia yo estoy hablando de todo el Municipio de La Laguna, no solamente hablo de una zona determinada, hablo del trabajo que estamos haciendo en todo el Municipio de La Laguna. Me he reunido innumerables veces con diferentes asociaciones, comerciantes, diferentes sectores de la sociedad lagunera, diferentes sectores económicos, o sea, no, no solamente con una asociación de vecinos de un lugar concreto, sino de todos, y cada vez que me hacen una pregunta en esas reuniones respondo, como siempre lo he hecho. No solo responderemos a las alegaciones, ya lo hemos traído en este Pleno, hemos aprobado

determinadas enmiendas en ese sentido, don Rubens, quédese tranquilo que las enmiendas se responderán. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, terminada la comparecencia.

A la vista del escrito presentado por don Rubens Ascanio Gómez, Concejal del Grupo Municipal Unid@s se Puede, por el que solicita la comparecencia de la señora Concejal delegada de urbanismo, doña Candelaria Díaz Cazorla, para explicar como se esta desarrollando el proceso del Plan General en el momento actual, en la presente sesión, interviniendo el informante para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas por el portavoz del Grupo Municipal Unid@s se Puede, no habiéndose derivado de esta comparecencia la adopción de acuerdo alguno.

**PUNTO 23.- REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA DE LA TERCER TENIENTE DE ALCALDE, DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ, EN SU CALIDAD DE CONCEJAL DE ECONOMÍA, EMPRESA, COMERCIO Y EMPLEO, PARA DAR CUENTA DE SU GESTIÓN EN RELACIÓN AL IMPULSO Y APOYO AL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA, SOLICITADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO MUNICIPAL POR TENERIFE.**

Interviene el señor Alcalde: Número veintitrés, requerimiento de comparecencia de la Tercer Teniente de Alcalde, María José Castañeda Cruz, en la calidad de Concejal de Economía, Empresa, Comercio y Empleo, para dar cuenta de su gestión en relación al impulso y apoyo al sector comercial en el Municipio de La Laguna, solicitada por el señor Concejal don Santiago Pérez, del Grupo Municipal Por Tenerife. No está don Santiago. ¿Lo va a hacer usted? Perfecto. Vamos a concretar las, porque son comparecencias no de mociones, sino de preguntas, dudas y respuestas. ¿De acuerdo? D. Juan Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias. Voy a tratar un poco de analizar porque en uno de los Plenos en que se había presentado la comparecencia finalmente no pudo tener lugar y la señora Concejal nos presentó un dossier donde nos daba cuenta de todo lo que era la labor que ella había estado realizando en el Municipio en su Área de Comercio, y voy a ver un poco, analizar lo que ella nos ha presentado para que después darle la oportunidad que nos explique si esto es así o no es así. Después de visto este informe que tenemos y que nos pasó...

Interviene el señor Alcalde: Perdón, Juan Luis.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: ¿Sí?

Interviene el señor Alcalde: Por una cuestión de operatividad, ¿usted lo que le va a preguntar es que si lo que ha presentado es, está de acuerdo, si está de acuerdo con lo que ha presentado ella?

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: No, voy a hacer un análisis y, en base a esto, voy a decir mira...

Interviene el señor Alcalde: La comparecencia consiste en que, dar cuenta de su gestión en relación al impulso y apoyo al sector comercial en el Municipio de La Laguna. No es para que usted haga un análisis, sino para que los miembros del equipo de gobierno respondan a las dudas, no para que usted haga un análisis, es cuáles son las dudas que tiene y lo hace, porque si no es que no se convierte en un, esto no es una comparecencia para eso, es preguntas concretas y respuestas concretas.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Vamos a ver, lo que voy a hacer aquí es muy concreto, ese análisis va a dar lugar a una serie de preguntas y es muy corto de hacer.

Interviene el señor Alcalde: ¿Y puede hacer las preguntas, por favor, en vez de hacer el análisis?, y ya con las preguntas le responderá a las dudas que tiene.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Las preguntas hay que explicarlas. Hasta ahora se han hecho así, vamos.

Interviene el señor Alcalde: Usted le hace la pregunta y si no la entiende la Concejal pues ya le dirá que no la entiende, pero usted haga la pregunta.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Señor Alcalde, hasta ahora las comparecencias que he hecho yo en este Pleno han sido esta forma: he explicado la situación, he hecho después las preguntas en base a lo que yo estoy viendo y las dudas que yo tengo con lo que se nos presenta.

Interviene el señor Alcalde: ¿Usted puede ser las preguntas, por favor?

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: ¿Las preguntas directamente? Vamos...

Interviene el señor Alcalde: Doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, le quiero solicitar que el Secretario de Pleno nos asesore de cómo se realiza una comparecencia a todos los Concejales y así lo entenderemos.

Interviene el señor Alcalde: Yo lo que estoy diciendo es: yo entiendo que pueden enmarcar la pregunta, lo que no se puede hacer es un análisis de un documento. Esto no es una moción, es una comparecencia para que mire, ante este documento que usted me ha presentado que dice esta cosa, pues tengo dudas sobre esto o estoy en contra de esto o acláreme usted esto, pero lo único...

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Pues eso es lo que voy a hacer. Vamos, yo lo entiendo así, vamos.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, bueno, pues si es lo que va a hacer se lo agradezco. Como dijo que iba a exponer, entonces si es lo que va a hacer...

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Sí, pero vamos a ver, hasta ahora yo entiendo que voy a ver lo que está aquí y, en base a eso, voy a hacer una serie de preguntas.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: De incógnitas que tengo. Tampoco voy a ser tan largo. Va a ser, va a ser breve.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, venga, empecemos, vamos a intentarlo.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: No voy a ser muy intenso. Muchas gracias. Como decía, el informe que nos presenta la señora Concejal María José Castañeda, hemos visto que se trata de una, una serie de relación de actos que ha promovido la Concejal en el Municipio de La Laguna que podemos analizarlos en el listado que nos presenta y observamos asuntos como la "Noche en Blanco", el Programa Integral de Cualificación y Empleo, la "Ruta de la Tapa" de la Comarca Nordeste, rebajas, etc., etc. Entendemos que la mayoría de lo que se nos presenta en este informe son asuntos relacionados en principio con la cultura, la música, más que directamente con la propia promoción del comercio en el Municipio. Yo solo quiero hacer un pequeño análisis de lo que se supone que ha sido el Área de Comercio para que después la señora Concejal nos explique o me explique muy brevemente si eso es así o no es así. La liquidación del presupuesto, que es lo que realmente ha hecho, en el año dos mil dieciséis a treinta y uno de diciembre comprobamos que habían obligaciones reconocidas por ochocientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y dos euros, de los cuales quinientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y cuatro es lo que queda que ella tenía para poder invertir en su Área al

quitar las partidas relacionadas con el pago de nóminas, Seguridad Social, etc. Si analizamos brevemente esto, tenemos que hay una inicial que se nos presenta de seiscientos cuarenta y tres mil euros, una obligación reconocida a treinta y uno de diciembre que son ochocientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y dos euros. Esto supone una diferencia que se aumenta relativamente del treinta y ocho con veintiséis. Pero si analizamos las partidas concretas de lo que nos presenta la señora Concejala, vemos que esas partidas concretas el setenta y dos por ciento de esa cantidad que he dicho, de los quinientos ochenta y cinco mil euros, se va todo en lo que es publicidad y propaganda y otros trabajos realizados por otras empresas. Ahora bien, entramos ya dentro de eso, si vemos los decretos que se nos van presentando aquí, la "Noche en Blanco" representa en torno a doscientos un mil ciento noventa y ocho euros, de lo que nosotros hemos podido constatar, al cual podemos sumar lo que fue la cantidad que se destinó a la fiesta del cochino negro, que son unos veintitrés mil novecientos euros. Estamos hablando de un total de doscientos veinticinco mil ciento seis euros, que supone un porcentaje del treinta y ocho con cuarenta y seis.

Interviene el señor Alcalde: Oye...

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Y voy a las preguntas ya.

Interviene el señor Alcalde: Se lo agradezco. Entre otras cosas porque lo del cochino negro es del Área de Desarrollo Rural y no de Comercio, pero siga usted. Haga la pregunta, por favor.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Las preguntas son concretamente, después de esa pequeña introducción, ¿qué ha pasado con la moción de las, relacionada sobre las zonas comerciales abiertas que presentó el Partido Popular y que aún no se sabe en qué se está aplicando? Estamos hablando de una serie de adaptaciones del entorno comercial para hacerlo más atractivo en cuanto a acerado, fachadas, accesibilidad que se debían de promocionar por diversas partes del Municipio y que esa moción se presentó en este Pleno. ¿Qué ha estado sucediendo con lo que fue la subvención MAC dos mil catorce mil veinte de Cooperación Territorial de la Red City dos mil veinte?, que supone la cooperación para colaborar las ciudades Patrimonio de la Humanidad en la mejora de la competitividad empresarial y comercial, especialmente en el sector turístico, con los objetivos de mejorar la competitividad de las empresas creando condiciones para la internacionalización de las empresas. Señora Concejala, si nos puede explicar o me puede explicar un poco qué ha pasado con esto.

Interviene el señor Alcalde: Una cuestión de matiz simplemente para organizar. Hay una parte del control que son preguntas y tiene usted derecho a presentar las preguntas que quiera, que es lo que acaba de hacer ahora, no, es un tema sobre comparecencia. Entonces no tengo ningún problema que la Concejala, si lo estime conveniente y puede, lo responda porque son preguntas muy concretas y le respondemos, pero para que lo tenga en cuenta la próxima vez, por favor. ¿D.ª María José?

Interviene la señora Concejala doña María José Castañeda Cruz: Sí, muchísimas gracias. Voy a responder a la comparecencia porque como, bueno, porque tengo que comp... que responder, evidentemente, pero también porque me la preparé, me la preparé tanto que les preparé un dossier. Ustedes solicitaron la comparecencia y yo después les ofrecí un dossier. Eso no es un informe, hay que diferenciar una cosa de otra, eso no es un informe de ningún técnico ni tiene la firma de nadie, es un dossier de todas las actividades que se han llevado a cabo por parte del Área de Comercio desde que yo soy responsable, con lo cual vamos a ser precisos en los, en las, en los términos que utilicemos para no confundirnos. Otra cosa que también le tengo que explicar es que el presupuesto, el presupuesto del Área hay una parte que es de Economía, Empresa y Empleo, y hay otra parte que es de Agricultura y Rural, y esa parte no la gestiono yo. Lo del cochino negro no sé por qué lo saca y lo mete dentro de unas actividades que yo hago, porque no tengo nada que ver con esa feria del cochino negro. Por lo tanto, cuando queremos llevar a cabo

un análisis del presupuesto es conveniente que lo hagamos pues como se tiene que hacer correctamente para poder después presentar preguntas o hacer preguntas que yo pueda contestar, porque si no me formula las preguntas correctamente yo no las puedo contestar. Y como me he preparado la intervención, pues voy a, voy a plan... a plan... a contestarle otras cuestiones que usted ha planteado que sí puedo llevar a cabo. Mire, la situación del Área cuando yo la, cuando nosotros la asumimos pues era muy clara, todos lo conocen, teníamos un reconocimiento extrajudicial de unos cuatrocientos cuarenta y tres mil euros setecientos ochenta y tres. Ese reconocimiento extrajudicial por parte del grupo de gobierno se decide que hay que, que hay que tramitarlo y llevarlo a cabo, pero, como usted comprenderá, con esa, con ese importe era muy complicado llevar a cabo algún tipo de acción, así que lo que hicimos fue pues una, un ejercicio de contención, de previsión y de planificación del Área durante el principio del curso del año para poder llegar a final de año con, pues con los presupuestos lo más saneados posible. Tanto es así que el segundo reconocimiento que se trae a este Salón de Plenos es de noventa y ocho mil euros. Sigue siendo un reconocimiento extrajudicial, evidentemente, pero la disminución es significativa. Yo sé que ustedes no lo van a reconocer, porque, bueno, tienen una posición distinta a la nuestra, pero evidentemente hay un bajón, hay un bajón considerable que lo ha hecho la responsable del Área con, como ya he dicho antes, con medidas pues de contención, con medidas de planificación y de previsión. Aparte de eso, pues se llevan a cabo unas acciones encaminadas a conseguir una financiación extra y esta financiación extra se obtiene a través de un recurso externo como es el City 2020. Se consiguen unos ochocientos mil euros a través de una, de una solicitud que se lleva a Europa y donde se mete el Área de Turismo y de Comercio. Es curioso porque a usted le parece en el, en el análisis que hace del informe pues que la dinamización comercial se lleva a cabo a través de Cultura y de Música, no se olvide que el Área de comercio es transversal, no hay otra forma de hacer dinamización comercial si no se ponen acciones que atraigan al público y que, y que muevan la calle, ¿no? Sin embargo, le parece bien el tema de Turismo, o sea, le parece que bueno, que puede estar bien, el MAC está bien porque dinamizamos el comercio a través del turismo. No tanto, no nos gusta tanto la cultura, pero nos puede gustar más el turismo, ¿no? Bueno, no sé, son formas de ver las cosas. Yo entiendo que a esa dinamización comercial se puede llevar de cualquier manera y la hago tanto por el Área de Turismo como por el Área de Comercio como por el Área de Cultura y el de Música. Y, por supuesto, pues hay un análisis del sector, se lleva a cabo un análisis del sector para saber realmente qué cosas son las que estamos haciendo bien y qué cosas son las que estamos haciendo mal. Eso también lo tiene usted dentro del dossier de prensa. Y después hay acciones destinadas al crecimiento económico como son los convenios con la Universidad de La Laguna, donde se lleva a cabo una generación del tejido empresarial, hay una escuela; se crea también una escuela de emprendedores a través de "Prepárate para emprender"; después hay unas política a sectores específicos, como puede ser el PICE, que es un Programa Integral de Cualificación de Empleo para jóvenes donde se forman desde, a partir de cuatro meses y se les da una cualificación; un curso para mujeres emprendedoras; la creación de la ventanilla informativa para personas con discapacidad, con diversidad funcional; se llevan a cabo herramientas para el sector de nuevas tecnologías, hay una, un, digamos que hay un empeño por parte del Área en llevar a cabo nuevas tecnologías y se crea una aplicación para hostelería, se crea una aplicación para la venta *online* y además se da la formación a los empresarios para que puedan utilizar esas herramientas. Y después pues se llevan a cabo acciones que quizá sean las más, las más, las que más se han venido desarrollando, que es en el impacto inmediato, la dinamización comercial de impacto inmediato, que son las dinamizaciones comerciales que se llevan a cabo pues durante todo el año. Pero a mí me gustaría destacar las que no se han hecho hasta este momento en zonas donde ha habido comercio y no se habían llevado a cabo, como pueden ser Barrionuevo, como pueden ser Las Chumberas, como pueden ser Finca España, como puede ser Bajamar y como pueden ser la avenida Trinidad. Son zonas donde el comerciante siempre ha estado demandando actividad comercial y uno tiene que romperse un poquito la mente, ¿eh?, la dinamización comercial,

tiene que romperse un poquito la mente porque son zonas específicas y no sirve cualquier cosa, Aparte de todo esto que hemos, que hemos, que he estado hablando, pues está, por supuesto, la “Noche en blanco”, que además hemos, yo busco la forma para evitar llevar a cabo el reconocimiento extrajudicial, pero es bastante complicado, no, no lo consigo porque llevar a cabo una acción tan grande a final del ejercicio presupuestario y que no genere un reconocimiento extrajudicial es casi imposible. Yo no sé cómo hacerlo. De hecho, este año se adelanta tres semanas para ver si somos capaces de por lo menos no tener ese número tan importante de reconocimientos extrajudiciales y poder salvarlo, pero tampoco lo puedo garantizar pues porque el ejercicio presupuestario está cerrado y yo no sé hacerlo de otra manera. En cuanto a publicidad y propaganda, mire yo me, me... Terminó. Publicidad y propaganda.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, es que tiene que terminar.

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: Sí.

Interviene el señor Alcalde: Segundo turno.

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: Vale.

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Muy amable. Precisamente por eso quería hacer la exposición inicial que, bueno, ya nos comentará la distinción entre lo que es hacer una pregunta en lo que son las preguntas oficiales y una comparecencia, porque a mí no me ha quedado claro. Ya lo veremos. El dossier que nos presenta usted, señora María José, aquí no nos dice nada, estos son meros recortes de prensa. ¿Qué dinero ha invertido en cada una de estas acciones? ¿Cómo ha repercutido la misma...?

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: Es que.. le he traído un dossier.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: ¿... en la, en, en el objetivo que usted pretendía? ¿Cómo podemos analizar qué cantidad de dinero está destinando aquí o allí? Yo no puedo ver nada de esto. Esto y leer el periódico es lo mismo. Por eso estoy diciendo que nos tiene que dar cosas más concretas para saber cómo está usted llevando a cabo su labor, en qué está repercutiendo. En la formación de empleos, esos cursos de formación que está llevando a cabo, ¿qué cantidad de gente que está recibiendo los mismos finalmente se acaba incorporando al mercado laboral? ¿Eso existe o no existe?

Interviene el señor Alcalde: D. Juan...

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Son dudas que tengo aquí y que sigo teniéndolas. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Claro, sí, don Juan Luis, lo único que le planteo es que ese nivel de detalle que usted hace sería lógico por una cuestión simplemente de deferencia para con cualquier compañero o compañera de la Corporación es que le hiciera la pregunta. La comparecencia no es para ver qué te vienen a preguntar, sino, si quieres los datos concretos de cada partida, lo normal es que se lo diga a la Concejal, porque quien le pida ahora que le diga los datos de cada partida es un poco complicado si lo que pone usted es que es una comparecencia sobre el sector comercial, en relación del impulso y apoyo al sector comercial. Eso es lo que pretendo decirle, que las comparecencias, si usted quiere algo más concreto, son las preguntas: mire, ¿cuáles son las partidas económicas de cada uno?, y me parece que para eso está. Lo digo para no dilatar la comparecencia, porque usted lo que pretende es que le aclare sobre ese tema, la señora Concejal está intentando exponerle los criterios de lo que ha pensado que le iban, por lo que habían pedido la comparecencia y no ha cuadrado. Entonces, de cara a la operatividad, bueno, pues yo creo que es cuestión de hablarse y resolver las dudas que tiene. Si no hubiese esa respuesta, pues entiendo que usted o la pida por escrito o pida la comparecencia de por qué no le ha respondido, pero es preciso por una cuestión de

seguridad jurídica, yo no doy clase, a lo mejor hay algún compañero suyo le puede aclarar, pero yo no, simplemente lo único que pretendo es conseguir avanzar en el Pleno porque si no no va a haber búsqueda de usted la información que pide y la concejala la información que le está dando. Es por eso nada más, don Juan Luis.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Si me permite.

Interviene el señor Alcalde: Sí.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Muy brevemente, me parece lógico lo que usted plantea y si la señora Concejala después de lo que le he dicho, que no me ha parecido suficiente lo que ha sido el dossier que nos ha presentado, con que ella plantee el compromiso de ampliar esa información me parece perfecto, no veo ningún tipo de problema.

Interviene el señor Alcalde: Bien, si...

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: No, no, yo, yo no puedo ampliarle la información de todas las acciones que llevo a cabo. Si usted quiere, va al Área y pide los expedientes y ve los expedientes y verá usted pues lo que, la información que usted quiera tener, porque, claro, yo igual ahora le traigo a usted un expediente de lo que a mí se me ocurra y resulta que la información que usted quiere obtener no es la que usted está pensando. Entonces lo más normal, que además yo creo que nunca nos hemos negado, yo no me he negado nunca a que ustedes vayan al Área, pidan los expedientes y los estudien y los, y los vean, pero lo que yo no puedo hacer es traerle a usted aquí en una comparecencia todos los expedientes que yo tengo para darle cuenta, porque entonces solo sería un monográfico de lo que yo he estado haciendo y detallarlo por completo. Pero vamos, que

Interviene el señor Alcalde: Bueno...

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: vaya usted a la oficina, al Área, y allí tendrá todos los expedientes que necesite.

Interviene el señor Alcalde: Yo, yo pido... Sí, don Juan Luis.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Que yo no lo estoy exigiendo que usted me vaya a traer esto aquí, al Pleno, yo eso lo sé. Yo lo que le estoy diciendo es que usted me dé el compromiso de que yo vaya con esto a su Área y cada una de estas actividades, punto, es lo único que le estoy diciendo.

Interviene el señor Alcalde: D. Juan Luis, lo que le está diciendo la Concejala es, primero, que ante la petición que usted ha hecho si le amplía el informe le ha dicho que no, que no va a ampliarle el informe y que si quiere, como está haciendo desde el principio del mandato, que pide todos y cada uno de los expedientes de este Municipio, no solamente desde el dos mil quince sino de, con años anteriores creo que tiene usted un archivo bastante, no sé si cabe, ¿eh?, siga usted pidiendo los archivos que sean necesarios para aclarar las dudas que tenga. No hay, es lo que le está diciendo, no tiene ningún problema.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Bueno, pues venga, lo haremos así entonces.

Interviene el señor Alcalde: ¿De acuerdo? Venga, muchísimas gracias. Bueno... ¡Ah!, sí, perdón. Sí, sí, no, no, no, usted tiene, por supuesto, claro.

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: No, es que me gustaría acabar con el tema de publicidad y propaganda, porque siempre es el tema que se saca y yo...

Interviene el señor Alcalde: Pero, doña María José, sobre publicidad y propaganda no ha hecho ninguna pregunta.

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: Sí, sí, sí, hizo una alusión de publicidad y propaganda. Es que si no me gasto dinero en publicidad y propaganda en una dinamización comercial no, pero bueno, lo dejo así.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Antonio Alarcó Hernández.

Interviene el señor Alcalde: No le quiero, yo no quiero cortar la palabra a nadie, solamente quiero concentrar el asunto. Yo no lo oí, si usted lo oyó yo confío plenamente en usted, como en todos y cada uno de los Concejales, y si tiene la necesidad de decirlo lo dice, no tengo ningún inconveniente, no nos vayamos a quedar ahí a medias. Bueno, no hay problema. Bueno, muchísimas gracias.

A la vista del escrito presentado por don Santiago Pérez García, Concejel del Grupo Municipal Por Tenerife, por el que solicita la comparecencia de la señora Concejel delegada de Economía, Empresa y Comercio, doña María José Castañeda Cruz, para dar cuenta de su gestión en relación al impulso y apoyo al sector comercial en el municipio de La Laguna, interviniendo el informante para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas por el portavoz del Grupo Municipal Por Tenerife, no habiéndose derivado de esta comparecencia la adopción de acuerdo alguno.

**PUNTO 24.- REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA REALIZADO POR DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, AL SEÑOR ALCALDE, DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, PARA QUE EXPLIQUE Y ACLARE CUÁL ES LA SITUACIÓN Y LABOR DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EN EL PACTO DE ALCALDES DE LA UNIÓN EUROPEA, FIRMADO POR EL SR. FERNANDO CLAVIJO EN EL AÑO 2012.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número veinticuatro, requerimiento de comparecencia realizada por D. <sup>a</sup> María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Municipal, al señor Alcalde, para que explique y aclare cuál es la situación y labor del Municipio de San Cristóbal de La Laguna en el Pacto de los Alcaldes de la Unión Europea, firmado por el señor Fernando Clavijo en el año dos mil doce. ¿Doña Teresa?

Interviene la señora Concejel doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias. Como ya me, le comenté, ya que esta comparecencia se pidió hace bastante tiempo y usted ya nos lo, nos ha facilitado la información por escrito, pues retiramos la solicitud de comparecencia.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchísimas gracias.

A la vista del escrito presentado por doña María Teresa Berástegui Guigou, Concejel del Grupo Municipal Mixto, por el que solicita la comparecencia del señor Alcalde, para que explique y aclare cuál es la situación y labor del municipio de San Cristóbal de La Laguna en el Pacto de Alcaldes de la Unión Europea, firmado por el Sr. Fernando Clavijo en el año 2012, en el transcurso de la sesión por la solicitante se retira esta solicitud de comparecencia.

**PUNTO 25.- REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA DE DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO, CONCEJAL DE JUEGOS TRADICIONALES, DEPORTES Y DROGODEPENDENCIAS, Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES, PARA SER PREGUNTADO POR LAS CANTIDADES ABONADAS A LA FEDERACIÓN TINEFEÑA DE FÚTBOL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS.**

Interviene el señor Alcalde: El punto veinticinco, comparecencia de don Agustín Fernando Hernández, Concejel de Juegos Tradicionales, Deportes y Drogodependencias, y presidente del Organismo Autónomo de Deportes, para ser preguntado por las cantidades abonadas a la Federación Tinerfeña de Fútbol en los últimos años y el

resultado de las mismas. No sé quién firma la comparecencia porque no aparece aquí. ¿Quién, alguien...? Ah, es que no aparece en el Orden del Día. ¿Es tuya, Rubens?

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Creo que es de Idaira.

Interviene el señor Alcalde: Idaira. D.ª Idaira, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: Gracias, buenas tardes ya. Bueno, el día veinte de julio de dos mil diecisiete se dicta auto, tras las pruebas recabadas gracias a grabaciones de la UCO de la Guardia Civil, sobre las personas Ángel María Villar, Gorka Villar, Juan Antonio Padrón y Ramón Ángel Hernández, miembros de la Federación de Fútbol y fe... española y también de la Federación Tinerfeña en este caso. La figura de Juan Padrón, como saben, estaba ya vinculada a distintos casos. Bueno, para no contarles mucho, ya la hora que es, nos vamos a la página veintisiete, donde, del auto, donde don, se cita que el Estudio 2000, S.L. y Tenerife Sport son empresas vinculadas a don Juan Padrón y que reciben distintos dineros por patrocinios. También se habla en el auto, espera Agustín, ahora ya te cito, porque sí que es verdad que recoge que podemos hacer una pequeña exposición, también se habla en la página treinta y cuatro de, otra vez de Juan Padrón en el reparto de fondos de la red a beneficio de manera clara de la Federación de Fútbol de Tenerife, en concreto les leo que el veintisiete junio a las cero nueve dieciséis José Ángel Peláez informa a Gorka Villar que el Vicepresidente Juan Padrón ha liberado el pago de trescientos cuarenta y seis mil euros a la Federación de Fútbol de Tenerife en concepto de desplazamiento para competiciones entre islas, que es muy superior, incluso quintuplica, la cantidad que se le dio a otras, a otras islas, como a Las Palmas, que se dieron cincuenta y tres mil para este fin, o a Baleares, que se le dio sesenta y cuatro. El propio Peláez ironizaba en la llamada y decía que en Tenerife teníamos que estar muy contentos con Padrón. Pues la verdad es que no. El día nueve de mayo a las diecinueve treinta y nueve horas en una conversación entre Padrón y Francisco Rivera dice: Ellos saben que el que manda soy yo, económicamente. Esto, bueno, pues sería un caso más de corrupción y demás si no fuera porque en la página treinta y siete del auto ya aparece La Laguna. Hay que señalar, dice, punto d), hay que señalar que dicho patrimonio, el de Padrón, no solo se alimenta, y de la, perdón, de Padrón y de la Federación de Tenerife porque hay, según el auto, indicios de que se ha desviado dinero a cuentas personales. Fuentes de financiación pública en el periodo dos mil nueve a dos mil dieciséis se aprecian unos ingresos significativos provenientes de Ayuntamientos, Cabildos y Comunidad Autónoma; concretamente el sesenta y cuatro con sesen... con cuarenta y cinco por ciento de los ingresos declarados por la Federación Tinerfeña de Fútbol, y el setenta y cuatro coma treinta y uno de los ingresos imputados a otros organismos públicos. La Comunidad Autónoma se hace, que hace referencia es la de Canarias; a los Cabildos Insulares que se hace referencia son a los de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, y los Ayuntamientos, La Matanza, Guía de Isora, Granadilla, Valverde, San Sebastián de La Gomera, Adeje y San Cristóbal de La Laguna. También hace alusión a cheques, y por eso citaba la empresa antes, con el que se hacían, digamos, ciertos apaños. Todo esto lo pone en un auto judicial, ¿vale?, no lo, no lo digo yo ni opino yo, está aquí. Hay un cheque fechado el catorce de mayo de dos mil doce, liberado a favor del Club Deportivo Bajamar donde no consta sello de dicho club, sino del Club Deportivo Atlético Granadilla, que esto es un indicio de falsificación. Otro cheque de fecha ocho de enero de dos mil catorce, incluso ya ni se cortan y, en vez del DNI del titular al que debía dirigirse el cheque, aparece el de la señora esposa de don Juan Padrón, María Enriqueta Martín Rodríguez. Nuestra pregunta y nuestra intención con esta comparecencia es: ya que hemos aprobado en el Organismo de Deportes distintas subvenciones a la Federación Tinerfeña e incluso a la de árbitros y justo ayer fue portada en un medio yo creo que bastante conocido como el *Marca* de los tejemanajes que se traen con el tema de los árbitros, en los que incluso Padrón dice que los árbitros los pone él y que hacen lo que él diga, nosotros estamos y nosotras estamos aprobando gastos y liberando gastos de dinero público a este señor y nos gustaría que nos respondiera, bueno, o a la figura que representa o a la entidad que

representa, que solo faltaba que lo financiáramos a él, pero sí nos gustaría saber por parte del Ayuntamiento qué medidas se han tomado, si se han pedido certificaciones de que el dinero que es público y que se ha destinado ha tenido la finalidad a la que se dirigía o si no ha quedado claro. Queremos que nos explique qué actuaciones está tomando el Ayuntamiento en concreto con el dinero y en concreto también porque aparece La Laguna y un club que ya no está vigente, como es el Club de Fútbol de Bajamar, pero queremos saber qué es lo que está haciendo desde el Organismo de Deportes, cuál es su postura y bueno, todo lo que nos pueda informar. Gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma doña María Teresa Berástegui Guigou.

Interviene el señor Concejal don Agustín Fernando Hernández Serrano: Vale, muchas gracias. Bueno, vamos a ver, los ingresos que se han hecho a la Federación Tinerfeña de Fútbol en el año dos mil doce fueron noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho con diecinueve euros y estos corresponden a un porcen... Sí, vale, corresponden a un porcentaje de las fichas y arbitrajes de los clubs del Municipio de La Laguna, ¿vale? En el dos mil trece... Y corresponde a la temporada dos mil once-dos mil doce. En el dos mil trece se le abonaron setenta y dos mil novecientos noventa y cuatro con cincuenta y cinco por el mismo concepto, es decir, un porcentaje de las fichas y arbitrajes que tienen que pagar los clubs del Municipio de La Laguna a la Federación Tinerfeña de Fútbol y corresponde a la temporada dos mil doce-dos mil trece. En el dos mil catorce se le pagaron setenta y tres mil ciento cincuenta y siete con treinta y nueve euros, y el mismo concepto, porcentaje de fichas y arbitrajes que deberían pagar los clubs del Municipio de La Laguna. Corresponden a la temporada dos mil trece-dos mil catorce. En el dos mil dieciséis se le pagaron cuarenta y nueve novecientos sesenta y nueve con cincuenta y nueve euros por el mismo concepto, el porcentaje de fichas y de arbitrajes de los, de todos los clubs del Municipio La Laguna correspondiente a la temporada dos mil catorce-dos mil quince. Y en el dos mil dieciséis se le pagaron tres mil seiscientos euros, euros, correspondientes a los derechos de arbitraje para la celebración de la fase de apertura y clausura del torneo de Fútbol 7 y Fútbol 8. Es decir, lo que ha hecho el Ayuntamiento de La Laguna es un poco liberar a los clubs de los arbitrajes y fichas a la Federación y les ha pagado un porcentaje. En eso nos hemos puesto en contacto con los clubs y, evidentemente, el que tenía que pagar diez mil euros si ya nosotros le estábamos ingresando tres mil pagaba la diferencia. Si quieres alguna preguntita más...

Interviene el señor Alcalde: Sí. Muchas gracias, don Agustín. ¿D.ª Idaira?

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Sí bueno, todos esos datos ya yo, que soy miembro de la Junta de Deportes, lo sabemos, pero no ha respondido a lo que le he preguntado. Hay indicios de que dinero que se, que salió de las arcas municipales podría estar en otros lugares que no... Mi pregunta es si usted como, digamos, el, iba a decir Portavoz...

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Vale.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Bueno, que lleva el Área de Deportes, usted pensaba hacer algo, si el Ayuntamiento pensaba hacer algo, solicitar

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Vamos a ver, eso en tal caso lo ten...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: investigar el tema o lo que fuera.

Interviene el señor Alcalde: Doña, doña... D.ª Idaira, como es un dinero municipal yo lo único que le puedo decir es que está siendo investigado, como bien ha leído usted en el auto. Por lo tanto, como la compare...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Yo no es eso lo que pregunto, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, lo que pre..., lo que venía en la pregunta es sobre las cantidades abonadas a la Federación Tinerfeña de Fútbol en los últimos años y el resultado de las mismas. Entonces le han explicado cuáles son las cantidades que están abonadas, lo que usted, es decir, yo lo que planteo es en las comparecencias tenemos que in..., por lo menos inducir por dónde van los temas, porque si no es que se genera una indefensión. Usted lo que está preguntando ahora es si vamos a hacer algo y digo está siendo investigado por el Juzgado, solo usted acaba de leer el...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: ¿Se ha personado este Ayuntamiento? Es para... Pero para preguntarlo más claramente: ¿se ha personado el Ayuntamiento?, y de hecho...

Interviene el señor Alcalde: No, no se ha personado el Ayuntamiento.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Vale, pues eso, respuesta dada.

Interviene el señor Alcalde: ¿Esa es la pregunta? Perfecto.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Vale. Y además que, como bien indicaba me parece que antes, sí sería bueno que en las comparecencias si hay alguna duda, que esta se presentó hace ya, yo qué sé, igual antes de verano. No, antes de verano no, posterior porque esto fue en julio, pero bueno, que también la próxima vez...

Interviene el señor Alcalde: Los retrasos en las comparecencias, en las mociones y en los Plenos sobre cuándo se tratan o no viene fruto del proceso que está legalmente establecido de cómo se constituye el Orden del Día.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Sí, yo no he dicho eso.

Interviene el señor Alcalde: Y en el Orden del Día hay temas que son relativamente rápidos de los acuerdos dictaminados y hay una parte declarativa que son las mociones. Normalmente las mociones las presenta la oposición. Lo que es un elemento diabólico...

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: Señor Alcalde, no he dicho eso, le he instado a que la próxima vez me podía preguntar, igual que ha comentado antes doña María José, me parece, y me parece una muy buena idea.

Interviene el señor Alcalde: Corrijo mi intervención.

Interviene la señora doña Idaira Afonso de Martín: No he dicho nada del Orden del Día ni tampoco nos acuse, la oposición está para presentar iniciativas.

Interviene el señor Alcalde: He pensado... Sí, lo que pasa que lo único que he querido entender que se ha dilatado en el tiempo y lo único que quiero aclarar es que la dilación del tiempo del tratamiento es conforme al número de mociones y los debates que hay. Solamente eso. Seguramente me habré equivocado y no la habré entendido bien. ¿Se da por finalizada la, el tema?

Interviene el señor don Agustín Fernando Hernández Serrano: Un segundito, una cosita. Si mal no recuerdo, hablando de cabeza, Idaira, recuerdo que en el mes de agosto tuvimos dos reuniones en el Organismo Autónomo de Deportes, que no había ningún problema en realizar estas preguntas allí, ¿vale? Perdón.

Interviene el señor Alcalde: Bueno. ¿Ya terminaron preguntas y respuestas? Vale, de acuerdo, gracias.

A la vista del escrito presentado por Don Rubens Ascanio Gómez, Concejal del Grupo Municipal Unid@s se puede, por el que solicita la comparecencia del señor Concejal de Juegos Tradicionales, Deportes y Drogodependencias, y Presidente del Organismo Autónomo de Deportes, don Agustín Fernando Hernández Serrano, para ser preguntado por las cantidades abonadas a la Federación Tinerfeña de Fútbol en los últimos años y el resultado de las mismas, interviniendo el informante para dar respuesta a las preguntas

que le han sido formuladas por el portavoz del Grupo Municipal Unid@s se puede, no habiéndose derivado de esta comparecencia la adopción de acuerdo alguno

**PUNTO 26.- REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA DE DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Y VIVIENDA, PARA SER PREGUNTADA POR LA ENTREGA DE LAS VIVIENDAS DEL NUEVO EDIFICIO DE LOS MOLINOS Y LAS AYUDAS QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA FACILITAR A LAS FAMILIAS CON MENOS RECURSOS EL ACCESO A LAS MISMAS.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número veintiséis, requerimiento de comparecencia a doña Flora Marrero Ramos, Concejala de Bienestar Social y Calidad de Vida y Vivienda, para ser preguntada por la entrega de las viviendas del nuevo edificio de Los Molinos y las ayudas que se van a desarrollar para facilitar a las familias con menos recursos el acceso a las mismas. Tampoco aparece... D. Rubens, sí, tiene usted la palabra.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma doña Carmen Julia Pérez García.

Interviene el señor Concejala don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias, especialmente a todos los vecinos y vecinas que todavía a estas horas siguen aquí, y a los trabajadores municipales, como no puede ser de otra manera, y a la gente que nos está siguiendo desde sus casas. El motivo de esta comparecencia es una reunión con una representación de vecinos y vecinas de este nuevo edificio "Los Molinos", antiguos habitantes de "El Centurión" que vinieron a nuestro grupo a comentar una situación y básicamente era que se les había pedido en el mes de julio el ingreso de una cantidad para la realización de los trámites legales para la entrada, para la entrega de las llaves de sus viviendas y la preocupación que mostraban porque conocían casos de vecinos y vecinas que en este momento y de la forma en la que se les solicitaba, con el pago adelantado de una cantidad importante para una unidad familiar con pocos recursos económicos para poder realizar todos estos trámites, pues pensaban que iban a tener problemas a la hora de poder realizar este, esta entrega de las llaves. Sé que ha habido un proceso de entrega de las viviendas parcial, no de todas las familias, es la información que tengo y, cosa que me alegro, sinceramente, yo creo que las informaciones que había recibido en el mes de julio diciendo que este proceso podía retrasarse durante meses pues me alegro que se haya acelerado el proceso y se haya hecho la entrega en estas últimas semanas, y sí nos preocupa saber si todavía quedan muchas familias en situación de no haber podido recoger sus llaves, no haber podido, por tanto, entrar en estas viviendas y si hay algún tipo de iniciativa por parte del Área de Bienestar Social o por parte de Muvisa de cara a facilitar estos trámites a las familias que mayores problemas económicos tienen en el momento actual para que de una vez también puedan abandonar las viviendas que están en alquiler, que estamos pagando también desde el Ayuntamiento de La Laguna, que sería probablemente un ahorro superior a la inversión que podamos realizar en esta Área. Me gustaría conocer su opinión o conocer su información. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Rubens. D. <sup>a</sup> Flora, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Muchas gracias, señor Alcalde. Yo, bueno, usted lo circunscribe al mes de julio y yo me imagino que tendrá la información actualizada, pero en cualquier caso le digo que las mismas reuniones que tiene usted con los vecinos, esos vecinos tienen la posibilidad del asesoramiento directo, como lo hemos hecho no ahora sino durante todos estos años, sobre cualquier cuestión que le quieran plantear. Usted me pregunta sobre los datos de viviendas, al día de hoy de las cincuenta y seis viviendas están entregadas cuarenta, están pendientes quince y los motivos de que no se han entregado es por los motivos propios de los propios futuros propietarios: motivos de herencia, motivos de, pues de relaciones con el banco de

presentar la documentación o algunas gestiones del Instituto Canario de Vivienda. Decirle que es un logro y se han acelerado en la medida de lo posible pues estas entregas, se han hecho dentro del plazo que nosotros habíamos previsto que había anunciado siempre el señor Alcalde. Es verdad que se retrasó creo que fue un mes y después el mes de agosto sabe que era pro... conflictivo porque es un mes pues inhábil para muchas cosas, y en cualquier caso pues sí, estamos atendiendo a cada una de las familias y cada una de las necesidades.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D. Rubens?

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: ¿Y se ha establecido algún tipo de iniciativa para colaborar en las familias que el motivo fundamental de no poder tener resueltos todos los trámites administrativos sea la falta de recursos económicos?

Interviene el señor Alcalde: Sí, ¿doña Flora?

Interviene la señora doña Flora Marrero Ramos: Por supuesto, y estamos hablando de familias que no les ha costado ni un euro esas viviendas, es decir, las reciben a cero euros. El coste del alquiler durante todos estos años para las administraciones que se les ha realojado, se les ha pagado los alquileres y no les ha costado nada, estamos hablando de una cifra de seiscientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y tres con cincuenta y seis. Usted sabe que los ARRUs los vecinos y las vecinas pues aportan el cinco por ciento, en este caso no han aportado nada. Sabe que empezó el Ayuntamiento solo a realizar esta obra y después se convenió con el, diferentes administraciones. Estamos hablando de una serie de ayudas y mejoras como las viviendas con garaje y trastero a coste cero; estamos hablando de una cocina amueblada y colocación de estores, que se mejoró en el convenio, antes recuerde que no tenían ni garaje ni trastero, ahora tienen; estamos hablando de que al ser viviendas protegidas tienen una bonificación en el, del IBI, perdón, del cincuenta por ciento durante los próximos tres años, una bonificación de los gastos de registro y notaría bonificados donde se han hecho gestiones directamente con la notaría y aquellas personas que no han podido pagarlo por los ingresos que tienen no han hecho ninguna aportación económica. En relación a la entrega de la vivienda, no estoy hablando del suelo, el tipo del IGIC aplicado en la vivienda del cero por ciento. Todas las gestiones administrativas en la entrega de vivienda, estoy hablando de notaría, registro de propiedad, impuesto de transmisiones, catastro, plusvalías, han sido tramitadas gratuitamente, repito, gratuitamente por Musiva, no le ha costado nada a los futuros propietarios o a los que ya son propietarios. Se ha prestado un servicio de asesoramiento jurídico y apoyo en la constitución de la comunidad de propietarios de forma gratuita, repito, de forma gratuita, no les ha costado nada a los vecinos. Se ha prestado el servicio técnico de asesoramiento y acompañamiento en la contratación de los suministros de agua y luz de las zonas comunes y puestas en marcha del ascensor para que estuvieran operativos desde el momento de la entrega de la, de la firma, se ha hecho también gratuito. Se ha prestado el servicio de seguridad del edificio. Estoy en contacto directo con, directo con, en este caso con la presidenta de la comunidad y con los vecinos, donde nos han pedido una ampliación de la seguridad del edificio porque hay algunas viviendas que no están entregadas, y se va a hacer hasta el próximo treinta y uno de octubre. Y, como lo he dicho, durante todos estos años no les ha costado el realojo del coste del alquiler. No sé si le he contestado y si no pues estoy a disposición para lo que usted pueda necesitar y yo le pueda ayudar.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D. Rubens?

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: La verdad que agradecer que en al menos en algún aspecto el Ayuntamiento funcione, lo celebro, y desde luego espero que sea antes del treinta y uno de octubre cuando ya se puedan entregar. Oiga, hay cosas que hay que darles, de vez en cuando le damos cariñitos también. Hay cosas, hay cosas que desde luego merecen la pena. Creo que el 31 de octubre, bueno, si ya están entregadas todas las viviendas sería una buena fecha. No sé si había un problema con una vivienda

que no tiene ahora mismo una familia que adjudicar, según me comentaron los vecinos y vecinas, pero...

Interviene la señora doña Flora Marrero Ramos: A ver, los problemas...

Interviene el señor Alcalde: D.ª Flora, es que...

Interviene la señora doña Flora Marrero Ramos: Ay, Dios, perdón, Alcalde.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Está bien, la veo estimulada, a pesar de la hora que es. Y nada, simplemente ya preguntaremos al detalle el tipo de ayudas que reciben los vecinos y vecinas, que seguramente sean ya las establecidas por el Área de Bienestar Social. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale. Muchísimas gracias. Solamente decirle que hay que añadir a eso que hay una de las viviendas con un tema judicial y que estamos intentando que se acelere. Tampoco podemos tener mucha influencia en el ámbito judicial, pero bueno, he intentado interceder para decir que está pendiente de recoger la vivienda. Espero que en breve pueda también recogerla.

A la vista del escrito presentado por Don Rubens Ascanio Gómez, Concejal del Grupo Municipal Unid@s se puede, por el que solicita la comparecencia de la señora Concejal de Bienestar Social y Calidad de Vida y Vivienda, doña Flora Marrero Ramos, para ser preguntada por la entrega de viviendas del nuevo edificio Los Molinos y las ayudas que se van a desarrollar para facilitar la as familias con menos recursos el acceso a las mismas, interviniendo el informante para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas por el portavoz del Grupo Municipal Unid@s se puede, no habiéndose derivado de esta comparecencia la adopción de acuerdo alguno.

**PUNTO 27.- REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA DE DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ, CONCEJAL DE CULTURA, ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO, Y PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES, PARA EXPLICAR LOS AVANCES LOGRADOS EN LA REDACCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE.**

Interviene el señor Alcalde: Comparecencia... Orden del día número veintisiete, requerimiento de comparecencia de doña María José Castañeda para explicar los avances logrados en la redacción y puesta en marcha de la Ordenanza de venta ambulante, y creo que también la hace don Rubens, tiene usted... D. José Luis.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde. Justo en esta sesión plenaria se cumplen dos años de un acuerdo que tomó este Salón de Plenos para que se pusiera en marcha la Ordenanza de venta ambulante y regularizara esta actividad en nuestro Municipio. Hace también justo un año se hizo una pregunta por parte de nuestro grupo, de nuestro grupo para saber en qué punto estaba esa Ordenanza, y vemos que pasa el tiempo y que se siguen produciendo actividades de mercadillo en nuestro Municipio sin que esté regulado, así que la primera pregunta que le hago a la Concejal responsable del Área es en qué punto está la Ordenanza de venta ambulante.

Interviene el señor Alcalde: D.ª María José.

Interviene la señora Concejal doña María José Castañeda Cruz: Gracias, señor Alcalde, y gracias por ser tan específico en la pregunta. Con motivo de adaptar la Ordenanza de venta ambulante o no sedentaria de este Municipio, la Directiva dos mil seis ciento veintitrés del Parlamento Europeo y del Consejo de doce de diciembre de seis, relativa a los servicios en el mercado interior y normativa concordante, se encarga el estudio y redacción de la Ordenanza de venta ambulante y colaboración en su debate y tramitación a la Fundación General de la Universidad de La Laguna, que elabora el texto

de la citada Ordenanza. Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica, se emite informe con fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis con carácter preceptivo y no vinculante. En los pasados meses de junio y julio se incorpora una nueva jefa del Área y un técnico y se retoma el expediente y, a la vista de dicho informe, se toman en cuenta las indicaciones señaladas y se realizan las modificaciones oportunas. Asimismo, se redacta el borrador del informe propuesta de aprobación de la Ordenanza. En breve, cuando haya una, la Jefa de Servicios está de vacaciones, cuando la Jefa de Servicios se incorpore se continuará con la tramitación.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D. José Luis?

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Sí, me gustaría saber si la Concejala responsable de Área tiene una fecha estimada de cuándo podrá estar terminada esta Ordenanza.

Interviene el señor Alcalde: ¿D.ª María José?

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: Ese compromiso también lo quisieron tener hace dos años y yo les dije que no me podía comprometer, porque sería mentirles, y aquí estamos, con lo cual yo sigo sin poder adquirir un compromiso porque, porque no, no sé si podría cumplir con ese compromiso. El compromiso al que llegué en aquel momento es que iba a trabajar para poderla llevar a cabo y que, y que se pudiera dar por finalizada pues lo antes posible, pero no tengo fecha exacta.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿D. José Luis?

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Sí, me gustaría también que respondiera a si ha recibido una propuesta que presentó nuestro grupo, un borrador de Ordenanza que podría también facilitar, ayudar a que se tenga ya la Ordenanza de venta ambulante.

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: Sí, sí la recibimos y esa Ordenanza la estudió quien la tiene que estudiar, que son los técnicos del Área y si ellos han considerado que hay algo que se pueda aportar a la, a la Ordenanza pues lo habrán hecho.

Interviene el señor Alcalde: Vale. ¿Qué quiere, más? Son tres intervenciones, pero diga, diga.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Es que lo que he hecho ha sido preguntas cortas para no hacer como mis compañeros Concejales, que han tardado más tiempo. Si me permite, van a ser preguntas muy cortas.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde. Bueno, a mí me gustaría decir que nuestro grupo en unos días o en una semana preparamos un borrador de esta propuesta a través de nuestras comisiones y la pregunta que yo le hago, señora Concejala, es que si usted cree que, teniendo el cuerpo de funcionarios y teniendo al personal eventual, considera que necesita más personal para sacar esta Ordenanza adelante.

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: Pues mire, yo tengo que reconocer que me siento muy satisfecha del equipo humano que tiene el Área, que evidentemente ustedes están en la oposición y hay muy poca, muy poca diferencia cuando se está en el Área de Gobierno, y que no solamente se lleva a cabo por parte del Área el tema de la Ordenanza de venta ambulante. Si fuera así, pues evidentemente ya la hubiéramos podido sacar. Pero, pero como son muchas más cosas las que se llevan dentro del Área, lógicamente no, no tenemos la disposición que tienen ustedes ya que solamente se dedica a la oposición y es totalmente distinto.

Interviene el señor Alcalde: ¿Cuántas preguntas le quedan?

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Sí, son tres preguntas y si quiere la señora Concejal me puede responder con “sí” o “no” y...

Interviene el señor Alcalde: Tres preguntas, perfecto.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero Y acabamos muy rápidamente. Gracias, señor Alcalde, por su amabilidad. ¿Es una de sus prioridades sacar esta Ordenanza adelante antes de que acabe esta legislatura?

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: ¿Me las puede hacer juntas?

Interviene el señor Alcalde: Si quieres, las puedes hacer juntas. Yo creo que doña María José las puede responder.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: No, yo prefiero que sea una a una.

Interviene el señor Alcalde: Usted prefiere que sea una y una.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: Sí, si no le importa.

Interviene el señor Alcalde: ¿Usted tiene algún inconveniente en responder una a una?

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: No, no.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, se lo agradezco.

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: No, para nada. Pues mire, es un reto. Es una prioridad sacar cosas que en otros mandatos no se pudieron llevar a cabo. Es, más que una prioridad es un reto que me he planteado.

Interviene el señor Alcalde: Segunda pregunta.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero: ¿Usted ha recibido algún tipo de presión por parte de algún colectivo o de organización política para que esta Ordenanza no salga adelante en esta legislatura?

Interviene el señor Alcalde: ¿D.ª María José?

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: ¿Tengo que contestar a esa pregunta...?

Interviene el señor Alcalde: Bueno...

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: ¿... en un Salón de Plenos? Si yo hubiera recibido algún tipo de presión, no estaría confesándolo aquí, estaría confesándolo en otro lado.

Interviene el señor Alcalde: ¿D. José Luis?

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero Muy bien, muchas gracias. Y, por último, si de usted dependiera, ¿esta Ordenanza saldría adelante en esta legislatura?

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: ¿Si de mí dependiera es la pregunta?

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero Sí, lo digo porque su grupo votó en contra y le ha tocado gestionar esta cuestión. Por eso lo decía.

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: Es que depende de mí y yo soy la responsable del Área. Depende de mí sacar esta Ordenanza adelante.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero Sí, no me refiero por sus funciones como responsable del Área, sino políticamente usted, si dependiera de usted, si fuera libremente y si estaría en la oposición, ¿estaría de acuerdo en que esta Ordenanza se hiciera antes de que acabara esta legislatura?

Interviene la señora doña María José Castañeda Cruz: Estoy totalmente a favor de regular todas aquellas situaciones que hasta este momento no están reguladas, incluida la venta ambulante.

Interviene el señor Alcalde: Vale.

Interviene el señor don José Luis Díaz Marrero Muy bien, muchas gracias

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias.

A la vista del escrito presentado por Don Rubens Ascanio Gómez, Concejal del Grupo Municipal Unid@s se puede, por el que solicita la comparecencia de la señora Concejal delegada de Economía, Empresa y Comercio, doña María José Castañeda Cruz, para explicar los avances logrados en la redacción y puesta en marcha de la ordenanza de venta ambulante, interviniendo el informante para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas por el portavoz del Grupo Municipal Unid@s se puede, no habiéndose derivado de esta comparecencia la adopción de acuerdo alguno.

### **PUNTO 28.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número veintiocho. Dación de cuentas del informe de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre del dos mil diecisiete. ¿Alguna intervención?.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la dación de cuenta del informe de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2017, resulta:

Consta en el expediente informe de fecha 28 de julio de 2017, de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2017, del siguiente tenor:

#### **“INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017**

*El presente informe relativo al **seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2017** del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y sus Organismos Autónomos, tiene por objeto analizar la ejecución del Plan de Ajuste previsto en el artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.*

*Dicho Plan fue aprobado el Excmo. Pleno el 30 de marzo y valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante MINHAP).*

*El Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los pagos a proveedores, en su artículo 10, relativo a obligaciones de información de las entidades locales relativas al Plan de Ajuste, exige que con carácter trimestral se presente al MINHAP un informe del Interventor sobre la ejecución del Plan, y que del mismo se dé cuenta al Pleno.*

*Tal previsión se ha desarrollado reglamentariamente por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), en concreto en el artículo 10.3 de la Orden.*

*En sesión plenaria de 26 de septiembre de 2013 se aprobó la revisión del Plan de Ajuste 2012-2022, al objeto de incorporar un nuevo préstamo por importe de 18.473.737,02 euros en virtud de lo previsto en el Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros. En tal revisión se contenía una operación de refinanciación de un préstamo no vinculado a mecanismos de pago a proveedores.*

En cumplimiento de los preceptos señalados, se remite la información capturada en la citada plataforma, acompañada del presente informe, de todo lo cual habrá que dar cuenta al Pleno.

## **SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE**

Este apartado se refiere a la información recogida en los formularios del MINHAP.

### **Primero.- Consolidación.**

Como consecuencia del cambio de clasificación de MUVISA efectuado por la Intervención General de la Administración del Estado el 1 de mayo de 2015, incluyéndola en el sector de Administraciones Públicas, ésta pasa a formar parte del perímetro de consolidación desde esa fecha, y esta circunstancia ha sido tenida en cuenta a partir del seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2014.

### **Segundo.- Comparativa entre datos del Plan de Ajuste y los del Presupuesto.**

1.- Conviene señalar que los datos que constan en la columna “datos del plan de ajuste” del formulario de suministro de información aportada por el sistema como dato no susceptible de alteración, no recogen los inicialmente aprobados en virtud del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero y la operación de endeudamiento aprobada en aplicación del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio. El 22 de julio de 2016 se remitió correo electrónico a la unidad correspondiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al efecto de comunicar que el importe de los préstamos aprobados en virtud de los Reales Decretos Ley 4/2012 y 8/2013 no se reflejan en la plataforma de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, a fin de que se subsane esa situación.

De todos modos, habrá de tenerse en cuenta que:

a) Si bien el importe definitivo del préstamo resultante de la aplicación del Real Decreto Ley 4/2012 fue de 51.082.996,57 euros, en el momento de la tramitación del Plan de Ajuste se disponía de una estimación por importe de 48.386,11 miles de euros. No consta la información correcta en “datos del plan de ajuste”.

b) Por acuerdo plenario de 31 de julio de 2013 se refinancia un préstamo no vinculado a ningún mecanismo de pago a proveedores, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 73 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013. La operación consistió en alargar el período de amortización del préstamo, que disponía de una deuda viva de 26.666.480,40 euros, en cuatro años más. El formulario de captura de la revisión del Plan de Ajuste no estaba diseñado para incorporar los datos de la operación resultante. No obstante, los efectos de la misma se han tenido en cuenta en el seguimiento del plan de ajuste.

c) En aplicación de la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, se amplía el período de carencia de los préstamos suscritos al amparo del Real Decreto Ley 4/2012 en un año más y bajan los tipos de interés. El formulario de captura de la revisión del Plan de Ajuste no estaba diseñado para incorporar los datos de la operación resultante. No obstante, los efectos de la misma se han tenido en cuenta en el seguimiento del plan de ajuste.

d) Se ha aprobado por el Excmo. Pleno una operación de refinanciación al amparo de lo previsto en el art. 3 del Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, autorizada por el MINHAP, que supone la cancelación total de las operaciones de endeudamiento del fondo de pago a proveedores.

### **Tercero.- Origen de la información del presente suministro.**

Los datos relativos a magnitudes presupuestarias, entre las que se encuentran las estimaciones al cierre del ejercicio, han sido remitidos mediante informe de la Directora de Área de Hacienda y Servicios Económicos, de [25 de julio](#), que se adjunta a este escrito.

Los datos relativos a endeudamiento, deuda comercial, período medio de pago, y obligaciones financiadas con remanente de tesorería así como obligaciones pendientes de pago han sido facilitados por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

La información relativa a los ajustes SEC se ha aportado por esta Intervención recogiendo como estimación los ajustes SEC para estabilidad presupuestaria recogidos en el [expediente de aprobación del Presupuesto de 2017 a nivel de consolidación](#).

**Cuarto.-** Determinados aspectos relacionados con el seguimiento de **ingresos** (formulario “informe trimestral de seguimiento de ingresos”).

a) Efecto de las medidas en la vertiente de ingresos.

El efecto producido por las medidas consignadas en el Plan de Ajuste, a saber, Medida 1: subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias por importe de 4.746,68 miles de euros y medida 5: otras medidas por el lado de los ingresos por importe de 1.888,39 miles de euros, se han verificado durante la ejecución de 2012, por lo que ya se entienden cumplidas.

**Quinto.-** Determinados aspectos relacionados con el seguimiento de **gastos** (formulario “informe trimestral de seguimiento de ingresos”).

El saldo de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto se ha obtenido del sumatorio del saldo de las cuentas 413 de las entidades que forman parte de la consolidación, como señala el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

**Sexto.-** Endeudamiento y magnitudes financieras y presupuestarias

En los datos del endeudamiento se recogen tanto los del Ayuntamiento como de la sociedad MUVISA.

Los datos relativos a período medio de pago que se incluyen son los relativos al último mes del período que se informa, según indicaciones recibidas del MINHFP.

**Sexto.-** Otros datos

No constan avales recibidos de otras administraciones públicas.

Los datos relativos a las operaciones de endeudamiento han sido actualizados por el Órgano de Gestión Económico-Financiera en la Central Información de Riesgos (CIR-LOCAL).”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del informe de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2017.

#### **PUNTO 29.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD O PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONTRARIOS A REPAROS EFECTUADOS POR LA INTERVENCIÓN, EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número veintinueve. Dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la entidad o Presidente de los organismos autónomos contrarios a reparos efectuados por Intervención en el primer trimestre de dos mil diecisiete. ¿Alguna intervención? Punto número... ¿Perdón? ¡Ah!, perdón.

Visto el expediente relativo a la dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad o Presidente de los Organismos Autónomos contrarios a reparos efectuados por la Intervención, en el primer trimestre de 2017, resulta:

Consta en el expediente informe relativo a la fiscalización de gastos e ingresos correspondientes al primer trimestre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 7 de septiembre de 2017.

“Asunto: Informe relativo a la fiscalización de gastos e ingresos, correspondientes al primer trimestre de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

### **PRIMERO.- FUNDAMENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE**

El art. 218.1 del TRLRHL dispone que “El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”

Las resoluciones que señala la Ley consisten en las resoluciones de discrepancias adoptadas por el Sr. Alcalde o los Sres. Presidentes de los Organismos Autónomos (levantamientos de reparo), una vez que decidan continuar con la tramitación de los respectivos expedientes, y tras haber subsistido motivos de reparos formulados por la Intervención.

No se consideran, por lo tanto, los reparos formulados sobre los que se han subsanado por las dependencias gestoras las irregularidades observadas por la Intervención o sobre los que la Intervención ha aceptado discrepancias planteadas por las Dependencias gestoras, en la forma prevista en la Base 56 de Ejecución del Presupuesto, apartados 7 y 8 respectivamente.

En cuanto al momento en el que debe producirse la elevación de las resoluciones reparos al Pleno, nada dice la Ley al respecto. Esa periodicidad es determinada en la Base 56.5 de Ejecución del Presupuesto, que señala que “en el segundo mes de cada trimestre se dará cuenta de las resoluciones adoptadas en el trimestre natural inmediato anterior”. No ha sido posible observar dicho plazo por acumulación de tareas de esta Intervención.

Por otra parte, nos encontramos en una organización local compleja como es esta Administración Municipal, integrada por la Entidad matriz, Organismos Autónomos de carácter administrativo y empresas públicas constituidas bajo fórmulas societarias, y en la que se dispone de un régimen de delegaciones específicas y genéricas, estas últimas ejercidas a través de los Concejales Delegados de Área. Sólo la Entidad Local y sus Organismos Autónomos dependientes conforman el ámbito de aplicación de la función interventora regulada en los artículos 214 a 219 del TRLRHL. El control interno de las sociedades mercantiles se ejerce por la Intervención mediante el control financiero o control de eficacia previstos en los artículos 220 y 221 del citado Texto Refundido, por lo que se excluyen del ámbito del presente informe.

### **SEGUNDO.- DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL RESULTADO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA**

En el ejercicio de la función fiscalizadora recogida en el artículo 214.2 del TRLRHL, se recogen las siguientes resoluciones de discrepancias adoptadas en el período señalado:

ENTIDAD LOCAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	Nº resoluciones de discrepancias
01	Alcaldía y Presidencia	-

	02	Presidencia y Planificación	2
	03	Hacienda y Servicios Económicos	-
	04	Promoción y Desarrollo Local	-
	05	Seguridad Ciudadana	-
	06	Obras e Infraestructuras	1
	07	Bienestar Social y Calidad de Vida	1
	08	Cultura y Patrimonio Histórico	-
	09	Medio Ambiente y Servicios Municipales	-
	12	Varios	-
		<b>TOTAL ENTIDAD LOCAL</b>	<b>4</b>

<b>ORGANISMOS</b>		Gerencia Municipal de Urbanismo	-
		Organismo Autónomo de Deportes	9
		Organismo Autónomo de Actividades Musicales	10
		<b>TOTAL DE ORG. AUTÓNOMOS LOCALES</b>	<b>19</b>

<b>TOTAL</b>	<b>23</b>
--------------	-----------

Se está implementando la fiscalización de expedientes a través del gestor documental, y hasta disponer de un método adecuado, no se puede facilitar una estadística sobre número de actuaciones realizadas.

**TERCERO.- EXPEDIENTES Y MOTIVOS DE DISCREPANCIA.**

Los tipos expedientes objeto de resolución de discrepancias se pueden determinar a la vista de la relación de resoluciones contrarias a los reparos que se señala a continuación. El motivo de reparo se encuentra en cada uno de los informes de fiscalización.

<b>02 ÁREA PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN</b>			
	<b>N<sup>a</sup> DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	22	Reconocimiento de la obligación correspondiente a pluses y complementos al personal laboral (nocturnidad, altura y especial dedicación), para el periodo del 01/01 al 31/12/17.	283.930,56 €
2	36	Reconocimiento del derecho al abono del complemento específico de devengo variable a la URSI, por los servicios de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016.	46.176,21 €

<b>06 OBRAS E INFRAESTRUCTURAS</b>
------------------------------------

	<b>N<sup>a</sup> DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	55	Concesión de la ampliación del plazo de ejecución de las obras de sustitución del tartán en pista de atletismo del Estadio Francisco Peraza	498.837,71 €

**07 BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**

	<b>N<sup>a</sup> DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	51	Encomienda para la ejecución del “Servicio de alojamiento alternativo municipal y dispositivo de atención integral a la mujer”	484.119,87 €

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES**

	<b>N<sup>a</sup> DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	12	Reconocimiento de la obligación correspondiente al complemento especial dedicación Técnico de Deportes, del 1 de enero a 31 de diciembre 2017	13.984,56 €
2	14	Reconocimiento de la obligación correspondiente al complemento especial dedicación Personal Vigilancia y Mantenimiento instalaciones deportivas OAD, 1 de enero a 31 diciembre 2017	64.694,76 €
3	15	Reconocimiento de la obligación correspondiente al complemento especial dedicación Coordinador de Instalaciones Deportivas OAD, 1 de enero a 31 diciembre 2017	7.690,80 €
4	36	Reconocimiento de la obligación del servicio de Arquitecto Técnico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, para el mes de diciembre de 2016	2.379,36 €
5	58	Reconocimiento de la obligación del servicio servicio de Arquitecto Técnico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, para el mes de enero de 2017	2.379,36 €
6	85	Autorización de contrato del Servicio de Celadores de las instalaciones deportivas gestionadas por el OAD, de marzo a junio de 2017	130.662,00 €
7	99	Autorización de continuidad del contrato administrativo del servicio de “Prestación de las actividades deportivas periódicas que conforman el programa La Laguna Deporvida del OAD, por el periodo del 1 de marzo al 30 de junio de 2017	329.744, 47 €
8	201	Reconocimiento de la obligación del suministro de material de ferretería durante el mes de enero de 2017	4.096,85 €
9	208	Reconocimiento de la obligación del suministro de material de ferretería durante el mes de febrero de 2017	5.551,59 €
10	209	Reconocimiento de la obligación del servicio de Arquitecto Técnico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, para el mes de febrero de 2017	2.379,36 €

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES</b>			
	<b>N<sup>a</sup> DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	88	Reconocimiento de la obligación de servicio de gestión, dinamización y monitorización de la programación del Teatro Leal en las redes sociales, correspondiente al mes de enero, del proveedor Jotapege Creativa S.L.U.	2.006,25 €
2	104	Reconocimiento de la obligación por el servicio de taquilla y recaudación por venta de entradas en el Teatro Leal, correspondiente al mes de enero de 2017, del proveedor Taquillajes y Mantenimientos Canarios, S.L.	2.052,88 €
3	165	Reconocimiento de la obligación por el servicio de labores de producción artística, coordinación y regidurías de los actos en el Teatro Leal, correspondiente al mes de enero de 2017, al proveedor Montserrat González Díaz	2.739,20 €
4	169	Reconocimiento de la obligación por el servicio de regiduría de la Sala de Cámara del Teatro Leal, dentro del proyecto de Artes en Vivo, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2017, del proveedor Javier Cuevas Caravaca	6.419,64 €
5	173	Reconocimiento de la obligación por el servicio de grabación, producción y postproducción audiovisual de la master class celebrada el día 11/02/17 en el Teatro Leal, con el proveedor Asociación Sociocultural Musical Mousike de La Laguna.	1.500,00 €
6	174	Reconocimiento de la obligación por el servicio de grabación, producción y postproducción audiovisual de la master class celebrada el día 27/01/17 en el Teatro Leal, con el proveedor Asociación Sociocultural Musical Mousike de La Laguna.	1.500,00 €
7	235	Reconocimiento de la obligación servicio de gestión, dinamización y monitorización de la programación del Teatro Leal en las redes sociales, con el proveedor Jotapege Creativa, S.L.	2.006,25 €
8	240	Reconocimiento de la obligación por el servicio de mantenimiento de la limpieza del Teatro Leal, con el proveedor Grupo Europeo Doal, S.A.	1.635,35 €
9	254	Reconocimiento de la obligación por el servicio de asistencia de producción en los eventos programados en La Laguna por el OAAM, al proveedor Roberto Rodríguez Martín	2.400,00 €
10	270	Reconocimiento de la obligación por diversos servicios	1.519,44 €

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno se da por informado de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad o Presidentes de los Organismos Autónomos contrarios a reparos efectuados por la Intervención, en el primer trimestre de 2017.

#### **IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **PUNTO 30.- PREGUNTAS QUE SE FORMULAN POR ESCRITO:**

**1.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE POR QUÉ NO SE HA CELEBRADO LA REUNIÓN NI SE HA DADO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN PUEBLO UNIDO, DE REUNIRSE CON LA CONCEJAL DOÑA ATTENERI FALERO, PARA TRATAR VARIOS ASUNTOS RELATIVOS AL PUEBLO DE VALLE GUERRA.**

Interviene el señor Alcalde: Bueno, ruegos y preguntas. Punto número treinta. Pregunta número uno. ¿La respuesta?

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Sí, ya se han realizado, creo que son tres, y existe una comunicación fluida con dicha asociación.

**2.- DE DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU: CUANDO ACUDES A LA PÁGINA WEB DE LA GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO Y VAS AL APARTADO PARA CONSULTAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESPECTÁCULOS Y DE ACTIVIDADES RECREATIVAS ABIERTA AL PÚBLICO, TE PERCATAS DE QUE LA INFORMACIÓN EN ALGUNOS CASOS ES MUY COMPLETA Y EN OTROS ESCASA O INCLUSO NULA. ¿PODRÍA EXPLICAR EL RESPONSABLE DEL ÁREA POR QUÉ NO TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS CUENTAN CON LA MISMA INFORMACIÓN Y CUANDO SE TIENE PREVISTO FINALIZAR DICHA TAREA?**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número dos.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, ya está resuelto. Muchas gracias al grupo que me lo ha comunicado.

**3.- DE DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, SOBRE QUÉ ES LO QUE OCURRE PARA QUE EN TODO LO QUE LLEVAMOS DE LEGISLATURA EL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA INCUMPLA CON EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES ESTABLECIDO LEGALMENTE EN 30 DÍAS COMO MÁXIMO.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número tres.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Nuestro compromiso es alcanzar lo que marca la norma, como no puede ser de otra manera. Es cierto que las razones son variadas para no haber alcanzado el único objetivo que nos falta por alcanzar a este, a este Ayuntamiento, pero seguimos trabajando para alcanzarlo y para resolver sobre todo los problemas administrativos que nos vamos encontrando. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

**4.- DE DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, SOBRE SI HA SOLICITADO EL AYUNTAMIENTO A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, DEL GOBIERNO DE CANARIAS, LA SUBVENCIÓN DESTINADA A LA INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, O TIENE PREVISTO SOLICITARLA ANTES DE QUE FINALICE EL PLAZO PARA ELLO.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número cinco. Cuatro, perdón, perdón. ¡Ay, madre!

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Pregunto, no está la Concejal que has preguntado, pero respondo, ¿no?

Interviene el señor Alcalde: Pero quedará grabado en Pleno, sí.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Pues sí, se ha presentado una subvención de este tipo.

**5.- DE DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, REITERANDO LA PREGUNTA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR APROBADAS POR ESTE PLENO DESDE EL PRINCIPIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número cinco.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Existe un acuerdo por el cual las mociones y las preguntas de los grupos en relación con el cumplimiento de las mismas se lleven a la Junta de Portavoces para su tratamiento. Gracias, señor Alcalde.

**6.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE CÓMO Y POR QUÉ HA SIDO POSIBLE QUE NO SE FORMALIZARAN LOS INGRESOS DE 2016 POR LA TASA DE RETIRADA DE VEHÍCULOS POR LA GRÚA.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número seis.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Se trata de un procedimiento administrativo de carácter técnico y dicho procedimiento ya fue realizado.

**7.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE QUÉ ACTUACIONES SE HAN REALIZADO DESDE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DE LA QUE DEPENDE EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ANTE LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO DE INTERSINCAL CANARIA, DONDE SE DENUNCIAN GRAVES DEFICIENCIAS E INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LA EMPRESA URBASER, QUE ES LA ADJUDICATARIA DEL MENCIONADO SERVICIO.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número siete. Seis, siete.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Perdón, voy, que tengo la respuesta en algún sitio. A ver, a raíz de la presentación del escrito inicial por parte de Intersindical Canaria, la Concejalía requirió tanto a la empresa como al técnico municipal que dirige el contrato un informe detallado. Fueron dos informes por dos solicitudes, ambos informes fueron remitidos a Intersindical Canaria con el propósito de atender su demanda. En la actualidad se mantiene comunicación directa con cualquier sindicato, quedando a su, a la entera disposición de estos.

**8.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE SI TIENE CONOCIMIENTO EL AYUNTAMIENTO DE EN QUÉ PUNTO DEL PROCESO JUDICIAL SE ENCUENTRA LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS HACE VARIOS MESES SOBRE UN TRABAJADOR EN NÓMINA, QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD, Y SI A DÍA DE HOY SIGUE PERCIBIENDO ALGUNA REMUNERACIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número ocho.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Vale. Yo ya había hablado con doña Idaira de, bueno, de que estos temas...

Interviene el señor Alcalde: No, perdón. ¿Mantiene la pregunta entonces? Es que no sé si...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Si espera a que me explique. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Sí, usted perdone.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: De que estos temas a lo mejor no sería conveniente esbozarlos aquí de alguna forma, pero le voy a intentar hacer un resumen don..., con las, los decretos que se han dictado y demás, ¿vale? Voy a extenderme un poquitito, pero ruego que me deje terminar. El quince de diciembre se resolvió la incoación de información reservada. El veintiocho de marzo de dos mil dieciséis la instructora del expediente de información reservada considera que existen razones suficientes para abrir expediente disciplinario. El veintinueve, todo, lo, cuando doy fechas son decretos míos como Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia. El veintinueve de marzo se resolvió la incoación del procedimiento disciplinario. El veinticuatro de junio se nombra a un funcionario como instructor. El veintiocho de julio se declara suspendida la incoación de procedimiento disciplinario al recibirse con fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete escrito de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife en el que se comunica que se ha acordado la remisión por parte de dicha Fiscalía del asunto de referencia al

Juzgado Decano de Santa Cruz de Tenerife. Esto una obligación dentro del procedimiento administrativo de suspender cuando están conociendo los Juzgados. Ese es el primer expediente. El otro expediente, porque hay dos expedientes con respecto a este tema, el veintiocho de septiembre se resolvió incoar procedimiento disciplinario y imponer medidas cautelares de suspensión de empleo y sueldo. El veintiocho de julio se resolvió la imposición de una, de sanción disciplinaria consistente en cuatro años de suspensión de empleo y sueldo con devolución de todas las cantidades ingresadas como sueldos y salarios desde la fecha de no incorporación. Todo esto ha sido ya debidamente notificado en el centro penitenciario a la persona que se sigue la instrucción de este expediente. ¡Ah! Y hay ya una baja en la Seguridad Social.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias.

**9.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE SI TIENE CONOCIMIENTO EL AYUNTAMIENTO DE QUE LA EMPRESA TITSA Y EL CABILDO INSULAR ESTÉN ESTUDIANDO/SONDEANDO LA POSIBILIDAD DE QUE LAS LÍNEAS 105 (PUNTA DEL HIDALGO-SANTA CRUZ) Y LA 101 (PUERTO DE LA CRUZ-SANTA CRUZ) VARÍEN SU RECORRIDO Y QUE TAN SÓLO PARTAN Y LLEGUEN A LA LAGUNA. Y EN CASO DE TENER CONOCIMIENTO, ¿QUÉ ACCIONES SE ESTÁN LLEVANDO A CABO DESDE EL CONSISTORIO?**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número nueve.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Respecto a la línea interurbana ciento uno, es una línea que es competencia del Cabildo, no es competencia nuestra. No obstante, hemos preguntado en razón a su, a su, a su pregunta, y lo que se nos ha indicado es que no hay ningún expediente ni ninguna propuesta al respecto de la ciento uno, por ahora. Y respecto a la línea ciento cinco Santa Cruz-Punta del Hidalgo, la única información de modificación que tenemos es la relativa a una petición de este propio Ayuntamiento como consecuencia de la entrega de algo más de un millar de firmas que así lo solicitaron, una modificación de los recorridos en la travesía interior de la Punta del Hidalgo para que tenga una parada en la zona del Altagay. Esta solicitud se está tramitando, ahora mismo dentro de Titsa están pendientes de los, de los cálculos de ruta que tienen que hacer ellos.

**10.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ SOBRE QUÉ SOLUCIÓN TIENE PREVISTO EL GRUPO DE GOBIERNO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS EN EL REGISTRO DE LA MARCA “DE LA LAGUNA” TRAS EL DINERO INVERTIDO EN SU PROMOCIÓN.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número diez.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Señoras y señores Concejales, como ustedes saben, seguro que lo saben, la idea de promocionar la marca de “La Laguna” parte del foro donde están representados todos los partidos políticos, están representando colectivos vecinales, instituciones, Universidad de La Laguna, etc., etc., etc. A pesar de que hubo un problema de tipo administrativo en cuanto al registro de la marca “La Laguna”, el equipo de gobierno está empeñado en continuar, y así está ocurriendo con muchos eventos donde aparece la marca “La Laguna”, y se ha avanzado muchísimo tanto en un, en un nuevo diseño que va a aparecer en estos días como en un Reglamento que proteja dicha marca de “La Laguna”, porque pensamos que va en beneficio de la calidad, de la excelencia no solamente de productos del sector primario, sino también de eventos inmateriales que son las señas de identidad de nuestro Municipio. Y yo espero, porque si no sería una contradicción, que, teniendo en cuenta que todos los grupos municipales presentes en este Pleno también están representados en el, en el foro que está impulsando estas ideas, espero que no surjan contradicciones en el sentido de posturas divergentes en el foro, donde todo el mundo está apoyando todo, todo, en un proceso de diálogo y de convergencia en cuanto al tema de la marca, en cuanto al tipo del eslogan y lo que es el, la marca en sí, y además en

el Reglamento que le va a dar garantías a la utilización de la misma. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

**11.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ: RECIENTEMENTE LA JUNTA DE GOBIERNO DESIGNABA AL SEÑOR ANTONIO PÉREZ-GODIÑO COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL MATADERO INSULAR. NOS GUSTARÍA SABER EL DETALLE DE LAS DIETAS QUE SE PERCIBEN POR ESTAS Y OTRAS DESIGNACIONES DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN OTRAS INSTITUCIONES, EMPRESAS PÚBLICAS INSULARES, ORGANISMOS Y/O ÁREAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número once.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Pregunta número once. Muchas gracias, señor Alcalde. Consorcio de Abastecimiento de Aguas: no se percibe ningún tipo de dieta. Junta de Hermandades de Semana Santa: no se percibe ningún tipo de dieta. Junta Rectora del Parque Rural de Anaga: no se percibe ningún tipo de dieta. Consejo Canario de la Salud de Tenerife: no se percibe ningún tipo de dieta. Consorcio de Bomberos: no se percibe ningún tipo de dieta. Metropolitano de Tenerife: creo que sí se percibe algún tipo de dieta, creo que sí se percibe algún tipo de dieta, y yo invito a los grupos interesados en este asunto que lo confirmen. Yo he llegado al “creo que sí se perciben”, no puedo ir más allá porque sencillamente no me ha sido posible obtener la información. Titsa: creo que sí se percibe algún tipo de dieta. Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria Santa Cruz de Tenerife: no se percibe ningún tipo de dieta. Consejo Canario de Deportes: no se percibe ningún tipo de dieta. COTMAC: no se percibe ningún tipo de dieta. Consejo Insular de Aguas: no se percibe ningún tipo de dieta. Mercatenerife: no se perciben ningún tipo de dieta. Consejo de Mercados: no se percibe ningún tipo de dieta. Balsas de Tenerife: no se percibe ningún tipo de dieta. Matadero Insular: no se perciben ningún tipo de dieta. Institución Ferial de Tenerife: no se percibe ningún tipo de dieta. Comunidad de Aguas Unión Norte: no se percibe ningún tipo de dieta. Comisión de Trabajo en colaboración con la FECAM y FECAI: creo que se percibe algún tipo de dietas. Y, por último, Comisión de seguimiento del convenio para la gestión del sistema de depuración y de vertidos del noroeste: no se percibe ningún tipo de dieta. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

**12.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE QUÉ ASPECTOS DE LAS DECLARACIONES PUBLICADAS POR EL PERIÓDICO EL DÍA, EN SU EDICIÓN DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, COMPARTE LA ACTUAL RESPONSABLE DE LAS BANDAS DE MÚSICA, LA SEÑORA ATTENERI FALERO.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número once. Ah, perdón, sí, no la había, no la había tachado. Pregunta número doce.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Pregunta número doce. Sra. Concejal doña María José Roca Sánchez, le puedo asegurar que las relaciones entre las dos Concejales que usted pregunta, con verdadera preocupación por lo que veo, son no solamente cordiales, sino cordialísimas, y la expresión parte, la expresión parte pues de eso, de la libertad de expresión y cada una en su momento habrá dicho lo que consideró oportuno, pero eso no significa absolutamente nada en relación con el nivel de colaboración y el nivel de relación favorable que existe entre una y... No se preocupe por eso, porque son cordialísimas las relaciones.

Interviene la señora Concejal doña María José Roca Sánchez:..

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. D.ª... Pregunta número...

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Señor Alcalde, perdón, yo le... Voy a aceptar la broma porque eres tú, pero en esta frase, en esta frase, aunque me puedo estar sonriendo, estoy serio. Te acepto la broma porque eres tú. A lo mejor algún otro compañero o compañera tuya no te lo hubiese aceptado y hubiese sido la respuesta mía diferente. ¿Vale?

Interviene la señora Concejal doña María José Roca Sánchez: Si la pregunta iba para la señora Atteneri. Usted da por hecho que yo le he dicho que usted...

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Perdóneme. Perdón, perdóneme, señor Alcalde, ¿me permite, por favor?

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí. Yo creo que es preferible aclarar esta...

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Así que, por favor, no nos digas tan bien en base al adanismo, en base al adanismo si a partir de ahora las preguntas son ustedes, perdóneme, es quien interpela y quien pregunta quien tiene que contestar. Por favor, déjanos en base a la libertad, que creo que tenemos la misma que ustedes, que decidamos en cada momento quién responde a las preguntas. ¿De acuerdo? Gracias, María José.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

**14.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE SI EXISTE ALGÚN COMPROMISO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA ONG TÉCNICOS SIN FRONTERAS, Y, EN CASO NEGATIVO, SI SE TIENE PREVISTO FORMALIZARLO TAL Y COMO SOLICITA DICHA ENTIDAD.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número catorce.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Sí, con una subvención directa y gestiones que estamos haciendo con una entidad para la adquisición de una furgoneta.

**13.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE CUÁNDO SE VA A PONER EN MARCHA LA MESA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO EN MARZO DE 2016.**

Interviene el señor Alcalde: Vale, pregunta número trece. ¿Sí? No la había tachado ya y... Pregunta número trece.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Pregunta número trece.

Interviene el señor Alcalde: Ya está respondida la catorce, perfecto. La número trece.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: ¿Cuándo, sobre cuándo se va a poner en marcha la Mesa de seguimiento y control de las mociones aprobadas por el Pleno de marzo del dieciséis? Creo que hay una pregunta anterior que está resp..., ya está, se le dio la respuesta, y es que es la Junta de Portavoces el lugar que creo que entre todos hemos acordado que se trate este asunto. Muchas gracias, señor Alcalde.

**15.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE EN QUÉ PROCESO ESTÁN LAS SUBVENCIONES DE VECINOS Y VECINAS DEL EDIFICIO "ESTACIÓN" DEL CAMINO DE LA VILLA, EN RELACIÓN A LA COMPRA DE VPO DE RÉGIMEN ESPECIAL PROMOVIDO POR MUVISA, DESPUÉS DE MÁS DE 2 AÑOS DE ESPERA, Y CUÁNTOS VECINOS Y VECINAS DE OTRAS PROMOCIONES DE VPO DE MUVISA SE ENCUENTRAN A ESPERA DE RECIBIR LA MISMA SUBVENCIÓN.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número quince.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Está en proceso de resolverse a raíz de la última reunión con la Directora del Instituto Canario de Vivienda.

**16.- DE DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO: DURANTE ESTA LEGISLATURA SE HAN TOMADO MUCHOS ACUERDOS QUE IMPLICAN LA NOTIFICACIÓN DE UN O UNOS ACUERDOS PLENARIOS A UNA O VARIAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ¿POR NORMA GENERAL CUÁNTO TIEMPO ESTIMAN QUE SE TARDA EN DAR TRASLADO DE ESE O ESOS ACUERDOS?.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número dieciséis.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Como usted debe comprender, don José Luis, no hay una norma general. Hay acuerdos que significan nada más que hacerlos trasladar a una sola administración o a un solo organismo que se hacen de forma más o menos rápida, pero hay otro tipo de acuerdos que su materialización es mucho más complicada, con lo cual no existe una norma general, sino que tiene que ver con el número de expedientes que hay que notificar a otras administraciones o a otros organismos, y también con el nivel de trabajo que tenga fundamentalmente la Secretaría y también, por supuesto, cada una de las Áreas y de los servicios. Muchas gracias.

**17.- DE DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, SOBRE COMO JUSTIFICA EL GOBIERNO LOCAL QUE NO SE HAYA CONVOCADO LA COMISIÓN DE OBRAS EN LO QUE VA DE LEGISLATURA,**

Interviene el señor Alcalde: La pregunta diecisiete está retirada.

**18.- DE DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ, SOBRE SI TIENE ALGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL CON ESTE AYUNTAMIENTO O SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EL SEÑOR DON SERGIO PRIETO GALVÁN, Y EN CASO AFIRMATIVO, DE QUÉ TIPO Y EN QUÉ ÁREA SE ENCUENTRA PRESTANDO SUS SERVICIOS Y A PARTIR DE QUÉ FECHA SE INICIA SU RELACIÓN LABORAL.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número dieciocho.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, don Sergio Prieto Galván es un funcionario de carrera que está en esta Corporación en la figura de comisión de servicios y creo que está ahora iniciando su segunda prórroga.

Interviene el señor Alcalde: Que es el señor que está haciendo...

Interviniente no identificado (sin micrófono): Aprovecho para felicitar el trabajo que hace en, hace en modernización desde su, desde su incorporación al Ayuntamiento.

Interviene el señor Alcalde: Y el señor está a mi derecha. Es el Secretario del Pleno.

**19.- DE DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO SOBRE CUÁNTAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES ESTÁN PREPARADAS PARA SER USADAS POR PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número diecinueve, don Orlando Padilla Trujillo. La pregunta número diecinueve, perdón.

Interviene el señor Concejal don Agustín Fernando Hernández Serrano: Al día de hoy, el treinta por ciento de las instalaciones, y se está trabajando para acabar este año en el sesenta por ciento, teniendo previsto para el dos mil dieciocho seguir adaptando instalaciones.

Interviene el señor Alcalde: Gracias.

**20.- DE DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, SOBRE CÓMO TIENE PENSADO APLICAR EL AYUNTAMIENTO EL REAL DECRETO 424/2017, DE 28 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta veinte.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: El Real Decreto entra en vigor el uno de julio de dos mil dieciocho y la norma se aplicará como se define en la propia norma y con los medios necesarios.

**21.- DE DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ, SOBRE EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CÉSPED IMPLANTADO RECIENTEMENTE EN EL CAMPO DE FÚTBOL IZQUIERDO RODRÍGUEZ DE TEJINA Y SI RESULTA QUE HAY QUE PROCEDER A SU LEVANTAMIENTO PARA CAMBIAR EL CITADO SISTEMA DE RIEGO.**

Interviene el señor Alcalde: Veintiuno.

Interviene el señor Concejal don Agustín Fernando Hernández Serrano: Está funcionando perfectamente. No ha habido ningún problema en el césped.

**22.- DE DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ, SOBRE EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL Nº 68709001CS6567S0001YQ HABILITADA COMO APARCAMIENTO PÚBLICO EN LA PLAZA DE LA IGLESIA DE TEJINA, ASÍ COMO UNA CUÑA DE LA MISMA QUE LINDA CON LAS SIGUIENTES PARCELAS CON Nº DE REFERENCIA CATASTRAL 6870902CS6567S0001GQ Y 6870944CS6567S0001GQ.**

Interviene el señor Alcalde: Veintidós.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Yo voy a dar una respuesta porque intuyo la pregunta, porque tampoco la tengo muy clara. Si don Juan Luis en algún momento tiene alguna duda, me la puede realizar en cualquier momento que usted estime oportuno. Una parte, una parte del suelo está clasificado como urbano consolidado y el resto de la parcela se encuentra en zona casco tradicional.

**23.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE SI HA FIRMADO EL AYUNTAMIENTO EL CONVENIO PARA ADHERIRSE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE FIRMÓ ENTRE ADICAE Y EL CABILDO DE TENERIFE, PARA OFRECER ASESORAMIENTO SOBRE LAS CLÁUSULAS SUELO, Y EN CASO AFIRMATIVO, CUÁNTAS PERSONAS SE HAN ASESORADO Y POR QUÉ VÍAS SE HA INFORMADO A LA CIUDADANÍA DE ESTE SERVICIO.**

Interviene el señor Alcalde: Veintitrés.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Sí, a través de Muvisa, que se ha elevado a la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo.

**24.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE SI HA PRESENTADO EL AYUNTAMIENTO ALEGACIONES AL REAL DECRETO DE PLAN DE VIVIENDA 2018-21 DEL ESTADO.**

Interviene el señor Alcalde: Veinticuatro.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Perdón, es que contesté a la veinticuatro, que es la del Plan de Vivienda, me acabo de equivocar, y el convenio de colaboración del anterior, de ADICAE que lo, no lo hemos hecho porque, ¿se acuerda que hicimos una moción donde poníamos una, lo publicamos en la página web de Muvisa con todos los enlaces?, y fue un acuerdo además de, por unanimidad de este Pleno.

**25.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE QUÉ EXPLICACIÓN SE DA ANTE LA FALTA DE PREVISIÓN QUE SUPONE QUE MÁS DE 60 PERSONAS QUE FUERON CONTRATADAS POR EL ÁREA DE OBRAS, DEL ÚLTIMO CONVENIO DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, ESTÉN DESDE FINALES DE ABRIL SIN DESARROLLAR SUS FUNCIONES POR FALTA DE EQUIPAMIENTOS ADECUADOS PARA ELLO.**

Interviene el señor Alcalde: Vale, ahora entiendo que entonces vamos a la veinticinco.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: ¿Veinticinco?

Interviene el señor Alcalde: Sí.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Gracias, señor Alcalde. Efectivamente, hubo una falta de coordinación importante en este año en el sentido de que las personas que entraron con el convenio no tenían en el momento de su incorporación el vestuario adecuado. Pero también quiero hacer mención o comentar que no es una cosa fácil porque cuando llegan esas personas cada persona tiene su talla, su talla de camisa, su talla de pantalón, su talla de vestuario en general, su talla de calzado, etc., con lo cual hay que buscar una fórmula adecuada en el sentido de que de alguna forma se adquieran un número determinado de cada una de las tallas de forma discrecional y se tenga preparado ese vestuario para el momento de la incorporación. Esperemos que el próximo año no ocurra o se repita una circunstancia parecida. Muchas gracias.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Si don Antonio me deja el tiempo que le sobró para responder yo a este tema...

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Sí, sí.

Interviene el señor Alcalde: ¿Añadir a...?

Interviniente no identificado (sin micrófono): Sí, simplemente que ya se está buscando una solución desde el Área se, desde diferentes Áreas del Ayuntamiento se está trabajando en un contrato único con este tema y va bastante avanzado en el trabajo.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

**26.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE POR QUÉ HA SUCEDIDO LA DESAPARICIÓN PROGRESIVA DE BANCOS DE MADERA CON SOPORTE DE HIERRO QUE, ATORNILLADOS AL SUELO, HABÍAN SIDO INSTALADOS POR EL AYUNTAMIENTO TRAS CONVERTIRSE EN PEATONALES E INSTALARSE EL ADOQUINADO NUEVO, EN LAS CALLES SAN AGUSTÍN, LA CARRERA Y HERRADORES, Y POR QUÉ NO SE HAN REEMPLAZADO.**

Interviene el señor Alcalde: Número veintiséis.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Vamos a ver el asunto de los bancos, etc., y mobiliario, voy a empezar por el final, es decir, en este momento hay un expediente ya abierto para adquisición de esos bancos y reponerlos fundamentalmente, como se dice aquí, en las zonas peatonales. Hay un grado de vandalismo lamentable, importante, y un grado también de deterioro; ya se ha hablado aquí en otro, en otra moción o en otro punto de lo que significa La Laguna, de lo que significa la humedad, el mal tiempo, etc., etc., etc., y el deterioro que va alcanzando el mobiliario urbano. La idea es reponer donde falta y a ver si esos bancos, dentro de lo que son las exigencias del Plan Especial del Casco, pueden ser a lo mejor de un material mucho más resistente a la inclemencia del tiempo y a la inclemencia de los vándalos. Muchas gracias.

**27.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE CUÁNTAS PERSONAS HAN ENTRADO A FORMAR PARTE DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número veintisiete.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, formulada esta pregunta y requerido el Jefe de Servicio de Recursos Humanos en ese momento para que me trasladara un informe para responder, me dice de la imposibilidad material por volumen de trabajo y por las horas que tendrían que dedicar para realizar un informe de esta

información, porque diez años es mucho tiempo, hay que ir expediente a expediente, con lo cual, doña Idaira, lo que sí la invito es que, como siempre, tiene a su disposición todos los expedientes y si en algún momento el volumen de trabajo en Recursos Humanos disminuye, pues podríamos, yo, insistir de nuevo para que alguien se pusiera a hacer este informe, pero es que es muy complejo. Bueno.

**28.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE QUÉ EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO NO HAN PASADO TODAVÍA LA ITE, Y CUÁNTAS EDIFICACIONES AFECTADAS POR LA ORDENANZA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS NO HAN REALIZADO A DÍA DE HOY ESTE TRÁMITE.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número veintiocho.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, don José Luis, no sé si sabe, con la nueva ley cuatro mil diecisiete se ha modificado o se ha incluido una disposición adicional, la, concretamente la tercera, donde se establecen unos criterios diferentes en cuanto a la ITE, nos vemos obligados nosotros a modificar la Ordenanza también desde la Gerencia de Urbanismo, pero bueno, le puedo, le puedo comentar dos puntos de esta disposición adicional que se incorpora. Antes del treinta de junio del dos mil deberán pasar la ITE todas aquellas edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva que tengan a esa fecha una antigüedad igual o superior a los ochenta años. Asimismo, antes del referido treinta de junio de dos mil dieciocho deberán pasar la ITE todas las edificaciones de uso colectivo distinto al residencial tales como servicios administrativos, complejos de oficinas, centros comerciales, centros docentes, hospitalarios o de servicios sociales y otros análogos de uso colectivo. Y en el punto b) de esa disposición adicional incluye que el resto de edificaciones se someterán a la ITE según vayan cumpliendo los ochenta años a partir del referido treinta de junio de dos mil dieciocho.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

**29.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE QUÉ EMPRESA GESTIONÓ LAS DOS CANTINAS PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS UBICADAS EN EL PASEO DE LA PUNTA EL PASADO 21 DE MAYO, EN LA 3ª EDICIÓN DEL FESTIVAL HIDROSFERA, CUÁNTO SE RECAUDÓ Y ADÓNDE O A QUÉ SE DESTINARON DICHS FONDOS, ASÍ COMO POR QUÉ EMPRESA O INSTITUCIÓN ESTABAN CONTRATADAS LAS PERSONAS QUE SERVÍAN EN LAS BARRAS.**

Interviene el señor Alcalde: Veintinueve.

Interviene la señora Concejala doña Atteneri Falero Alonso: Sí. El festival, el Hidrosfera se financió con parte de los fondos europeos del City 2020, pero la mayoría de los festivales en Canarias y en casi toda la geografía española son deficitarios. Por lo tanto, en algunos casos hay que colocar algunas cantinas para poder cubrir gastos extras. En este caso fueron el huerto urbano, vasos reciclables y el seguro climatológico, se hizo un seguro climatológico para el festival. Y la empresa que llevó a cabo estas cantinas es la productora, para poder también sacar algo de dinero para poder tener algo de liquidez con este festival.

Interviene el señor Alcalde: Gracias.

**30.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE SI HA PLANTEADO LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN ALGUNA SOLUCIÓN PARA AYUDAR A LAS FAMILIAS QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE ACOGIDA TEMPRANA O RETARDADA EN AQUELLOS COLEGIOS QUE NO TIENEN UN NÚMERO SUFICIENTE DE ALUMNOS/AS PARA HACER VIABLE LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE GESTIONE ESTE SERVICIO.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número treinta.

Interviene la señora Concejala María José Castañeda Cruz: Está en tramitación por parte de los servicios.

**31.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE SI NOS PUEDE DETALLAR EL CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA QUÉ CENTRAL O CENTRALES DE COMUNICACIÓN PARA EL TAXI ESTÁN ACREDITADAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE SERVICIO.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número treinta y uno.

Interviene el señor Concejala don José Jonathan Domínguez Roger: Solo existe una central: Radio Taxi La Laguna.

**32.- DE DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL SOBRE CUÁNTOS EXPEDIENTES SANCIONADORES SE HAN TRAMITADO, A LO LARGO DEL PRESENTE MANDATO, CONTRA NEGOCIOS DE HOSTELERÍA UBICADOS EN EL CASCO HISTÓRICO, POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN CUANTO AL TIPO DE MOBILIARIO UTILIZADO EN LAS TERRAZAS POR NO SER AUTORIZADO, EXCESO DE OCUPACIÓN DE LAS ZONAS PÚBLICAS AL PERMITIDO, O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXISTENTE Y AL QUE NO LES AUTORIZA LA LICENCIA OBTENIDA.**

Interviene el señor Alcalde: Treinta y dos.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: En el marco de una campaña de regularización del desarrollo de las actividades en el casco histórico, en la Ciudad histórica, inspeccionado tanto la indebida ocupación del dominio público como la instalación de rótulos comerciales, aparte de comprobar si los titulares constataban datos de alta en la Sede Electrónica de la Gerencia de Urbanismo, como es obligatorio, se han realizado un total de cuatrocientas treinta y siete inspecciones requiriéndose a un total de trescientos siete establecimientos. Respecto a las terrazas de establecimientos de hostelería, se requirió a un total de cincuenta y siete establecimientos. Estos requerimientos traían su origen tanto en la implantación de terrazas sin contar con título habilitante, como en la ocupación sin ajustarse a los requisitos que establece la normativa vigente o a las condiciones previamente autorizadas. De ellos han regularizado su situación prácticamente la totalidad.

**33.- DE DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS, SOBRE PARA CUÁNDO TIENE PENSADO EL EQUIPO DE GOBIERNO PONER EN FUNCIONAMIENTO “REAL” LOS SISTEMAS DE COBRO POR DATÁFONO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

Interviene el señor Alcalde: ¿Treinta y tres?

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Es complicado a veces responder cuando no está el Concejala que hace la pregunta. Lo real es que La Caixa está cambiando los datáfonos por problemas de conciliación de la información. Estará resuelto en octubre. Así nos lo traslada la entidad financiera, pero se pueden utilizar cualquier tipo de cajeros o la pasarela de pago de la carpeta tributaria. Muchas gracias.

**34.- DE DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, SOBRE CÓMO TIENE PENSADO EL EQUIPO DE GOBIERNO LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DEL NUEVO REAL DECRETO 654/2017, DE 2 DE JUNIO, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

Interviene el señor Alcalde: Treinta y cuatro. Yo creo que hay que mantener la respuesta con independen..., porque quedarán constancia y, por lo tanto, podrán verlas, y así no dilatamos. La pregunta número treinta y cuatro.

Interviene el señor Concejala don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Treinta y cuatro. Muchas gracias, señor Alcalde. En relación con la situación de las Casas

Consistoriales en cuanto a la certificación, leo, estoy leyendo un informe de un técnico municipal del Área de Obras e Infraestructuras: En relación con la situación de las Casas Consistoriales en cuanto a la certificación energética de los edificios que establece el artículo dos del Real Decreto señalado, se informa que en dicho Real Decreto se excluyen del ámbito de aplicación, comillas, edificios protegidos oficialmente por ser parte de un entorno declarado o en razón de su particular valor arquitectónico e histórico siempre que cualquier actuación de mejora de la eficiencia energética altere de manera inaceptable su carácter o aspecto, siendo la autoridad que dicta la protección oficial quien determine los elementos inalterables. No obstante, esta administración se encuentra incluido, junto con el ITER y el SICOP, en un proyecto denominado Sosturmac, revalorización sostenible del patrimonio natural y arquitectónico y desarrollo de iniciativas turísticas bajas en carbono en Canarias y Cabo Verde, que se empezó a ejecutar en febrero del diecisiete. La primera parte de este proyecto consiste en la detección de los recursos arquitectónicos clave e interpretación de los mismos desde la perspectiva energética. Para realizarla se han seleccionado, siguiendo los criterios del SICOP, socio del proyecto, la manzana institucional las Casas Consistoriales, en la que nos encontramos, de la que se dará un estudio de eficiencia energética para determinar, de acuerdo a los principios de conservación y protección establecido por el SICOP, el tipo de intervención que se podrá realizar para mejorar la eficiencia energética de dichos edificios sin alterar su valor patrimonial. Se realizará una ficha por cada inmueble y en ella se establecerán las recomendaciones a seguir en cada inmueble municipal. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

**35.- DE DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS, SOBRE EN QUÉ CONSISTEN LOS 11 PROYECTOS QUE VAN A SER LLEVADOS A CABO POR DISTINTAS ÁREAS, SEGÚN SE RECOGE EN UNA NOTA DE PRENSA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO, Y CUÁLES SON LAS DISTINTAS FASES DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.**

Interviene el señor Alcalde: Treinta y cinco.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí. Pues, como bien dice el enunciado y tal y como aparece en la noticia, se trata de un plan de empleo, especial de empleo de una duración de dos años. Todos los proyectos relativos a estos dos años se están ejecutando según lo previsto y comprenden las siguientes Áreas de acción: mantenimiento integral de edificios municipales; mantenimiento correctivo de las infraestructuras públicas; tratamiento, mejora y adecuación del mobiliario y espacios públicos patrimonio; mejora de las instalaciones y equipamientos deportivos; mejora de la seguridad vial; recuperación y mantenimiento de espacios públicos culturales; mantenimiento de centros ciudadanos; actuaciones medioambientales; ejecución de programas de los servicios sociales comunitarios especializados, programas de los servicios de atención a los desempleados y ejecución de programas en el Área de Medio Ambiente y Servicio Municipales. Por supuesto, cualquier Concejala puede ampliar esta información en el Área de Desarrollo Local. Y me sorprende, porque ya este grupo político, Ciudadanos, ha preguntado varias veces sobre lo mismo, pero bueno, lo reiteraremos cuantas veces sea necesario. Aprovecho para reconocer la gran labor del personal funcionario de esta Corporación con proyectos tan complejos como estos.

Interviene el señor Alcalde: Gracias.

**36.- DE DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, SOBRE EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS SUBVENCIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ALQUILERES DEL EJERCICIO 2016 PARA LAS ASOCIACIONES VECINALES (ENTIDADES CIUDADANAS) Y CUÁNDO SE HARÁN EFECTIVAS.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta treinta y seis.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Ya han sido abonadas.

**37.- DE DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL, SOBRE EN QUÉ NÚMERO DE PERSONAS SE HA VISTO INCREMENTADA LA PLANTILLA EN LAS ZONAS DE BAÑO, YA SEA PARA MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, SOCORRISMO, ETC., DE TODA LA COMARCA NORDESTE, PARA LA TEMPORADA ESTIVAL CON RESPECTO AL RESTO DE MESES DEL AÑO. Y EN CASO DE QUE DICHA PLANTILLA HAYA SIDO AMPLIADA, CUÁLES HAN SIDO LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE DICHO PERSONAL.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta treinta y siete.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Bueno, la campaña de verano está, bueno, hoy es, hoy es día treinta, finaliza, queremos aprovechar también para agradecer a todo el equipo humano de playas y piscinas, darles la enhorabuena porque ha sido una campaña, al igual que la del año pasado, donde por suerte, también acompaña la suerte, no hemos tenido ningún ahogamiento en nuestra costa, y hemos tenido además un verano con una gran asistencia de personas a nuestra costa, cosa que nos enorgullece, creo que a todos los Concejales de esta Corporación, y todo esto ha sido posible pues porque entre los meses de julio, agosto y septiembre se ha duplicado la plantilla de socorristas, se ha ampliado el horario, se ha duplicado la plantilla, se ha reforzado el servicio con una moto de agua y una ambulancia adicional, y el horario ha sido ampliado de diez y media a ocho de la noche.

**38.- DE DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO, SOBRE QUÉ CIFRAS HA ARROJADO, EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE LIMITACIONES DE VELOCIDAD, LOS DENOMINADOS “RADARES PREVENTIVOS DE VELOCIDAD” EN ALGUNA DE LAS CALZADAS DEL MUNICIPIO. Y QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO TOMAR LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD DERIVADA DE ESAS CIFRAS.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número treinta y ocho.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Los resultados han sido bastante concluyentes y, dado que se trata de un informe con mucha profusión de datos numéricos, le ofrezco acudir al Área de Seguridad Ciudadana y observarlos con la correspondiente explicación de la técnico responsable. En resumen, la iniciativa de los radares preventivos ha sido bastante positiva tanto en el ámbito de la concienciación ciudadana como en la información obtenida, que son reportadas sobre el cumplimiento de los límites de velocidad en determinadas vías del Municipio. Estos datos posteriormente sirven para organizar y justificar la colocación de los radares móviles de la Policía Local en dichas vías donde constataadamente quedan justificados por seguridad vial.

Interviene el señor Alcalde: Gracias.

**39.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN: TRAS VARIAS DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR PARTE DE UNA ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL ACERCA DE VERTIDOS DE BASURA Y POSTERIOR TAPADO CON TIERRA DE LOS MISMOS SIN RETIRARLOS EN LA COSTA DE JOVER, ¿PUEDE ENUMERAR QUÉ MEDIDAS CONCRETAS HA TOMADO EL AYUNTAMIENTO AL RESPECTO HASTA EL MOMENTO?**

Interviene el señor Alcalde: Treinta y nueve.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, doña Idaira, las denuncias que se han recibido hasta el momento acerca de vertidos o estas, vecinos que tiran basuras incontroladas en la zona de La Majada se han resuelto. Los últimos casos de vertidos de plástico, restos vegetales y escombros se solucionaron los días veintitrés de mayo y veintiocho de junio de dos mil diecisiete. Entender que esto es un tema de

concienciación ciudadana, estamos trabajando en la concienciación ciudadana y agradecer que nos sigan comunicando este tipo de incidencias para poder resolverlas a la mayor brevedad posible.

[Se piden aclaraciones sobre la pregunta treinta y siete].

Interviene el señor Alcalde: Gracias. ¿Usted iba a decir algo?

Interviene el señor Concejal don Iván Manuel González Riverol: Sí, muchas gracias. No, con, a doña Mónica, por favor, en cuanto a la pregunta treinta y siete de antes, que yo pregunté si se había ampliado la plantilla en la temporada de verano y en caso afirmativo, porque lo desconocía, que veo que sí, que se ha duplicado, cuáles fueron los criterios adoptados para la contratación de ese personal.

Interviene el señor Alcalde: Pero esa pregunta no sé si constaba o si la tiene...

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: Está en el...

Interviene el señor Alcalde: Vale, vale, perfecto.

Interviene el señor don Iván Manuel González Riverol: Gracias.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Es un contrato que puede usted consultar en cualquier momento, el contrato de salvamento en la costa. Se siguen los criterios del contrato, evidentemente.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto.

**40.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE CUÁNDO PIENSA ESTE AYUNTAMIENTO RESPONDER A LAS LAGUNERAS Y LAGUNEROS QUE PRESENTARON RECLAMACIÓN POR EL INTOLERABLE CATASTRAZO.**

Interviene el señor Alcalde: Número... Pregunta número cuarenta.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, si las reclamaciones están relacionadas con las valoraciones catastrales, los vecinos se habrán dirigido al Catastro. Muchas gracias.

**41.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE SI TIENE CONOCIMIENTO EL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA DE LA COLOCACIÓN DE UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE SEÑALES EN LA VÍA PÚBLICA PARA INDICAR LA UBICACIÓN DE LA ITV LA CUESTA Y SI PARA ESTO SE HAN SOLICITADO LOS PERMISOS OPORTUNOS POR PARTE DE LA EMPRESA PROPIETARIA.**

Interviene el señor Alcalde: Perdón, número cuarenta y uno.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Efectivamente, en el Área de Obras e Infraestructuras desde el primer momento que aparecieron estos carteles se abrió un expediente, se le requirió a la ITV, de hecho han sido retirado muchos de esos carteles, fundamentalmente los que estaban colocados en jardines municipales, y en este momento diríamos que hay, sigue abierto el expediente y lo que se trata es de que este...pueda tener o tenga colocado las señales estrictas que el Ayuntamiento le tiene autorizado. Diríamos que estamos acercándonos a ese punto. Pero decir y vuelvo a insistir en que inicialmente colocaron sin ton ni son, para entendernos, en muchos lugares, fundamentalmente en jardines municipales, y eso todo ha sido retirado. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

**42.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE CUÁL ES EL MOTIVO POR EL QUE DESDE EL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA NO SE PARTICIPÓ EN LAS JORNADAS INSULARES DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE 2017, ORGANIZADAS POR EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y ENFOCADAS A**

## **ANALIZAR Y COMPARTIR EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA EUROPEO CONOCIDO COMO “PACTO DE LOS ALCALDES”.**

Interviene el señor Alcalde: Número cuarenta y dos.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, bueno, esto más que una pregunta es una afirmación de don José Luis, que no sé de dónde saca los datos siempre, porque no son reales. Dice sobre cuál es el motivo por el que no asistió. Pues sí asistieron, asistió... Pues lo que me faltaba ya. Asistió el técnico municipal responsable e incluso asistieron más técnicos, ¿eh?, y a lo mejor es que usted los de..., no los conoce, pero estaban allí. Si se refiere a por qué no asistí yo, creo que no tengo por qué comentarle a usted mi agenda, cómo la llevo y a dónde asisto o no dejo de asistir. Para mí que estén los técnicos municipales, y dado el excepcional trabajo que te, se está haciendo en estos temas en la Corporación, pues creo que es suficiente.

Interviene el señor Alcalde: Gracias.

### **43.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE QUÉ TRÁMITES O SOLICITUDES HA REALIZADO EL OBISPADO DE TENERIFE EN EL AYUNTAMIENTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE COBRO POR VISITAS A LA CATEDRAL DE LA LAGUNA.**

Interviene el señor Alcalde: Número cuarenta y tres.

Interviene la señora Concejal María José Castañeda Cruz: La empresa la convenió directamente el Obispado para las autoguías.

### **44.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE SI CONSIDERAN QUE LOS MÁS DE 300.000 EUROS INVERTIDOS EN LAS OBRAS DE MEJORA DEL APARCAMIENTO DE LAS QUINTERAS PODRÁN SER MANTENIDOS EN EL TIEMPO, O LAS MISMAS NO SON LEGALIZABLES.**

Interviene el señor Alcalde: Número cuarenta y cuatro. Pregunta número cuarenta y cuatro.

Interviene la señora Concejal doña María José Castañeda Cruz: Perdón, que me está haciendo una pregunta... Lógicamente, cuando sea puesto en funcionamiento el aparcamiento de Las Quinteras cumple con todos los requisitos.

### **45.- DE DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, SOBRE CUÁL ES LA CAUSA DEL RETRASO EN EL PAGO DE LAS SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES CIUDADANAS 2016, Y CUÁNDO SE EFECTUARÁ SU ABONO.**

Interviene el señor Alcalde: Número cuarenta y cinco.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, el retraso fue debido a un retraso por parte del personal del Área en el proceso administrativo y ya han sido abonadas.

### **46.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE SI SE HA CONTEMPLADO LA SUBROGACIÓN DEL PERSONAL TRAS EL CAMBIO DE ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE ALGUNAS DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES, POR PARTE DE LA NUEVA ADJUDICATARIA.**

Interviene el señor Alcalde: Cuarenta y seis.

Interviene la señora Concejal doña María José Castañeda Cruz: Sí, está recogido siempre en todos los pliegos de contratación.

### **47.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE SI SE HA MODIFICADO EL NÚMERO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO PREVISTO INICIALMENTE EN EL PROYECTO DE PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LAS MANTECAS.**

Interviene el señor Alcalde: Cuarenta y siete.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Por ahora no tenemos constancia de algún modificado.

**48.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE QUÉ ACCIONES SE HAN DESARROLLADO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS CONSEJOS DE SALUD MUNICIPALES, TRAS EL ACUERDO PLENARIO DE DICIEMBRE DE 2016.**

Interviene el señor Alcalde: Cuarenta y ocho. Pregunta número cuarenta y ocho.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Perdón.

Interviene el señor Alcalde: No, no pasa nada.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Esta pregunta la tenía que responder Zebenzuí González. Les, lo siento, no la, se me pasó por alto porque es que la verdad con sesenta y siete preguntas...

Interviene el señor Alcalde: Se queda...

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Si me permite el Concejal que la propone que se, ma..., el lunes mismo le llame y le dé la respuesta se lo agradecería. Sí.

Interviene la señora Concejal doña María José Roca Sánchez: Me la puede pasar por escrito el lunes mismo, sin problemas.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: De acuerdo. Gracias.

Interviene la señora doña María José Roca Sánchez: Gracias.

**49.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE POR QUÉ RAZÓN NO SE INVITÓ A NINGÚN GRUPO POLÍTICO AL ENCENDIDO DE LUCES ORGANIZADO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+**

Interviene el señor Alcalde: Número cuarenta y nueve.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, pues muy brevemente, en el Día Internacional del Orgullo LGTBI+ se realizó un acto institucional al cual todos los partidos políticos fueron invitados y al cual creo que ustedes asistieron, si no recuerdo mal. Si están haciendo alusión al día anterior que por parte del personal de Servicios Municipales, con la colaboración de Efficó, se puso una luminaria con la bandera arcoíris en el, en la calle Carrera, pues bueno, fueron los técnicos municipales y personal de alumbrado, y se invitó a los colectivos LGTBI y no se estimó procedente invitar a nadie más. No era un acto institucional, pero bueno, lo tendremos en cuenta para, a pesar de todo estuvieron, lo tendremos en cuenta para próximas acciones. Pero de todas formas pueden estar tranquilos, porque la lucha por alcanzar la igualdad y la tolerancia continúa, a pesar de que algunas personas en algunas ocasiones no están en los actos.

**50.- DE DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, SOBRE SI TIENE PENSADO EL EQUIPO DE GOBIERNO PONER SOLUCIÓN AL ATRASO TECNOLÓGICO EN LO QUE SE REFIERE A LA CONEXIÓN A INTERNET EN LOS QUE VIVEN ALGUNOS PUEBLOS Y BARRIOS EN NUESTRO MUNICIPIO.**

Interviene el señor Alcalde: Número cincuenta.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Vale. Valoramos, después de preguntar incluso al Servicio de Informática, que es al que se me ocurrió preguntar, que esta respuesta pues bueno, no debería ser respuesta por el ámbito municipal, porque bueno, es una cuestión privada de las empresas, pero bueno, me han dejado algunos datos que son un poco largos, si me dan tiempo y si no pues también puedo emplazar a doña Teresa Berástegui a que se reúna con el Jefe de Servicio de Informática que le puedes explicar mucho mejor que yo esta situación. Yo creo que,

aprovechando, lo puedo leer para que todos tengan la información o lo que ustedes quieran, vamos, lo digo por tiempo, porque un poquito largo. ¿Que vaya doña Teresa? Vale, de acuerdo, yo hablo con ella.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, queda constancia que está a disposición. Me imagino que cuando oiga o lea el acta se lo requerirá.

**51.- DE DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS, SOBRE SI PIENSA EL EQUIPO DE GOBIERNO SOLUCIONAR EL HECHO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE ESTÁN CERRADOS, COMO SON LOS DEL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN Y EL PARQUE DE LA VEGA.**

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número cincuenta y uno.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Vale. Desde Servicio Municipales estamos trabajando en varias zonas del Municipio donde es necesario mejorar el acceso a baños públicos. Creo que ya hablamos en este Salón de Plenos del coste que suponía este tipo de instalaciones. Estamos buscando los recursos. Adelantarles que le hemos solicitado ya desde hace algunos meses a Tranvía de Tenerife la posibilidad, ya que, bueno, hace poco hicieron una obra en la avenida Trinidad, entendimos que la podían completar con la instalación de un baño público, dado que, bueno, es una zona donde todos los usuarios pasan cuando cogen el tranvía y otros transportes, dirigirse a coger la guagua, le hemos solicitado esa posibilidad y nosotros seguimos trabajando en varias soluciones para que en el Municipio contemos con este tipo de servicios públicos.

**52.- DE DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS, SOBRE SI TIENE CONOCIMIENTO EL AYUNTAMIENTO DE QUE ESTÁ CADUCADA LA REVISIÓN DE LAS BOCAS DE INCENDIO EN EL PATIO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO, Y SI PIENSAN HACER ALGO AL RESPECTO.**

Interviene el señor Alcalde: Cincuenta y dos. Sobre las bocas de incendio.

Interviene el señor Concejala don José Jonathan Domínguez Roger: No tenemos constancia.

**53.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE QUÉ TRÁMITES ADMINISTRATIVOS SE HAN REALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE PILONAS Y DE UNA VALLA MÓVIL EN EL TRAMO DE CARRIL BICI UBICADO EN LA PARALELA A LA CALLE NAVA Y GRIMÓN.**

Interviene el señor Alcalde: Cincuenta y tres.

Interviene el señor Concejala don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Gracias, señor Alcalde. El punto, diríamos, físico o geográfico, el que estamos señalando o que estamos planteando en la pregunta cincuenta y tres es de todos conocido y en ese punto tienen que convivir una instalación hotelera importante en cuanto a capacidad y a movimiento que genera de entrada de mercancías, es el acceso a su garaje, etc., con el carril bici y con una vía peatonal. Inicialmente se tomaron una serie de decisiones, esas decisiones no eran acertadas porque no permitían la convivencia pacífica, entre comillas, entre la instalación hotelera, el carril bici y la vía peatonal, pero en este momento creo que a, también a los señores y señoras Concejales les consta, ese asunto ha mejorado, se ha llegado a unos acuerdos y creo que en este momento pueden convivir las tres realidades que confluyen en ese punto geográfico al que nos referimos. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

**54.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE CUÁNTOS VECINOS Y VECINAS DEL MUNICIPIO HAN SOLICITADO LA AYUDA AL ALQUILER DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

Interviene el señor Alcalde: Cincuenta y cuatro.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Eso es una información que llega directamente al Instituto Canario de Vivienda y sé que están en proceso de valoración junto al resto de los ochenta y siete Ayuntamientos, con La Laguna ochenta y ocho, y en cuanto la tenga pues se la transmitiría.

**55.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE CUÁL ES EL TRÁMITE EXACTO QUE UNA PERSONA QUE QUIERA REALIZAR UNA ACTUACIÓN EN LA CALLE DEBE DE SEGUIR Y EN QUÉ PARTE DE LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO ESTÁ LA INFORMACIÓN PARA QUE CUALQUIER LAGUNERO O LAGUNERA PUEDA ACCEDER A ELLA.**

Interviene el señor Alcalde: Cincuenta y cinco.

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Han habido diversas reuniones con los implicados y en este momento está en tramitación la elaboración de los permisos.

**56.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE QUÉ EMPRESA Y DE DÓNDE SE OBTUVIERON LOS BASALTOS E IGNIMBRITAS UTILIZADAS EN LA PEATONALIZACIÓN DE LA LAGUNA.**

Interviene el señor Alcalde: Cincuenta y seis.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Gracias, señor Alcalde. Se pregunta sobre, nos gustaría saber qué empresa y de dónde se obtuvieron esos basaltos e ignimbritas. Se denomina cantera, es una cantera en Tenerife situada en Chimiche-El Río, y se denomina cantera Guama Arico. Repito, es una cantera de Tenerife situada en Chimiche-El Río y la cantera se denomina Guama Arico.

**57.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL AYUNTAMIENTO PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO, PARA OBTENER AYUDAS EUROPEAS PARA ENTIDADES LOCALES PARA LA FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL, SEGÚN EL BOE DE 29 DE AGOSTO.**

Interviene el señor Alcalde: Cincuenta y siete.

Interviene la señora Concejal doña María José Castañeda Cruz: No.

**58.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE CUÁNTOS INFORMES Y EXPEDIENTES MOTIVADOS POR VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES O DE OTRO TIPO EN LA COSTA LAGUNERA, QUE VULNERAN LA NORMATIVA, HA TRAMITADO EL AYUNTAMIENTO EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS.**

Interviene el señor Alcalde: Cincuenta y ocho.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Se ha pedido informes sobre lo preguntado entendiendo que la pregunta se refería a expedientes sancionadores sobre vertidos al mar, y la respuesta que se nos ha dado desde el Área es que ninguno, ya que, ante el conocimiento, ante el conocimiento de tales hechos, siempre se ha actuado en corregir la situación. Todo esto ha sido posible gracias a las continuas inversiones para adaptar la infraestructura presente a la normativa actual, así como el control y gestión de la red mediante un servicio de telecontrol.

**59.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE QUIÉN Y DE QUÉ MANERA CEDIÓ ANTES DE 2015 EL USO PARCIAL DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DEPURADORA DE VALLE COLINO, GESTIONADA POR TEIDAGUA, PARA UN USO PARTICULAR VINCULADO CON LA TENENCIA DE ANIMALES DE CAZA Y GRANJA.**

Interviene el señor Alcalde: Cincuenta y nueve.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Bueno, esta pregunta tenía previsto pues sugerir que la respondiera don Javier Abreu porque era el Concejal en esa época, pero la, evidentemente tengo la responsabilidad de este Área y la voy a responder yo. Como consta en las comunicaciones que se mantuvieron entre la empresa Teidagua y el que en aquel entonces era Concejal de Aguas del Municipio, la depuradora de aguas residuales de Valle Colino es una instalación propiedad del Ayuntamiento de La Laguna que, al tratarse de una infraestructura hidráulica, pasó a ser gestionada por la empresa Teidagua. En esas, en los años noventa la instalación dejó de operar tras sufrir sucesivos actos vandálicos y robos. Se decide en el noventa y siete que un antiguo operario de la empresa pudiera utilizar parte de la instalación para el mantenimiento. A cambio de esto, la instalación, su jardinería y su vallado se han venido manteniendo en buenas condiciones. A raíz de un vídeo en el año dos mil catorce, la Policía inspecciona el lugar, donde hallan cinco perros y una cabra, que son retiradas. El diecisiete de agosto, este verano, después de una nueva redifusión de ese video de dos mil catorce, la Policía levanta un nuevo acta donde se constata la presencia de varios conejos que, instrucciones mías, han sido retirados sobre la marcha. En esas, esto se deriva de esas comunicaciones, que es lo único que tenía el personal que me pudo enseñar para poder responder. Gracias.

**60.- DE DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, SOBRE CÓMO JUSTIFICA EL EQUIPO DE GOBIERNO QUE EL COMPLEJO DEPORTIVO ISLAS CANARIAS, DONDE PARTICIPA EL C.B. ADAREVA, NO TENGA TERMINADAS LAS OBRAS DE MEJORA DEL PABELLÓN, A PESAR DE SER UNA DEMANDA DESDE HACE VARIAS TEMPORADAS.**

Interviene el señor Alcalde: Sesenta.

Interviene el señor Concejal don Agustín Fernando Hernández Serrano: La impermeabilización del techo se encuentra terminado, el marcador arreglado y nos va quedando pendiente el alumbrado, que estamos trabajando en ello.

**61.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE, EN CONTRA DE LO PROGRAMADO Y DE LO QUE SERÍA NORMAL, EL GRUPO DE TEATRO ABUBURKAKA NO ACTUARÁ EN EL ESCENARIO HABILITADO EN LA PLAZA DEL CRISTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS CULTURALES DE LAS FIESTAS EN HONOR AL CRISTO DE LA LAGUNA.**

Interviene el señor Alcalde: Sesenta y uno.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Fue una decisión del grupo de teatro, y el Ayuntamiento en su momento se lo agradeció. Gracias.

**62.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO "ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE VALLE TABARES TF-111.**

Interviene el señor Alcalde: Sesenta y dos.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Perdón. Gracias, señor Alcalde. Después de muchas reuniones, o al menos de varias reuniones, va a ser inevitable ir a un proceso de expropiación forzosa, porque no se ha llegado a acuerdos con los vecinos.

**63.- DE DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, SOBRE SI TIENEN PREVISTO PRESENTAR PROYECTOS A LA CONVOCATORIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO CUYO PLAZO ACABA EL 21 DE SEPTIEMBRE, PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE FORMACIÓN EN**

## **ALTERNANCIA PARA EL EMPLEO (PFAE) – GARANTÍA JUVENIL DIRIGIDOS A JÓVENES DESEMPLEADOS/AS.**

Interviene el señor Alcalde: El sesenta y tres.

Interviene la señora Concejal doña María José Castañeda Cruz: Sí, se ha presentado.

### **64.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE SI HABRÁ SUBROGACIÓN DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

Interviene el señor Alcalde: El sesenta y cuatro.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Sí, como en todos los pliegos.

### **65.- DE DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, SOBRE CUÁNTAS PREGUNTAS ESCRITAS Y ORALES TENEMOS PENDIENTES DE RESPONDER, Y CUÁNDO EL EQUIPO DE GOBIERNO RESPONDERÁ A LAS MISMAS.**

Interviene el señor Alcalde: La sesenta y cinco no sé si la tengo, pero...

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Sí, me van a permitir la broma, me va a permitir la broma y la hora, la pregunta dice: ¿sobre cuántas preguntas escritas y orales tenemos pendientes de responder y cuándo el equipo de gobierno responderá a las mismas? Estamos respondiendo hoy el equipo de gobierno y quedan exactamente dos preguntas por contestar. Muchas gracias, señor Alcalde.

### **66.- DE DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO, SOBRE EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LAS PÉRDIDAS EN LA RED DE AGUAS DEL MUNICIPIOS, Y QUÉ MECANISMOS SE HAN ESTABLECIDO PARA SU DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN POR PARTE DEL SERVICIO DE AGUAS.**

Interviene el señor Alcalde: Sesenta y seis.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: El rendimiento técnico agua suministrada-agua registrada actual es del ochenta y cuatro coma noventa y cuatro por ciento, el segundo mayor rendimiento de la red de un municipio en toda Canarias. El restante, el quince por ciento, se distribuye entre el agua que no se registra por fraudes de los abonados, subcontajes de los contadores, así como por las pérdidas en la red. Para que se haga una idea del volumen de trabajo, el actual servicio de abastecimiento suministra a la red anualmente diez millones doscientos ochenta y dos mil trescientos sesenta cuatro metros cúbicos, unos mil ciento setenta y cuatro metros cúbicos hora. ¿Qué mecanismos se han establecido? Pues destacar que el, que el rendimiento es satisfactorio según todos los ratios técnicos se pueden, que se pueden utilizar, máxime cuando nos enfrentamos a la complejidad del Municipio, que influye en las diferentes condiciones de trabajo y en la complejidad del sistema: más de cuarenta depósitos, cientos de válvulas reductoras de presión, cientos de contadores sectoriales. Para el trabajo en el mantenimiento del rendimiento de la red, mil doscientos kilómetros, se establecen diversos procesos con diferentes medios. Resumidamente, son plan de detección de fugas, se sale a detectar fugas todos los días del año, preferentemente por la noche, con ocho operarios buscan fugas en la red cuatro personas para fraudes y dos personas para sectorización; dos, plan de mantenimiento de redes: redes, reguladores de presión, depósitos y contadores, y tres, plan de inversiones, sustitución de tramos en mal estado, sectorización, telecontrol, etc.

### **67.- DE DON MANUEL IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL, SOBRE SI SE HA REALIZADO UN ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO REFERENTE A LA VIABILIDAD DE LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA LOS BLOQUES DE VIVIENDAS DE LA**

**URBANIZACIÓN POLÍGONO PADRE ANCHIETA, Y PARA CUÁNDO SE TIENE PREVISTO INICIAR LAS OBRAS DE SU INSTALACIÓN.**

Interviene el señor Alcalde: Sesenta y siete. Sesenta y siete.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: En esta segunda fase de cuarenta y seis bloques y trescientas cincuenta viviendas, con una inversión de más de tres millones de euros, no está previsto poner ascensores.

**31.- PREGUNTAS Y RUEGOS.**

Interviene el señor Alcalde: Preguntas y ruegos. ¿Alguna pregunta? Se levanta la sesión.

A las quince horas y veintitrés minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretario General del Pleno Accidental, doy fe.